GACETA DEL SENADO

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE:
SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA

VICEPRESIDENCIAS:
SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
SEN. MARÍA GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ
SEN. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN

SECRETARÍAS:
SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ ALATORRE
SEN. VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA
SEN. MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL
SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
SEN. JOSÉ LUIS PECH VÁRGUEZ
SEN. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRESIDENTE:
SEN. RICARDO MONREAL ÁVILA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

SEN. MAURICIO KURI GONZÁLEZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

SEN. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

SEN. DANTE DELGADO RANNAURO
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

SEN. ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

SEN. SASIL DE LEÓN VILLARD
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

SEN. RAÚL BOLAÑOS CACHO CUÉ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

SEN. FREYDA MARYBEL VILLEGAS CANCHÉ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

SEN. HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA
GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

SEN. JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA.
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PRIMER AÑO DE EJERCICIO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

LXIV Legislatura

No. 97
Tomo III

Jueves 7 de marzo de 2019

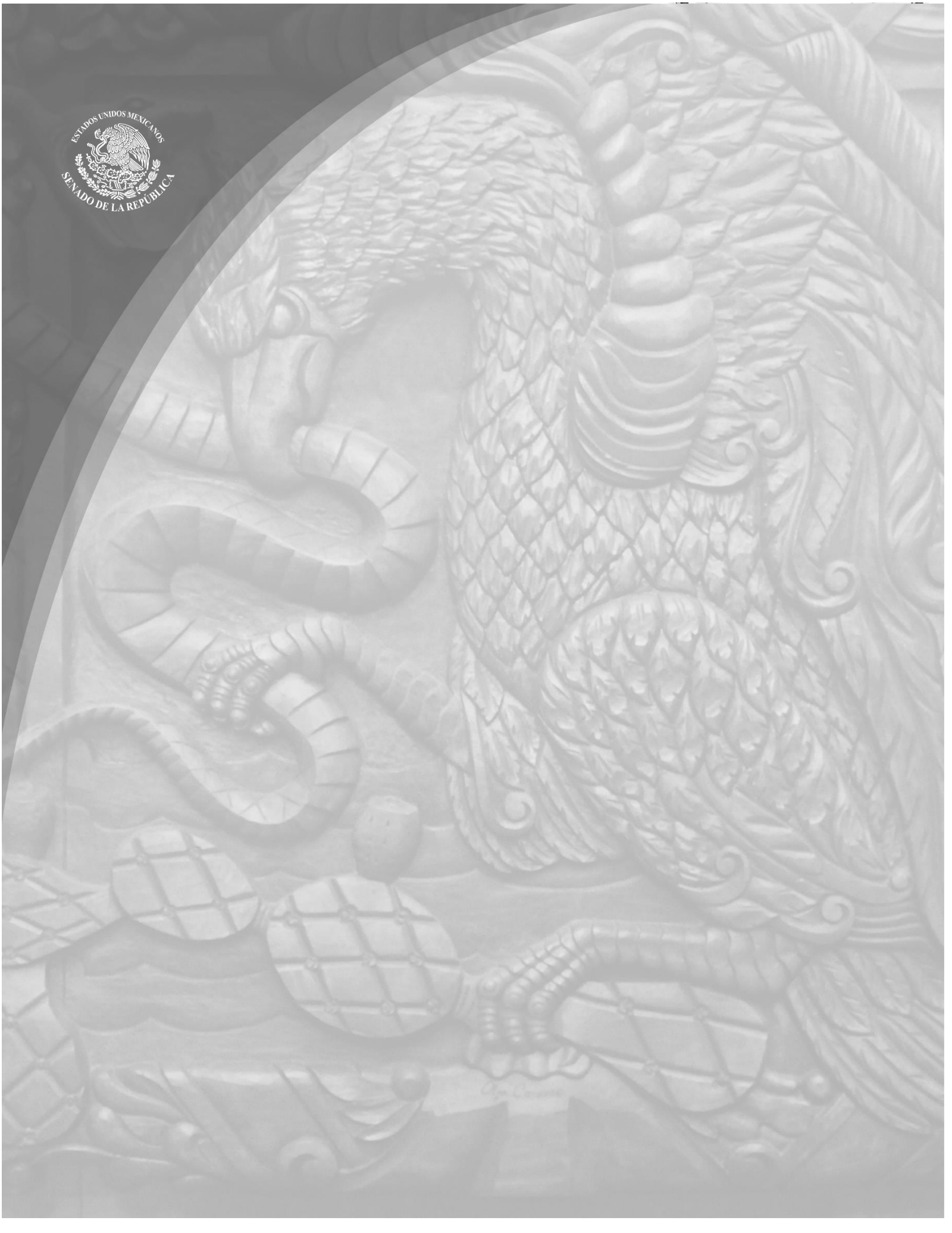
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SENADO DE LA REPÚBLICA

CONTENIDO

Proposiciones con Punto de Acuerdo 401

1. Del Sen. Casimiro Méndez Ortiz, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al Gobernador, al Secretario de Educación, al Subsecretario de Administración y al Director de Administración de Personal de la Secretaría de Educación, todos del estado de Michoacán de Ocampo, para que, en el ámbito de sus competencias, informen a esta Soberanía sobre las causas y especificidades que generaron el impago de salarios y prestaciones laborales del personal docente adscrito a la Secretaría de Educación de Michoacán. 401

2. De las senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, para que con las demás fuerzas del país se construya un plan fiscal y de negocios adecuado para Petróleos Mexicanos, con el fin de sanear sus finanzas. 401

3. Del Sen. Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se solicita una reunión de trabajo con el Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que explique los alcances y los criterios de asignación que formarán parte de las bases de la licitación de la Red Troncal anunciada por el Presidente de la República el pasado 16 de enero. 401

4. De la Sen. Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, suscriba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. 402

5. De los senadores Alejandro González Yáñez y Joel Padilla Peña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Senadores manifiesta su respaldo al gobierno de México, por la nueva política de salarios mínimos y cita a comparecer a la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al titular de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, para que informen sobre el estado que guarda la implementación de los nuevos salarios mínimos……. 402

6. De la Sen. Gabriela Benavides Cobos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Economía y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que, en el marco de sus atribuciones legales, apliquen el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, de conformidad con la Ley Federal de Derechos. 403

7. Del Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno federal, para que convoque de manera urgente al Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y

Desarrollo Integral Infantil, para que atienda la problemática derivada del recorte presupuestal a las estancias infantiles.....403

8. De la Sen. Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo relativo a la protección de personas, periodistas y defensoras de derechos humanos. 403

9. De la Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a que tomen medidas para regularizar las obras y actividades de remoción de vegetación forestal, para la construcción y operación de la refinería Dos Bocas, en el municipio de Paraíso, Tabasco.....404

10. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías competentes, a publicar lo antes posible las Reglas de Operación de los Programas Sociales 2019…….. 404

11. De la Sen. Verónica Delgadillo García del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación a informar la situación que guardan las medidas cautelares emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en relación con las y los indígenas tzotziles desplazados en el estado de Chiapas. 404

12. Del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para revisar las concesiones carreteras…….....405

13. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, relativo al abastecimiento de agua potable para las Ciudades de Coatzacoalcos y Minatitlán, en el Estado de Veracruz. 405

14. Del Sen. Omar Obed Maceda Luna, con aval del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal remitir a esta Soberanía un diagnóstico, informe o reporte recientes que las Secretarías de las Fuerzas Armadas y de Seguridad Pública y Protección Ciudadana hayan realizado sobre la situación nacional de violencia, asesinatos y criminalidad que atraviesa el país. 405

15. De la Sen. Martha Lucía Micher Camarena, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar una ampliación presupuestal al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio 2019, con la finalidad de que pueda realizar diversas encuestas.....406

16. De la Sen. Martha María Rodríguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Bienestar informe a esta soberanía, los montos asignados para la operación de estancias infantiles, así como las razones por

las que se modificaron los criterios y requisitos de elegibilidad de los infantes beneficiarios del programa de estancias infantiles. 406

17. Del Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a orientar y conminar a la industria de paquetería y mensajería, a efecto de satisfacer las necesidades de los apicultores, retomando las acciones que se venían realizando referentes a la transportación de abejas reinas. 406

18. Del Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas a que integren proyectos para impulsar, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, la implementación de unidades patrimoniales y económicas para prevenir y castigar el lavado de dinero..... 407

19. De la Sen. Alejandra del Carmen León Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo a fin de requerir a diversas autoridades se sirvan dejar sin efectos los permisos para la instalación de la planta de cerveza en Mexicali, Baja California, de la empresa Constellation Brands, por los graves daños al medio ambiente, y por la sobreexplotación del agua subterránea del acuífero de Mexicali. 407

20. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en coordinación con el Servicio de Administración Tributaría, establezca nuevas estrategias de verificación que permitan la detección oportuna del comercio ilícito de especies de vida silvestre en puertos, aeropuertos y fronteras de país..... 407

21. Del Sen. Juan Manuel Fócil Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a las dependencias de las entidades de la Administración Pública Federal, a efecto de que publiquen las Reglas de Operación de los Programas establecidos en el Anexo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. 408

22. De la Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Salud y de Hacienda y Crédito Público para que incrementen el monto de las becas que se otorgan a los internos de pregrado, pasantes en servicio social de medicina, enfermería, odontología, atención médica y de regulación sanitaria. 408

23. Del Sen. Julen Rementería del Puerto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Energía y al Centro Nacional de Control de Energía, para que reactiven las subastas, organizadas por el Centro Nacional de Control de Energía……..... 409

24. De los senadores Mario Zamora Gastélum y Miguel Ángel Osorio Chong, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se invita a una reunión de trabajo al Director General del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE),

para que informe sobre los alcances de la cancelación de la 4a. Subasta de Energías Limpias y al titular de la Comisión Federal de Electricidad para que informe sobre los alcances de la cancelación de las Líneas de Transmisión Eléctrica de Oaxaca-Morelos y de Sonora-Baja California. 409

25. Del Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a que rinda información en torno a su posicionamiento público del día 7 de febrero de 2019, en el sentido de dar apoyos económicos directos a los padres de familia y no a las estancias infantiles. 410

26. De senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la Fiscalía General de República a que coordine, junto con las fiscalías de los estados, el evitar casos de aplicación tardía de la Alerta Amber. 410

27. De la Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que a través del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA, publique la "Convocatoria Pública para la implementación de estrategias de prevención focalizada del VIH y otras infecciones de transmisión sexual 2019" y a elaborar un Plan Nacional de prevención, detección, atención y erradicación del VIH/SIDA de acuerdo a los compromisos internacionales adquiridos en esta materia. 411

28. Del Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se exhorta la Secretaría de Salud a restablecer la asignación de subsidios para la prestación de servicios de refugios para mujeres y sus hijos víctimas de violencia extrema y centros de atención externa. 416

29. De la Sen. Jesús Lucía Trasviña Waldenrath, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a los integrantes del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos a realizar su declaración de situación patrimonial y de intereses, con la finalidad de erradicar actos de corrupción y posibles conflictos de interés, a través de la transparencia y la rendición de cuentas..... 416

30. De la Sen. Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y al Congreso de la Ciudad de México a que se respete la autonomía e independencia del Canal del Congreso de la Ciudad de México. 416

31. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Bienestar Social, para que informen y expliquen las razones del recorte presupuestal de más del 50% al Programa de Estancias Infantiles; la manera y la fecha en la que se reasignarán los recursos a dicho programa; la forma en la que se atenderán las demandas populares provocadas por la suspensión de labores en estancias infantiles; así como el alcance y contenido de las reglas de operación. 417

32. De la Sen. Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la oficina de la Presidencia de la República a informar los términos acordados con el ex titular del Poder Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto, en relación con su retiro. 417

33. De la Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Salud y de Hacienda y Crédito Público, para que rindan un informe detallado sobre la situación del abasto de medicamentos y su estrategia para garantizar que los centros hospitalarios cuenten con medicamentos e insumos para atender las necesidades de los usuarios. 417

34. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo relativo a los hechos ocurridos en el Carnaval de Misantla en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 418

35. Del Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo para garantizar el abasto eléctrico en México para los próximos años. 422

36. De la Sen. Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a efecto de que rinda un informe sobre las acciones y políticas implementadas para garantizar la atención a víctimas en el país. 422

37. Del Sen. Marco Antonio Gama Basarte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a enviar a esta Soberanía un informe sobre las características de las 671 pipas adquiridas el pasado 24 de enero; y si estas cumplen con lo establecido por la NOM-012-SCT-2-2017, sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden transitar por las vías generales de comunicación en nuestro país. 422

38. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que exhorta a los titulares de las Secretarías de Economía y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a que, en la aplicación del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de estados y municipios mineros, se respete el Estado de derecho y se cumpla cabalmente lo que establece el artículo 275 de la Ley Federal de Derechos. 423

39. De la Sen. Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a las Fiscalías de las entidades federativas a desistir de la acción penal y recurrir a acuerdos reparatorios, y a los juzgadores a que dicten sentencias absolutorias en los casos que involucren la comisión de delitos en que se advierta, de manera evidente, el estado de necesidad justificante del imputado. 423

40. De la Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Vede Ecologista de México, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a iniciar, a través de un proceso

de múltiples partes interesadas, los trabajos necesarios para la adhesión de México al convenio sobre la ciberdelincuencia, o convenio de Budapest. 424

41. Del Sen. Omar Obed Maceda Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas que aún no cuentan con un fondo de apoyo para las familias y/o dependientes económicos de las personas integrantes de las instituciones policiales, que pierden la vida en cumplimiento de su deber, aprueben y operen a la mayor brevedad para atender dicha situación. 431

42. Del Sen. Pedro Haces Barba, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a que analice la viabilidad de iniciar el proceso para que nuestro país ratifique el Convenio 122 de la Organización Internacional del Trabajo, referente a la política de empleo. 431

43. Del Sen. Mauricio Kuri González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que realice diversas acciones en relación con la autopista México-Querétaro, ante el elevado índice de accidentes con consecuencias fatales que ocurren en dicha vía de comunicación. 431

44. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario institucional, con punto de acuerdo que exhorta a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Bienestar Social a que informen a esta Soberanía las razones por las que se decidió eliminar el programa social de comedores comunitarios, así como la forma en la que se suplirán los recursos para que sigan operando en el estado de Guerrero y en todo el país. 432

45. De los senadores Verónica Delgadillo García y Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a designar al Director General del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. 432

46. Del Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que reinstale a los maestros que fueron cesados por motivo de la Evaluación Magisterial. 433

47. De la Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta al gobierno de los Estados Unidos de América y al gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, a tomar medidas urgentes en relación con las repatriaciones de migrantes y ante el intento de hacer de México un tercer país seguro. 433

48. Del Sen. Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal a terminar con la ofensiva emprendida en contra de los órganos constitucionalmente autónomos y de los órganos de la Administración Pública Federal centralizada con carácter de reguladores en materia energética, apegarse al orden constitucional y fomentar el buen funcionamiento del Estado mexicano. 433

49. Del Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a diversas autoridades del estado de Chiapas, en relación con el tratamiento de residuos sólidos urbanos y de manejo especial. 434

50. Del Sen. José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo en relación al Centenario del Asesinato de Zapata. 434

51. De la Sen. Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo en relación con las ampliaciones al Ramo 48 Cultura, contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019. 434

52. De la Sen. Nuvia Mayorga Delgado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial encargada de dar seguimiento a la medida adoptada por el Ejecutivo Federal, respecto al recorte presupuestal al Programa de Estancias Infantiles. 435

53. Del. Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno federal para que atienda de manera directa la problemática que está ocurriendo en el noreste de México, principalmente en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, ante la gravedad de las huelgas y conflictos laborales. 435

54. Del Sen. Ricardo Velázquez Meza, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo en relación con la transición de frecuencia y digitalización de la radiodifusión sonora en México……. 435

55. Del Sen. Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud a que reforme el Reglamento Interior de la Secretaría a su cargo, con la finalidad de modificar la naturaleza jurídica del Consejo Nacional de Salud Mental, para pasar de unidad administrativa a órgano desconcentrado y denominarse: Comisión Nacional de Salud Mental. .. 436

56. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través del Secretario de Relaciones Exteriores, a que fije una postura diplomática de apoyo al pueblo venezolano, condenando los violentos acontecimientos provocados por el gobierno de Nicolás Maduro y auxiliando los trabajos de ingreso de ayuda humanitaria al territorio de Venezuela. .. 436

57. Del Sen. Clemente Casteñada Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al poder Ejecutivo Federal para que remita a esta Soberanía el Convenio 183 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre la protección de la maternidad para su correspondiente aprobación. 437

58. De la Sen. Cecilia Sánchez García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente y a Petróleos Mexicanos para que remitan un informe de los programas y acciones implementadas en el desmantelamiento y abandono de plataformas petroleras. 437

59. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrad, ante la Comisión de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores, América Latina y El Caribe, sobre la posición de México ante la grave crisis política, económica, social y humanitaria que vive el pueblo hermano en la República Bolivariana de Venezuela. 437

60. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República hace un extrañamiento al titular del Fondo de Cultura Económica para que observe las disposiciones de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales y se conduzca con respeto y solemnidad hacia nuestros símbolos patrios. 438

61. Del Sen. Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al poder Ejecutivo Federal a que remita a esta Soberanía el Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, para su correspondiente aprobación. 438

62. Del Sen. Cruz Pérez Cuellar, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que solicita la comparecencia ante el Pleno del Senado de la C. Alejandra Palacios Prieto, Comisionada Presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica. 438

63. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo Federal a ejercer la facultad prevista en el artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para expulsar, previa audiencia, al ciudadano de nacionalidad española, Abraham Mendieta Rodríguez, quien ha ingresado al territorio nacional como turista y se ha inmiscuido en forma directa y personal en los asuntos políticos del país; en repetidas ocasiones ha declarado trabajar en México como consultor político y asesor legislativo, violando la Ley de Migración y la Ley del Impuesto sobre la Renta. 439

64. De la Sen. Sylvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que apruebe el Convenio de Colaboración para el Apoyo Tarifario 2019 entre el Gobierno del Estado de Sonora y la Comisión Federal de Electricidad, a fin de beneficiar a 64 municipios que no cuentan con la tarifa eléctrica 1F y que necesitan dicho apoyo ante las altas temperaturas en épocas de calor intenso. 439

65. Del Sen. Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y al gobierno del estado de Oaxaca a que implementen una estrategia coordinada para atender la situación de inseguridad del municipio de Tuxtepec, Oaxaca. 439

66. De la Sen. Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que diseñen e implementen acciones permanentes para la sensibilización, educación y especialización en los procesos de tamiz neonatal auditivo, oftalmológico y el tamiz neonatal ampliado. 440

67. De la Sen. Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que remita a esta Soberanía un informe acerca de los avances en la modernización de la central termoeléctrica de Tula, Hidalgo, a fin de reducir los índices de contaminación en la región. 440

68. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que, de manera inmediata, realice las transferencias de recursos al gobierno de Guerrero, para poder cubrir el pago de las 5,723 plazas de trabajadores y profesores federales que laboran en dicho Estado. 441

69. Del Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a que publique las reglas de operación del Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras para el Ejercicio Fiscal 2019. 441

70. Del Sen. Cruz Pérez Cuellar, del Grupo Parlamentario de Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública; a la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del estado de Chihuahua, así como a la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, a resolver diversas problemáticas de los docentes de dicho Estado. 442

71. De la Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a que revierta la decisión de entregar de manera directa el recurso del programa de estancias infantiles, porque afectará a las niñas y niños y a las madres trabajadoras, así como la negativa a reasignar mayores recursos al mismo. 447

72. Del Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a que instruya a la autoridad responsable para que subsane la violación cometida, en relación al haber omitido dar cumplimiento a los acuerdos judiciales mediante los cuales se concede la suspensión provisional, consistente en que se publiquen las reglas de operación del programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras para el Ejercicio Fiscal 2019, y que se otorgue el subsidio contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. 447

73. De la Sen. Freyda Marybel Villegas Canché, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Economía, informe y finalice los procesos de consulta y a su

vez se apruebe el proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NMX-R-086-SCFI-2016, que regula a las empresas de subcontratación y/o tercerización de personal. 448

74. De la Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a reasignar recursos no ejercidos en partidas presupuestales; así como ahorros devueltos por el Senado de la República, a favor del programa de estancias infantiles. 454

75. Del Sen. Juan Quiñonez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Economía, a que priorice y establezca, en el rediseño de los lineamientos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de estados y municipios mineros durante el Ejercicio 2019, los mecanismos requeridos para garantizar la correcta y transparente aplicación de los recursos asignados para cumplir con el objetivo por el que fue creado y se fomente la manera integral, el desarrollo y la infraestructura a favor de los municipios ubicados en las zonas mineras. 455

76. De la Sen. Freyda Marybel Villegas Canché, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y a la Comisión Nacional del Agua, para que atienda los problemas relacionados con el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales, que han sido rebasados en su capacidad y funcionamiento, generando importantes afectaciones a la salud humana, al medio ambiente y a los servicios ambientales en el estado de Quintana Roo. 458

77. De la Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal para que por medio de las Secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público y de Relaciones Exteriores, se reconsidere la cancelación de los apoyos económicos a las organizaciones de la sociedad civil que se dedican a la atención a migrantes y de centros de atención a migrantes en rehabilitación, en el estado de Baja California. 462

78. Del Sen. Juan Quiñonez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a coordinar los esfuerzos conducentes para intensificar las medidas necesarias que contribuyan a la reducción del riesgo en el que se encuentran los humedales en México. 463

79. De la Sen. Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades que lleven a cabo las acciones necesarias que permitan esclarecer las posibles operaciones fraudulentas de diversas instituciones en el estado de Guerrero..... 467

80. De la Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Servicio de Administración Tributaria a ampliar el plazo de los estímulos fiscales de la Región Frontera Norte, en materia del Impuesto al Valor Agregado. 471

81. Del Sen. Gerardo Novelo Osuna, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a Petróleos Mexicanos;a la Secretaría de Energía; a la Comisión Reguladora de Energía, a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente; a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; al gobierno del estado de Baja California; al Ayuntamiento de Tijuana, Baja California; y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que analicen la problemática en el otorgamiento de usos de suelo, permisos y/o licencias para edificación, urbanización y operación de estaciones de carburación L.P. y redes de distribución, en la zona geográfica de Tijuana. 472

82. De la Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ayuntamiento de la Paz, Baja California Sur, a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT y a la Comisión Nacional del Agua, a realizar acciones en relación con el proyecto minero de tajo a cielo abierto “Unidad Minera San Antonio”, propiedad de la empresa compañía Minera Pitalla, S.A. de C.V. 478

83. De la Sen. Indira de Jesús Rosales San Román, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del poder Ejecutivo del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a que explique públicamente cuál es la estrategia que se está implementando para combatir la inseguridad..... 478

84. De la Sen. Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la República a que informe sobre el cumplimiento y avance de la recomendación No. 3/2018 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en relación con el ejercicio participativo de consulta de la termoeléctrica de Huexca. 478

85. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a reconsiderar la iniciativa presentada en materia de reforma educativa..... 479

86. De la Sen. Nadia Navarro Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Comunicaciones y Transportes, al Subsecretario de Transportes y al Director General de Aeronáutica Civil, para que explique los hechos ocurridos el 24 de diciembre de 2018 en el estado de Puebla..... 479

87. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de los titulares de las secretarías de Energía, de Hacienda y Crédito Público; y de Petróleos Mexicanos, para explicar las causas del incremento en los precios de las gasolinas. 479

88. De la Sen. Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Banco de México, para que realice un estudio de cada una de las comisiones que cobran las entidades financieras..... 480

89. Del Sen. Marco Antonio Gama Basarte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que asuma las obligaciones

establecidas en nuestra Constitución Política, para hacer efectivos los derechos de la niñez y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 480

90. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a conducir al Estado Mexicano, asumiendo su responsabilidad como Jefe de Estado y de Gobierno, respetando a todos los poderes de la Unión, federales y locales, y cuidando las formas en sus eventos, particularmente en los que se realizan en las entidades federativas. 481

91. De la Sen. Indira de Jesús Rosales San Román, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de Ejecutivo Federal a abstenerse de retirar el apoyo económico otorgado actualmente a los refugios para mujeres víctimas de la violencia operados por organizaciones civiles, así como a fortalecer y mejorar las medidas necesarias para la permanencia y mejoramiento de dichos refugios. 481

92. De la Sen. Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, a través de la Unidad de Inteligencia Financiera, presente un informe sobre las presuntas operaciones de recursos de procedencia ilícita en el que se señala a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. 482

93. De la Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que realice estudios técnicos, hidrológicos, geográficos, edáficos, geológicos y topográficos de campo para la generación de un plan de ordenamiento y manejo geo-hidrológico para la sub-cuenca de Cobos-Parga-San Francisco; así como trabajos relacionados con la rehabilitación y saneamiento de los cauces de los arroyos San Francisco, Calvillito, Relicario, Malacate, Cobos y Pargas, ubicados en el estado de Aguascalientes y trabajos de rehabilitación de la cortina de la presa Pargas, ubicada en las inmediaciones de la comunidad rural "Los Pargas". 484

94. De la Sen. Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a ejercer la facultad de atracción prevista en la fracción VIII del artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de resolver en definitiva sobre la constitucionalidad del artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación, en virtud del interés y trascendencia de los listados definitivos en que se dan a conocer los nombres de las empresas fantasma o fachada que expiden comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados. 487

95. De la Sen. Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Servicio de Administración Tributaria, a la Procuraduría Fiscal de la Federación, a la Fiscalía General de la República y al Consejo de la Judicatura Federal, a informar los resultados del combate a la impunidad en la evasión fiscal. 493

96. De las senadoras integrantes de la Comisión Para la Igualdad de Género, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Bienestar, de Salud y de Hacienda y Crédito Público, para

que agilicen los trámites necesarios y dar viabilidad técnica y financiera al Programa de Estancias Infantiles, con la finalidad de dar continuidad al servicio a favor de las niñas, los niños y las madres trabajadoras..... 499

97. De senadores integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno Federal informe a esta Soberanía, a partir de las políticas de austeridad republicana, cuántos trabajadores del sector público han perdido sus empleos y el estado que guardan sus indemnizaciones, el impacto que esta situación ha tenido en la tasa de desempleo en el país, la reducción en el costo de la Administración Pública Federal y el beneficio logrado a favor de la sociedad. 499

Solicitud de Excitativa..... 500

De la Sen. Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario Morena, solicita excitativa a la minuta que contiene proyecto de decreto por el que se declara el 26 de septiembre de cada año, “Día Nacional contra la Desaparición Forzada de Personas”, recibida el 18 de septiembre de 2015.... 500

Agenda Política 502

Posicionamiento del Grupo Parlamentario de Morena con motivo del retiro de elementos de la milicia estatal estadounidense de la frontera entre México y los Estados de California y Nuevo México. 502

Efemérides 504

De la Sen. Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario Morena, relativa al “Día Internacional de la Mujer”. 504

De la Sen. Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, relativa al "Día Internacional de la Mujer". 506

Del Sen. Miguel Ángel Osorio Chong, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, relativa al "Día Internacional de la Mujer". 508

Del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, relativa al "Día Internacional de la Mujer". 510

De la Comisión Para la Igualdad de Género, relativa al "Día Internacional de las Mujeres". 512

Del Sen. Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, relativa al "Día Internacional de la Mujer". 516

Comunicaciones de Comisiones 519

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES..... 519

Convocatoria a la Reunión Extraordinaria de la Comisión, que se llevará a cabo el jueves 07 de marzo del presente, a las 10:00 horas, en la Sala de Protocolo de Mesa Directiva, ubicada en planta baja del Hemiciclo del Senado de la República. 519

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS 521

Convocatoria a la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión, que tendrá verificativo el próximo jueves 07 de marzo del presente año, a las 10:30 horas, en la Sala 7 de Planta baja del Edificio del Hemiciclo.....521

COMISIÓN BICAMARAL DE SEGURIDAD NACIONAL 523

Convocatoria a la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión Bicamaral de Seguridad Nacional, que se llevará a cabo el próximo lunes 11 de marzo de 2019, a las 16:00 horas, en la Sala de Juntas de la Junta de Coordinación Política del H. Senado de la República.....523

COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA; Y DE GOBERNACIÓN 525

Se informa que la Convocatoria a la Reunión de Trabajo en Comisiones Unidas, con el fin de llevar a cabo las comparecencias, de las y los aspirantes, para integrar el Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, será pospuesta para el próximo 12 de marzo del presente año, a partir de las 10:00 horas. 525

COMISIÓN JURISDICCIONAL..... 528

Convocatoria a la Primera Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, que llevará a cabo el próximo martes 12 de marzo a las 17:00 horas, en la Sala 2 de Planta baja del Edificio del Hemiciclo…….. 528

Publicaciones.....530

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO 530

Lista de candidaturas recibidas en razón de la Convocatoria del Reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto" 2019. 530

Invitación al Foro "Asuntos Agrarios", mismo que tendrá lugar el próximo miércoles 13 de marzo del presente, a las 10:00 horas, en la sala 02, piso 14 de la Torre de Comisiones, de Reforma 135, Col. Tabacalera, Ciudad de México. 532

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

1. Del Sen. Casimiro Méndez Ortiz, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al Gobernador, al Secretario de Educación, al Subsecretario de Administración y al Director de Administración de Personal de la Secretaría de Educación, todos del estado de Michoacán de Ocampo, para que, en el ámbito de sus competencias, informen a esta Soberanía sobre las causas y especificidades que generaron el impago de salarios y prestaciones laborales del personal docente adscrito a la Secretaría de Educación de Michoacán.

SEN. CASIMIRO MÉNDEZ ORTIZ morena

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

2. De las senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, para que con las demás fuerzas del país se construya un plan fiscal y de negocios adecuado para Petróleos Mexicanos, con el fin de sanear sus finanzas.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

3. Del Sen. Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se solicita una reunión de trabajo con el Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que explique los alcances y los criterios de asignación que formarán parte de las bases de la licitación de la Red Troncal anunciada por el Presidente de la República el pasado 16 de enero.

SEN. MARIO ZAMORA GASTÉLUM PRD

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

4. De la Sen. Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, suscriba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

SEN. PATRICIA MERCADO CASTRO

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

5. De los senadores Alejandro González Yáñez y Joel Padilla Peña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Senadores manifiesta su respaldo al gobierno de México, por la nueva política de salarios mínimos y cita a comparecer a la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al titular de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, para que informen sobre el estado que guarda la implementación de los nuevos salarios mínimos.

SEN. ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ

SEN. JOEL PADILLA PEÑA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

6. De la Sen. Gabriela Benavides Cobos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Economía y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que, en el marco de sus atribuciones legales, apliquen el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, de conformidad con la Ley Federal de Derechos.

SEN. GABRIELA BENAVIDES COBOS

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

7. Del Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno federal, para que convoque de manera urgente al Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, para que atienda la problemática derivada del recorte presupuestal a las estancias infantiles.

SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

8. De la Sen. Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo relativo a la protección de personas, periodistas y defensoras de derechos humanos.

SEN. NESTORA SALGADO GARCÍA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 21 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

9. De la Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a que tomen medidas para regularizar las obras y actividades de remoción de vegetación forestal, para la construcción y operación de la refinería Dos Bocas, en el municipio de Paraíso, Tabasco.

SEN. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

10. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías competentes, a publicar lo antes posible las Reglas de Operación de los Programas Sociales 2019.

SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

11. De la Sen. Verónica Delgadillo García del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación a informar la situación que guardan las medidas cautelares emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en relación con las y los indígenas tzotziles desplazados en el estado de Chiapas.

SEN. VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

12. Del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para revisar las concesiones carreteras.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

13. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, relativo al abastecimiento de agua potable para las Ciudades de Coatzacoalcos y Minatitlán, en el Estado de Veracruz.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 05 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

14. Del Sen. Omar Obed Maceda Luna, con aval del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal remitir a esta Soberanía un diagnóstico, informe o reporte recientes que las Secretarías de las Fuerzas Armadas y de Seguridad Pública y Protección Ciudadana hayan realizado sobre la situación nacional de violencia, asesinatos y criminalidad que atraviesa el país.

SEN. OMAR OBED MACEDA LUNA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

15. De la Sen. Martha Lucía Micher Camarena, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar una ampliación presupuestal al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio 2019, con la finalidad de que pueda realizar diversas encuestas.

SEN. MARTHA LUCÍA MICHER CAMARENA morena

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

16. De la Sen. Martha María Rodríguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Bienestar informe a esta soberanía, los montos asignados para la operación de estancias infantiles, así como las razones por las que se modificaron los criterios y requisitos de elegibilidad de los infantes beneficiarios del programa de estancias infantiles.

SEN. MARTHA MARÍA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ PAN

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

17. Del Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a orientar y conminar a la industria de paquetería y mensajería, a efecto de satisfacer las necesidades de los apicultores, retomando las acciones que se venían realizando referentes a la transportación de abejas reinas.

SEN. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN PRD

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

18. Del Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas a que integren proyectos para impulsar, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, la implementación de unidades patrimoniales y económicas para prevenir y castigar el lavado de dinero.

SEN. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

19. De la Sen. Alejandra del Carmen León Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo a fin de requerir a diversas autoridades se sirvan dejar sin efectos los permisos para la instalación de la planta de cerveza en Mexicali, Baja California, de la empresa Constellation Brands, por los graves daños al medio ambiente, y por la sobreexplotación del agua subterránea del acuífero de Mexicali.

SEN. ALEJANDRA DEL CARMEN LEÓN GASTÉLUM

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

20. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en coordinación con el Servicio de Administración Tributaria, establezca nuevas estrategias de verificación que permitan la detección oportuna del comercio ilícito de especies de vida silvestre en puertos, aeropuertos y fronteras de país.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 05 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

21. Del Sen. Juan Manuel Fócil Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a las dependencias de las entidades de la Administración Pública Federal, a efecto de que publiquen las Reglas de Operación de los Programas establecidos en el Anexo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

SEN. JUAN MANUEL FÓCIL PÉREZ

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

22. De la Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Salud y de Hacienda y Crédito Público para que incrementen el monto de las becas que se otorgan a los internos de pregrado, pasantes en servicio social de medicina, enfermería, odontología, atención médica y de regulación sanitaria.

SEN. LILIA MARGARITA VALDEZ MARTÍNEZ

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

23. Del Sen. Julen Rementería del Puerto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Energía y al Centro Nacional de Control de Energía, para que reactiven las subastas, organizadas por el Centro Nacional de Control de Energía.

SEN. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

24. De los senadores Mario Zamora Gastélum y Miguel Ángel Osorio Chong, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se invita a una reunión de trabajo al Director General del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), para que informe sobre los alcances de la cancelación de la 4a. Subasta de Energías Limpias y al titular de la Comisión Federal de Electricidad para que informe sobre los alcances de la cancelación de las Líneas de Transmisión Eléctrica de Oaxaca-Morelos y de Sonora-Baja California.

SEN. MARIO ZAMORA GASTÉLUM

SEN. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

25. Del Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a que rinda información en torno a su posicionamiento público del día 7 de febrero de 2019, en el sentido de dar apoyos económicos directos a los padres de familia y no a las estancias infantiles.

SEN. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

26. De senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la Fiscalía General de República a que coordine, junto con las fiscalías de los estados, el evitar casos de aplicación tardía de la Alerta Amber.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

27. De la Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que a través del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA, publique la "Convocatoria Pública para la implementación de estrategias de prevención focalizada del VIH y otras infecciones de transmisión sexual 2019" y a elaborar un Plan Nacional de prevención, detección, atención y erradicación del VIH/SIDA de acuerdo a los compromisos internacionales adquiridos en esta materia.

SEN. ALEJANDRA LAGUNES SOTO RUÍZ

SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA

Las que suscriben, **Senadora Alejandra Lagunes Soto Ruiz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y la **Senadora Patricia Mercado Castro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE EL PLENO DEL SENADO EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A QUE TRAVÉS DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH Y EL SIDA PUBLIQUE LA "CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN FOCALIZADA DEL VIH Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL 2019" Y A ELABORAR UN PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL VIH/SIDA DE ACUERDO A LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES ADQUIRIDOS EN ESTA MATERIA,** con base en las siguientes**:**

CONSIDERACIONES

En 2004 México expidió la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), con el objeto de formalizar y fomentar las actividades, establecer facultades, determinar las bases, estipular derechos y obligaciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil, así como para favorecer la coordinación entre las dependencias y entidades del gobierno federal y las OSC.[1]

Para obtener su registro, estas organizaciones no deben de perseguir fines de lucro ni proselitismo partidista, político–electoral o religioso. De conformidad con el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por OSC, éstas realizan actividades de fomento en temas, como:

- Asistencia social, conforme a lo establecido en la Ley de Asistencia Social y en la Ley General de Salud;
- Asistencia jurídica;
- Promoción de la equidad de género;
- Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad;
- Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural;
- Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos;
- Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias; entre otros[2].

[1]Cámara de Diputados. 2018. Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/266_240418.pdf
[2] Ídem

De acuerdo con el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, publicado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), hasta 2018, nuestro país, tenía registradas a 39,674 organizaciones de la sociedad civil[3], todas ellas sancionadas por el Estado y cumpliendo con las características antes mencionadas. Uno de los derechos establecidos, en el artículo 6 de la Ley antes mencionada es "acceder a los apoyos y estímulos públicos que para fomento de las actividades previstas" en el artículo 5 de la misma.

Sin embargo, a través de una circular firmada el 14 de febrero de 2019, el Ejecutivo Federal dio a conocer la decisión de no continuar con transferencias de recursos del presupuesto a ninguna organización social, sindical, civil o movimiento ciudadano con el objetivo de "terminar en definitiva con la intermediación que ha originado discrecionalidad, opacidad y corrupción". En el documento, se determina que "los apoyos para el bienestar del pueblo se entregarán de manera directa a los beneficiarios". Esta circular repercute no solo en la relación establecida hasta ahora entre las 39,674 OSC que hoy están registradas y el Estado, sino también en el acceso pleno a derechos de ciudadanos.

Esta circular impacta directamente los avances y las estrategias nacionales en materia de control, prevención y atención a la epidemias y las personas que viven con el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (sida) al afectar el modelo de coadyuvancia y financiamiento de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) actual que dependen anualmente de la Convocatoria pública para la implementación de estrategias de prevención focalizada del VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) que el Gobierno de la República lleva a cabo a través del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el sida, Censida.[4]

Esta programa de financiamiento y colaboración existe desde 2006 en México y destina recursos para que las comunidades y las OSC implementen proyectos de prevención combinada bajo los enfoques de derechos humanos, interculturalidad, salud integral y perspectiva de género. Este tipo de programas han sido reconocidos como vehículos exitosos para alcanzar a las comunidades clave[5].

Muchos países han logrado en la última década avances importantes en sus políticas públicas y atención médica para atender el VIH y sida: México, es uno de estos países. Nuestro país ha sido reconocido por el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, Tuberculosis y Malaria (FM) al mejorar con un modelo complementario de la mano de las OSC la capacidad de respuesta para incrementar el acceso de las poblaciones afectadas y de los grupos vulnerables a los servicios de salud, prevención y atención en materia de VIH/sida[6].

Censida, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud representa un mecanismo de financiamiento público transparente, competitivo y cercano a la comunidad a la que atiende; además, como financiadora y

---

[3] INDESOL. 2018. Directorio de organizaciones de la sociedad civil inscritas en el Registro Federal de las OSC al 31 de mayo de 2018. https://datos.gob.mx/busca/dataset/registro-federal-de-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil

[4] Censida. 2018. Convocatoria Pública 2018 para la Implementación Estrategias de Prevención Focalizada del VIH y otras ITS https://www.gob.mx/censida/documentos/convocatoria-publica-2018-para-la-implementacion-estrategias-de-prevencion-focalizada-del-vih-y-otras-its

[5] The Global Fund. 2017. Plan de acción para las Poblaciones Clave 2014-2017. https://www.theglobalfund.org/media/5952/publication_keypopulations_actionplan_es.pdf?u=636852020890000000

[6] The Global Fund. 2018. Sistematización de experiencias de países en la contratación de actores no-estatales para proporcionar servicios de VIH, tuberculosis y/o malaria. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/420555/Sistm._M_xico_Financamiento_P_blico_agosto_2018.pdf

publicante de la Convocatoria tiene un modelo institucional cercano y transparente para las OSC que trabajan en el tema.

El modelo de prestación de servicios de salud que incluye la colaboración con actores no estatales es una práctica que obedece a una lógica diseñada y centrada en las personas receptoras de estos servicios. Para entender porqué estos modelos conjuntos son eficientes y necesarios, especialmente cuando se trata de tratamientos y acceso a servicios de salud para poblaciones minoritarias y/o vulnerables, es importante reconocer que los gobiernos y tomadores de decisión muchas veces no tienen la capacidad, herramientas, sensibilidad, visión o voluntad de prestar servicios de salud a poblaciones clave; por lo que el Ejecutivo trabaja con organizaciones especializadas para asegurar el bienestar integral de algunas de estas poblaciones, en este caso las que viven con VIH/sida.

Algunas de las consideraciones por los que los modelos de atención en colaboración con OSC existen son:

- Restricciones presupuestarias;
- Falta de motivación de los proveedores de salud tradicionales;
- Desconfianza por parte de las poblaciones clave y vulnerables ante el personal de los servicios de salud;
- Dificultades para acceder a las poblaciones clave y vulnerables;
- Estigma y discriminación; y que
- Los gobiernos no cuentan con capital humano, capacitado y sensible a las realidades de las poblaciones.

Las mejores prácticas internacionales hoy aseguran que las OSC formadas por pares, es decir, por individuos que pertenecen a las poblaciones o comunidades clave, tienen mayor oportunidad de llegar a éstas con servicios como: prevención, información, realización de pruebas rápidas, facilitar el acceso al tratamiento, y hacer seguimiento en materia de VIH.[7]

México también ha sido reconocido por el FM por construir sinergias con las OSC sobre el acceso a tratamiento, detección, asesorías y acompañamiento de personas que viven con VIH y pacientes de sida. El FM sistematizó y reconoció la experiencia de financiamiento público para la provisión de servicios por parte de las OSC con poblaciones clave y vulnerables de México en 2018.

El proceso de financiamiento público para las OSC se realiza a través de una convocatoria pública que Censida emite anualmente. La convocatoria va acompañada por una guía detallada para la presentación de proyectos. Las OSC registran sus licitaciones en una plataforma digital: Sistema de Monitoreo de Acciones en Prevención (SMAP), y cada OSC puede presentar uno o dos proyectos.[8]

El SMAP es esencial para asegurar que la asignación, monitoreo y evaluación de los proyectos y servicios esté sistematizado y con un enfoque de corresponsabilidad. Lo anterior, blinda a los procesos de selección, implementación y evaluación de las OSC del posible mal uso en el ejercicio de recursos públicos.

---

[7] The Global Fund. 2018. Sistematización de experiencias de eaíses en la contratación de actores no-estatales para proporcionar servicios de VIH, tuberculosis y/o Malaria: México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/420554/S_ntesis_-_Sistm._M_xico_Financamiento_P_blico_agosto_2018.pdf

[8] *Ídem.*

Desde 2006, año en que se inició esta estrategia, México ha invertido un total de $777,129,511.005 de pesos. Esta representa una inversión modesta en comparación con el gasto calculado mayor a $2,500,000,000.00, solo por parte de la Secretaría de Salud según la revisión de la Medición de Gasto en sida en México.[9]

En la convocatoria de 2018, 98 OSC recibieron apoyos para 123 proyectos que fueron aceptados por cumplir con las reglas de evaluación, de un total de 313 proyectos inscritos por 198 organizaciones de todo el país[10]. Estas organizaciones recibieron apoyos que varían entre los 600 mil y 1 millón 300 mil pesos, y toda la información sobre los proyectos, objetivos y las organizaciones puede consultarse en el reporte final de la Convocatoria del año 2018. [11]

El trabajo colaborativo entre las OSC y la respuesta gubernamental han facilitado un alcance más amplio de programas, mejor identificación de necesidades, estrategias para las poblaciones en mayor riesgo que son más coherentes, y participación activa de las personas afectadas.

Como dice el Manifiesto de las Organizaciones de la Sociedad Civil con trabajo en VIH, circulado y firmado por 250 activistas y organizaciones de sociedad civil en febrero de 2019: "no se trata de programas asistenciales, es un formato de licitación pública de proveedores altamente especializados en servicios de prevención provistos por entidades privadas, dirigidas a sectores de la población clave de difícil alcance."[12]

La suspensión de recursos en 2019 a las OSC y el cambio de estrategia repentino podría tener un costo humano incalculable, especialmente el que atañe a la identificación de nuevos casos y la asesoría necesaria de acompañamiento a personas con VIH y sus seres cercanos. Además, se desacelerará el avance en el control de la epidemia alcanzado por nuestro país.

Con este cambio de estrategia y sin un Plan Nacional en la materia, México no podrá cumplir con los compromisos internacionales adquiridos ante la ONU, tales como la *Acción Acelerada: Pongamos fin a la epidemia del sida para 2030* de Onusida[13], que incluye que para el 2020, alcancemos las *Metas 90-90-90*:

- Que en 2020 el 90% de las personas que viven con el VIH conozcan su estado serológico respecto al VIH.
- Que en 2020 el 90% de las personas diagnosticadas con el VIH reciban terapia antirretrovírica continuada.
- Que en 2020 el 90% de las personas que reciben terapia antirretrovírica tengan supresión viral.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Soberanía y dando voz a las más de 250 organizaciones e individuos firmantes del Manifiesto de las Organizaciones de la Sociedad Civil con trabajo en VIH el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

[9] Censida. 2018. Medición del Gasto en Sida: México 2014– 2015.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/391634/MEGAS_2014_2015_Informe_1.pdf
[10] Censida. 2018 Informe del proceso de publicación, registro, evaluación, dictaminación y resultados.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/335062/INFORME_CONVOCATORIA_2018.pdf
[11]https://www.gob.mx/censida/documentos/convocatoria-publica-2018-para-la-implementacion-estrategias-de-prevencion-focalizada-del-vih-y-otras-its
[12] MANIFIESTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON TRABAJO EN VIH. Febrero 2019.
https://vihnoescrimenmexico.files.wordpress.com/2019/02/manifiesto-osc-v10.pdf.
[13] http://www.unaids.org/es/resources/documents/2014/JC2686_WAD2014report

PRIMERO.- El Senado de la República del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a que a través del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el sida publique la "Convocatoria pública para la implementación de estrategia de prevención focalizada del VIH y otras infecciones de transmisión sexual 2019" que otorga el financiamiento público a Organizaciones de la Sociedad Civil.

SEGUNDO.- Se exhorta a que las secretarías responsables, especialmente las de Relaciones Exteriores, Salud y del Bienestar presenten un Plan Nacional de prevención, detección, atención y erradicación que atienda los compromisos internacionales de México en materia VIH/sida, en específico la "Acción Acelerada: Pongamos fin a la epidemia del sida para 2030" de Onusida, y aquellos esfuerzo, políticas, programas y apoyos que lleven a México a alcanzar las Metas 90-90-90 en el 2020.

Salón de Sesiones del Senado de la República del H. Congreso de la Unión, 07 de marzo de 2019.

SENADORA
ALEJANDRA LAGUNES SOTO RUIZ
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
DE MÉXICO

SENADORA
PATRICIA MERCADO CASTRO
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

28. Del Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se exhorta la Secretaría de Salud a restablecer la asignación de subsidios para la prestación de servicios de refugios para mujeres y sus hijos víctimas de violencia extrema y centros de atención externa.

SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

29. De la Sen. Jesús Lucía Trasviña Waldenrath, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a los integrantes del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos a realizar su declaración de situación patrimonial y de intereses, con la finalidad de erradicar actos de corrupción y posibles conflictos de interés, a través de la transparencia y la rendición de cuentas.

SEN. JESÚS LUCÍA TRASVIÑA WALDENRATH

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

30. De la Sen. Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y al Congreso de la Ciudad de México a que se respete la autonomía e independencia del Canal del Congreso de la Ciudad de México.

SEN. KENIA LÓPEZ RABADÁN

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

31. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Bienestar Social, para que informen y expliquen las razones del recorte presupuestal de más del 50% al Programa de Estancias Infantiles; la manera y la fecha en la que se reasignarán los recursos a dicho programa; la forma en la que se atenderán las demandas populares provocadas por la suspensión de labores en estancias infantiles; así como el alcance y contenido de las reglas de operación.

SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

32. De la Sen. Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la oficina de la Presidencia de la República a informar los términos acordados con el ex titular del Poder Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto, en relación con su retiro.

SEN. VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

33. De la Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Salud y de Hacienda y Crédito Público, para que rindan un informe detallado sobre la situación del abasto de medicamentos y su estrategia para garantizar que los centros hospitalarios cuenten con medicamentos e insumos para atender las necesidades de los usuarios.

SEN. CORA CECILIA PINEDO ALONSO

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 21 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

34. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo relativo a los hechos ocurridos en el Carnaval de Misantla en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA

Las Senadoras y Senadores que firman al calce, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someten a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL CARNAVAL DE MISANTLA EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Las fiestas de carnaval preceden el ayuno de la cuaresma en la religión católica. Son días de alegría y festejos que concluyen el día anterior al miércoles de ceniza.

Los días de carnaval, se celebran en muchos países y son reconocidos a nivel internacional los carnavales de río en Brasil, de Mazatlán en México y de Barranquilla en Colombia, entre otros. En estos días de fiesta, la gente disfruta de bailes, bromas, disfraces y comida. En México, de acuerdo a diversos medios de difusión, estas fiestas se caracterizan por tradiciones, muchas de ellas, reflejadas a través de fiestas llenas de color y música que convergen en los carnavales.

Desafortunadamente, la alegría de estas fechas, se nubla con actos fuera del respeto hacia otros seres vivos, como en el caso del carnaval de Paso Blanco de Misantla, en el estado de Veracruz.

Este carnaval, se celebra desde hace 100 años y tiene como ritual un acto denominado la "despescuezadera[14]", en el cual se atenta en contra el principio de trato digno hacia los animales, al utilizar un ave de color blanco que es torturada hasta su muerte.

El pasado 4 y 5 de marzo, diversos videos y fotografías, mostraron a la sociedad en general, las actividades llevadas a cabo en el Carnaval de Paso Blanco, visualizándose el ritual de la "despescuezadera", en el cual participaba el Presidente Municipal de la localidad y que ocasionó el rechazo y repudio de este tipo de eventos y más el fomento por parte de la autoridad a actos de crueldad animal.

En los videos difundidos es evidente la tortura que se ejerce hacia un animal durante varios minutos.

De acuerdo con la Universidad Nacional Autónoma de México existe suficiente evidencia científica que demuestra que los vertebrados[15] son organismos sintientes, capaces de sentir dolor y de generar diversas emociones, perciben lo que ocurre en su entorno y llegan a identificar sucesos[16].

[14] Despescuezadera.- Acción en donde un grupo de personas enmascaradas deben desprender la cabeza de un ave atada a una cuerda, la cual está colgada boca abajo, pasa una persona tras otra jalando el cuello del animal, hasta que logran desprenderlo.
[15] Vertebrados.- animales con sistema nervioso central con un encéfalo dentro de una cubierta ósea.
[16] UNAM 2017.- Dictamen forense acerca del sufrimiento y lesiones provocadas al toro durante la corrida, como evidencia de maltrato deliberado.

En este sentido, debemos recordar el concepto de trato digno y respetuoso hacia los animales que establece la Ley General de Vida Silvestre[17], la cual considera que son todas aquellas medidas para evitar dolor, deterioro físico o sufrimiento, durante su posesión o propiedad, crianza, captura, traslado, exhibición, cuarentena, comercialización, aprovechamiento, adiestramiento o sacrificio.

Asimismo, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente[18], en su artículo 87 Bis 2, faculta al Gobierno Federal, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la ciudad de México a regular el trato digno y respetuoso que debe darse a los animales teniendo como base 5 principios básicos, que son:

1. Suministrar a los animales agua y alimento suficientes, a efecto de mantenerlos sanos y con una nutrición adecuada;
2. Proporcionar a los animales un ambiente adecuado para su descanso, movimiento y estancia, de acuerdo a cada tipo de especie;
3. Suministrar a los animales atención médica preventiva y en caso de enfermedad brindar tratamiento médico expedito avalado por un médico veterinario;
4. Permitir a los animales la expresión de su comportamiento natural, y
5. Brindar a los animales un trato y condiciones que procuren su cuidado dependiendo de la especie.

Ley Federal de Sanidad Animal[19], define el bienestar animal como el conjunto de actividades encaminadas a proporcionar comodidad, tranquilidad, protección y seguridad a los animales durante su crianza, mantenimiento, explotación, transporte y sacrificio.

En la Norma Oficial Mexicana NOM-033-SAG/ZOO-2014[20], Método para dar muerte a los animales domésticos y silvestres, se prohíbe dar muerte a cualquier animal por envenenamiento, drogas curariformes[21], paralizantes musculares, asfixia, inmersión en agua, por golpes o por cualquier otro procedimiento que les cause sufrimiento, dolor, ansiedad o que prolongue su agonía.

A nivel local, el estado de Veracruz cuenta con la Ley de Protección a los Animales[22], en la cual se considera como actos de crueldad y maltrato en contra de cualquier animal:

1. causarle la muerte utilizando cualquier medio que prolongue la agonía o provoque el sufrimiento,
2. el sacrificio de animales empleando métodos diversos a los establecidos en las normas oficiales mexicanas y, en su caso, las normas ambientales, y
3. Torturar o maltratar a un animal por maldad, brutalidad, egoísmo o negligencia grave;

Esta misma ley prohíbe el sadismo, la zoofilia o cualquier acción análoga que implique sufrimiento o tortura al animal. Y sanciona todos aquellos actos de crueldad y maltrato:

[17] http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/146_190118.pdf
[18] http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148_050618.pdf
[19] http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSA_160218.pdf
[20] http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5405210&fecha=26/08/2015
[21] Droga curariformes, es aquella que funciona como agente bloqueador neuromuscular.
[22] http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPANI230818.pdf

- con arresto administrativo hasta por 36 horas o multa de 10 a 200 unidades de medida y actualización por la utilización de animales en la celebración de ritos clandestinos y fiestas patronales que puedan afectar el bienestar animal;

- con una multa de 10 a 600 unidades de medida y actualización por causarle la muerte utilizado cualquier medio que prolongue la agonía o provoque sufrimiento.

El Código Penal para el Estado de Veracruz establece los Delitos Cometidos por actos de maltrato o crueldad en contra de animales, entre los que destacan:

- Al que intencionalmente cometa actos de maltrato o crueldad en contra de cualquier animal causándole sufrimiento o heridas, se le impondrán de seis meses a dos años de prisión y multa de cincuenta a cien días de salario mínimo.
- Artículo 264. Quáter. Al que intencionalmente cometa actos de **maltrato o crueldad en contra de cualquier animal provocándole la muerte**, se le impondrán de uno a **tres años de prisión y multa de doscientos a cuatrocientos días de salario mínimo**, así como el aseguramiento de todos los animales que en ese momento tenga bajo su cuidado o resguardo, en términos de las previsiones de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Incrementa en una mitad la sanción:
- Si se prolonga la agonía o el sufrimiento del animal;
- Si se utilizan métodos de extrema crueldad;
- Si los hechos se hubieran ejecutado en presencia de un menor de edad.

En el video difundido del carnaval de Misantla podemos ver niños en la algarabía del evento, quienes también fueron testigos de la crueldad y la agonía del animal, esta práctica contraviene las políticas generadas a lo largo de los años para erradicar la violencia y hacer valer el derecho de los niños y jóvenes a una vida libre de violencia.

Ante estos hechos, diferentes Organizaciones Sociales, solicitaron a las autoridades del Estado, mediante comunicado de fecha 5 de marzo de 2019, la inmediata aplicación del Estado de Derecho y que se finquen responsabilidades a los autores del acto denominado “Despescuezadero”.

Recordemos que ninguna tradición o práctica religiosa, debe estar fuera del marco legal, con la justificación de ser un acto realizado de forma consuetudinaria, por el contrario, las normas se realizan para regular actos de la sociedad que son reprochables.

Sin duda lo acontecido en el Carnaval de Misantla, Veracruz debe transitar hacia actividades que no generen violencia y maltrato hacia los animales y que por consecuencia continúen la extensión de actos violentos hacia seres humanos.

Por lo anterior, el presente punto de acuerdo, tiene como finalidad que el Senado de la República rechace cualquier acto de violencia y crueldad hacia los animales en cualquier acto público y solicitar a las autoridades del Estado de Veracruz a sancionar a los servidores públicos y aquellas personas que provocaron la agonía o el sufrimiento de animales en el carnaval de Misantla.

En el Partido Verde, creemos que las tradiciones deben continuar, sin embargo deben evolucionar a nuevas

actividades que fomenten la recreación, educación, deporte y cultura local, evitando en todo momento actos sanguinarios.

En atención a lo anteriormente expuesto, los Senadores que suscriben ponen a consideración del Pleno del Senado de la República el presente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. El Senado de la República rechaza todo acto de violencia, maltrato y crueldad hacia los animales en eventos públicos.

Segundo. El Senado de la República, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a investigar y sancionar a los servidores públicos involucrados y a toda aquella persona que resulte responsable por los actos de violencia, crueldad y maltrato hacia los animales durante el carnaval de la comunidad de Paso Blanco en el Municipio de Misantla, Veracruz.

Tercero. El Senado de la República, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, a llevar a cabo programas de fomento a la cultura libre de violencia, crueldad y maltrato hacia los animales.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, del H. Congreso de la Unión, a los siete días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

SENADORES Y SENADORES DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

35. Del Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo para garantizar el abasto eléctrico en México para los próximos años.

SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

36. De la Sen. Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a efecto de que rinda un informe sobre las acciones y políticas implementadas para garantizar la atención a víctimas en el país.

SEN. NESTORA SALGADO GARCÍA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

37. Del Sen. Marco Antonio Gama Basarte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a enviar a esta Soberanía un informe sobre las características de las 671 pipas adquiridas el pasado 24 de enero; y si estas cumplen con lo establecido por la NOM-012-SCT-2-2017, sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden transitar por las vías generales de comunicación en nuestro país.

SEN. MARCO ANTONIO GAMA BASARTE

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

38. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que exhorta a los titulares de las Secretarías de Economía y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a que, en la aplicación del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de estados y municipios mineros, se respete el Estado de derecho y se cumpla cabalmente lo que establece el artículo 275 de la Ley Federal de Derechos.

SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

39. De la Sen. Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a las Fiscalías de las entidades federativas a desistir de la acción penal y recurrir a acuerdos reparatorios, y a los juzgadores a que dicten sentencias absolutorias en los casos que involucren la comisión de delitos en que se advierta, de manera evidente, el estado de necesidad justificante del imputado.

SEN. PATRICIA MERCADO CASTRO

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

40. De la Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Vede Ecologista de México, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a iniciar, a través de un proceso de múltiples partes interesadas, los trabajos necesarios para la adhesión de México al convenio sobre la ciberdelincuencia, o convenio de Budapest.

SEN. ALEJANDRA LAGUNES SOTO RUÍZ

2019, "AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA

La suscrita, **Senadora Alejandra Lagunes Soto Ruiz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A INICIAR, A TRAVÉS DE UN PROCESO DE MÚLTIPLES PARTES INTERESADAS, LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA ADHESIÓN DE MÉXICO AL CONVENIO SOBRE LA CIBERDELINCUENCIA, O CONVENIO DE BUDAPEST**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

En la década de los 80s las tecnologías de comunicaciones como televisores, radios y teléfonos se encontraban claramente diferenciadas de las tecnologías de la información, consistentes, básicamente, en equipos de cómputo. Con el avance de la digitalización, la frontera entre ambas tecnologías fue desapareciendo. Hoy, resulta casi imposible separar unas de otras.

La rápida evolución de Internet y de las tecnologías de la información ha favorecido el crecimiento económico y social en todo el mundo. Sin embargo, la mayor dependencia de Internet en casi todas nuestras actividades ha generado también mayores riesgos y vulnerabilidades, abriendo paso a nuevas posibilidades para las actividades delictivas.

La Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) en su *"Estudio Exhaustivo Sobre el Delito Cibernético, 2013"*[1] señala que las definiciones de delito cibernético dependen en gran medida del propósito para el que se use el término. Un número limitado de actos contra la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los datos o sistemas informáticos representan el núcleo del delito cibernético; los actos informáticos realizados por beneficio o daño personal o financiero, que incluyen formas delincuenciales relacionadas con la identidad y actos relacionados con contenidos informáticos no se prestan fácilmente para los esfuerzos de acuñar definiciones legales del término compuesto. Asimismo, el término delito cibernético debe ser considerado como un

[1] https://www.unodc.org/documents/organized-crime/cybercrime/Cybercrime_Study_Spanish.pdf

conjunto de actos o conductas que pueden organizarse en categorías basadas en el objeto del delito material y el modus operandi.

La National Crime Agency (NCA) divide al delito cibernético en dos categorías amplias:

a) Los delitos cibernéticos (o crímenes cibernéticos "puros") son delitos que solo pueden cometerse con una computadora, redes de computadoras u otras formas de tecnología de comunicación de la información (TIC). Un ejemplo de un delito cibernético depende de obtener acceso no autorizado a la red de computadoras de alguien, esto también puede denominarse "piratería informática".
b) Los delitos cibernéticos (como el fraude, la compra de drogas ilegales y la explotación sexual infantil) pueden llevarse a cabo en línea o fuera de línea, pero en línea pueden tener lugar a una escala y velocidad sin precedentes.[2]

A nivel mundial, la ciberdelincuencia se distribuye ampliamente entre actos impulsados financieramente, actos relacionados con el contenido informático y actúa contra la confidencialidad, integridad y accesibilidad de los sistemas informáticos. Sin embargo, las percepciones de riesgo y amenaza relativas varían entre los gobiernos y las empresas del sector privado. Actualmente, las estadísticas de delincuencia pueden no representar una base sólida para las comparaciones entre países, aunque dichas estadísticas a menudo son importantes para la formulación de políticas a nivel nacional. Las medidas legales desempeñan un papel clave en la prevención y la lucha contra el delito cibernético. Estos se requieren en todas las áreas, incluida la penalización, los poderes de procedimiento, jurisdicción, autoridades en general, cooperación internacional y responsabilidad de todos los sectores.

De acuerdo con las definiciones antes valoradas se puede definir el delito electrónico, en un sentido amplio, como las conductas criminales que se cometen con el empleo de la tecnología, como medio o fin. Mientras que un delito informático, que tiene como común denominador la protección de los activos de información, es decir proteger la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información en ellos contenidos.

---

[2] "Cyber crime: Preventing young people from getting involved". National Crime Agency. http://www.nationalcrimeagency.gov.uk/crime-threats/cyber-crime/cyber-crime-preventing-young-people-from-getting-involved

Haciendo énfasis en las consecuencias que podrían tener los delitos informáticos, repercusiones en el mundo real, la delincuencia organizada ha aprovechado rápidamente las oportunidades que ofrece Internet, en particular el crecimiento del comercio electrónico y la banca en línea.

Los grupos delictivos especializados se dirigen a individuos, pequeñas empresas y grandes redes corporativas para robar información personal de forma masiva a fin de aprovechar los datos comprometidos que tienen a su disposición.

La ciberdelincuencia es una de las prácticas criminales transnacionales de más rápido crecimiento a los que se enfrentan tanto Estados como actores privados. La naturaleza sin fronteras de los ciberdelitos, así como la asimetría entre países en términos de capacidades técnicas y humanas para prevenirlos, perseguirlos y sancionarlos, han representado serios obstáculos para responder eficazmente a estas amenazas.

El estudio *Tendencias de Seguridad Cibernética* 2014, de la Organización de Estados Americanos, estimó que los costos de los delitos cibernéticos en dicho año ascendieron a 113,000 millones de dólares en América Latina y el Caribe. Tan solo en México, los costos ascendieron a 3,000 millones de dólares, lo cual nos ubicó como el tercer país con mayores costos inherentes a los crímenes cibernéticos, solo por debajo de Brasil y Colombia[3]. Además, de acuerdo con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en el primer trimestre de 2018, los fraudes cibernéticos crecieron 63% respecto del mismo periodo de 2017.[4]

Las cifras revelan que los ciberdelitos se encuentran en constante y exponencial crecimiento, por lo que se requieren mayores y mejores esfuerzos para combatirlos efectivamente. Por este motivo, en noviembre 2017 el Gobierno Federal presentó la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, que definió 5 objetivos estratégicos:[5]

---

[3] "Tendencias de Seguridad Cibernética en América Latina y el Caribe". Organización de los Estados Americanos. junio de 2014.https://www.sites.oas.org/cyber/documents/2014%20-%20tendencias%20de%20seguridad%20cibern%C3%A9tica%20en%20am%C3%A9rica%20latina%20y%20el%20caribe.pdf

[4] CONDUSEF. Estadísticas (consultado en septiembre de 2018) https://www.condusef.gob.mx/gbmx/?p=estadisticas

[5] Presidencia de la República. Sexto Informe de Gobierno 2017-2018 http://cdn.presidencia.gob.mx/sextoinforme/informe/6_IG_INFORME_COMPLETO.pdf

- Sociedad y derechos
- Economía e innovación
- Instituciones públicas
- Seguridad pública
- Seguridad Nacional

Estos objetivos se acompañaron de tres principios rectores (i) Perspectiva de derechos humanos (ii) Enfoque basado en gestión de riesgos y (iii) Colaboración multidisciplinaria y de múltiples actores.

Sin embargo, una estrategia nacional no es suficiente, el carácter transfronterizo de estos delitos ha requerido la cooperación y la coordinación de la comunidad internacional. Por ejemplo, la INTERPOL ha diseñado la Estrategia contra la Ciberdelincuencia, con el objetivo de ayudar a los países miembros a identificar ataques cibernéticos y sus perpetradores. La Estrategia contiene cinco líneas de acción:[6]

- Evaluación y análisis de amenazas, seguimiento de las tendencias
- Acceso y explotación de datos digitales brutos
- Proceso de gestión de pruebas digitales
- Correlación de información digital y física
- Armonización e interoperabilidad

Ante este escenario, los Estados miembros del Consejo de Europa impulsaron en 2001 la firma del Convenio sobre la Ciberdelincuencia o Convenio de Budapest.

Este Convenio es el primer tratado internacional sobre delitos cometidos a través de Internet y otros medios digitales, que se centra en el fraude informático, la pornografía infantil y las violaciones de la seguridad en la red. También propone una serie de poderes y procedimientos como la búsqueda en redes de computadoras y la intercepción y conservación de información.

El principal objetivo del Convenio es buscar una política criminal común dirigida a la protección de la sociedad contra el delito cibernético, especialmente mediante la adopción de la legislación apropiada y el fomento a la cooperación internacional.[7]

---

[6] Interpol. Estrategia Mundial contra la Ciberdelincuencia. Resumen
https://www.interpol.int/es/Media/Files/Crime-areas/Cybercrime/Estrategia-mundial-contra-la-ciberdelincuencia-Resumen

[7] Council of Europe. Details of Treaty No.185 Convention on Cybercrime
https://www.coe.int/en/web/conventions/full-list/-/conventions/treaty/185

El Convenio es resultado de cuatro años de trabajo de expertos internacionales y se complementa con un Protocolo Adicional que reconoce como ofensa criminal cualquier publicación de propaganda racista y xenófoba a través de las redes.

El 23 de noviembre de 2001, el Convenio fue dispuesto para la firma de todos los Estados miembros del Consejo de Europa, de los Estados no miembros que participaron en su elaboración, así como para la adhesión de otros Estados no miembros.

Hasta la fecha, de los 47 países miembros del Consejo de Europa, todos, con excepción de Rusia, lo han firmado; y 43 lo han ratificado. Además, se han adherido 18 países no miembros, incluyendo varias naciones latinoamericanas como Chile, Argentina, Costa Rica, República Dominicana, Panamá y Paraguay.[8]

México ha firmado y/o ratificado nueve tratados impulsados por el Consejo Europeo, incluyendo el Convenio Europeo de Información sobre Derecho Extranjero (ratificado en 2003); el Convenio de Derecho Penal sobre la Corrupción (firmado en 2002) y el Convenio del Consejo de Europa sobre los Delitos Relacionados con los Bienes Culturales (ratificado en 2018), entre otros.[9]

El enfoque del Convenio de Budapest se sustenta, por un lado, en prevenir los actos que pongan el peligro la confidencialidad, la integridad, y la disponibilidad de los sistemas, redes y datos informáticos, así como el abuso de los mismos; y por otro lado, en reconocer la necesidad de proteger los intereses legítimos en la uso de las tecnologías de la información y la comunicación.[10]

Al concretar su adhesión al Convenio de Budapest, nuestro país estaría fortaleciendo las acciones nacionales en materia de ciberseguridad y colaborando con otros países en la lucha efectiva contra la ciberdelincuencia.

Tal como ha sido señalado por diversos actores en México[11], la adhesión a este Convenio tendría que ir acompañada de cambios en la legislación mexicana, particularmente en el Código Penal Federal, con el objetivo de proteger los derechos humanos y la seguridad jurídica de los y las ciudadanas.

---

[8] Council of Europe. Chart of signatures and ratifications of Treaty 185 Convention on Cybercrime https://www.coe.int/en/web/conventions/full-list/-/conventions/treaty/185/signatures?p_auth=efkXvpjl

[9] Council of Europe. Treaty list for a specific State https://www.coe.int/en/web/conventions/full-list/-/conventions/treaty/country/MEX?p_auth=giOxcqOS

[10] Council of Europe. Details of Treaty No.185 Convention on Cybercrime https://www.coe.int/en/web/conventions/full-list/-/conventions/treaty/185

[11] "Danya Centeno. "México y el Convenio de Budapest: posibles incompatibilidades". Red de Defensa de los Derechos Digitales https://www.derechosdigitales.org/wp-content/uploads/minuta_r3d.pdf

Además, el combate y prevención efectivos de la ciberdelincuencia requiere actuar con un enfoque de múltiples partes interesadas. De acuerdo con la organización de Internet ISOC por sus siglas en inglés, "el enfoque de gobernanza de múltiples partes interesadas abarca tres componentes: innovación libre y sin límites, instituciones de gobernanza descentralizadas y procesos abiertos e inclusivos".[12]

El Convenio de Budapest es el único tratado multilateral que trata los asuntos de delitos informáticos, y es necesaria la adhesión de México puesto que ello traería una serie de beneficios, tales como:

- proporcionar herramientas para que las autoridades correspondientes investiguen y sancionen adecuadamente la ciberdelincuencia;
- garantizar la protección de los derechos humanos y las libertades de acuerdo con los documentos internacionales actuales;
- dotar de mecanismos flexibles para evitar conflictos jurisdiccionales a nivel internacional sobre la materia;
- propiciar un acercamiento nacional coherente a la legislación sobre ciberdelincuencia;
- armonizar las disposiciones penales nacionales sobre delitos informáticos con las de otros países; y
- articular estándares globales más ágiles y efectivos en materia de cooperación internacional sobre ciberdelincuencia.

La complejidad de los desafíos que enfrentamos para mantener un ciberespacio libre y seguro nos exige abordarlos conjunta y abiertamente. Solo así podremos construir conjuntamente, a través de un proceso democrático y participativo, una propuesta transparente, responsable, equitativa, sostenible y eficaz.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta soberanía el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a iniciar, a través de un proceso de múltiples partes interesadas, los trabajos necesarios para la

[12] "Gobernanza de Internet – Por qué funciona el enfoque de múltiples partes interesadas". Internet Society. "https://www.internetsociety.org/es/resources/doc/2016/gobernanza-de-internet-por-que-funciona-el-enfoque-de-multiples-partes-interesadas/

adhesión de México al Convenio sobre la Ciberdelincuencia, o Convenio de Budapest.

Salón de Sesiones del Senado de la República del H. Congreso de la Unión, marzo de 2019.

SENADORA ALEJANDRA LAGUNES SOTO RUIZ
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

41. Del Sen. Omar Obed Maceda Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas que aún no cuentan con un fondo de apoyo para las familias y/o dependientes económicos de las personas integrantes de las instituciones policiales, que pierden la vida en cumplimiento de su deber, aprueben y operen a la mayor brevedad para atender dicha situación.

SEN. OMAR OBED MACEDA LUNA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 28 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

42. Del Sen. Pedro Haces Barba, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a que analice la viabilidad de iniciar el proceso para que nuestro país ratifique el Convenio 122 de la Organización Internacional del Trabajo, referente a la política de empleo.

SEN. PEDRO HACES BARBA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

43. Del Sen. Mauricio Kuri González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que realice diversas acciones en relación con la autopista México-Querétaro, ante el elevado índice de accidentes con consecuencias fatales que ocurren en dicha vía de comunicación.

SEN. MAURICIO KURI GONZÁLEZ

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

44. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario institucional, con punto de acuerdo que exhorta a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Bienestar Social a que informen a esta Soberanía las razones por las que se decidió eliminar el programa social de comedores comunitarios, así como la forma en la que se suplirán los recursos para que sigan operando en el estado de Guerrero y en todo el país.

SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

45. De los senadores Verónica Delgadillo García y Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a designar al Director General del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

SEN. VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA

SEN. JOSÉ CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFLICH

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

46. Del Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que reinstale a los maestros que fueron cesados por motivo de la Evaluación Magisterial.

SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO morena

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 21 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

47. De la Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta al gobierno de los Estados Unidos de América y al gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, a tomar medidas urgentes en relación con las repatriaciones de migrantes y ante el intento de hacer de México un tercer país seguro.

SEN. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE PAN

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

48. Del Sen. Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal a terminar con la ofensiva emprendida en contra de los órganos constitucionalmente autónomos y de los órganos de la Administración Pública Federal centralizada con carácter de reguladores en materia energética, apegarse al orden constitucional y fomentar el buen funcionamiento del Estado mexicano.

SEN. MARIO ZAMORA GASTÉLUM PRD

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 21 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

49. Del Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a diversas autoridades del estado de Chiapas, en relación con el tratamiento de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

SEN. NOÉ FERNANDO CASTAÑÓN RAMÍREZ

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

50. Del Sen. José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo en relación al Centenario del Asesinato de Zapata.

SEN. JOSÉ NARRO CÉSPEDES morena

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

51. De la Sen. Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo en relación con las ampliaciones al Ramo 48 Cultura, contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

SEN. MINERVA HERNÁNDEZ RAMOS

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

52. De la Sen. Nuvia Mayorga Delgado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial encargada de dar seguimiento a la medida adoptada por el Ejecutivo Federal, respecto al recorte presupuestal al Programa de Estancias Infantiles.

SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 21 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

53. Del. Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno federal para que atienda de manera directa la problemática que está ocurriendo en el noreste de México, principalmente en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, ante la gravedad de las huelgas y conflictos laborales.

SEN. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 21 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

54. Del Sen. Ricardo Velázquez Meza, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo en relación con la transición de frecuencia y digitalización de la radiodifusión sonora en México.

NESTORSEN. RICARDO VELÁZQUEZ MEZA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

55. Del Sen. Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud a que reforme el Reglamento Interior de la Secretaría a su cargo, con la finalidad de modificar la naturaleza jurídica del Consejo Nacional de Salud Mental, para pasar de unidad administrativa a órgano desconcentrado y denominarse: Comisión Nacional de Salud Mental.

SEN. JUAN ANTONIO MARTÍN DEL CAMPO MARTÍN DEL CAMPO

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

56. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través del Secretario de Relaciones Exteriores, a que fije una postura diplomática de apoyo al pueblo venezolano, condenando los violentos acontecimientos provocados por el gobierno de Nicolás Maduro y auxiliando los trabajos de ingreso de ayuda humanitaria al territorio de Venezuela.

SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

57. Del Sen. Clemente Casteñada Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al poder Ejecutivo Federal para que remita a esta Soberanía el Convenio 183 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre la protección de la maternidad para su correspondiente aprobación.

SEN. JOSÉ CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFLICH

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

58. De la Sen. Cecilia Sánchez García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente y a Petróleos Mexicanos para que remitan un informe de los programas y acciones implementadas en el desmantelamiento y abandono de plataformas petroleras.

SEN. CECILIA MARGARITA SÁNCHEZ GARCÍA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 28 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

59. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrad, ante la Comisión de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores, América Latina y El Caribe, sobre la posición de México ante la grave crisis política, económica, social y humanitaria que vive el pueblo hermano en la República Bolivariana de Venezuela.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

60. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República hace un extrañamiento al titular del Fondo de Cultura Económica para que observe las disposiciones de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales y se conduzca con respeto y solemnidad hacia nuestros símbolos patrios.

SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

61. Del Sen. Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al poder Ejecutivo Federal a que remita a esta Soberanía el Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, para su correspondiente aprobación.

SEN. JOSÉ CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFLICH

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

62. Del Sen. Cruz Pérez Cuellar, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que solicita la comparecencia ante el Pleno del Senado de la C. Alejandra Palacios Prieto, Comisionada Presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica.

SEN. CRUZ PÉREZ CUÉLLAR

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 28 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

63. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo Federal a ejercer la facultad prevista en el artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para expulsar, previa audiencia, al ciudadano de nacionalidad española, Abraham Mendieta Rodríguez, quien ha ingresado al territorio nacional como turista y se ha inmiscuido en forma directa y personal en los asuntos políticos del país; en repetidas ocasiones ha declarado trabajar en México como consultor político y asesor legislativo, violando la Ley de Migración y la Ley del Impuesto sobre la Renta.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

64. De la Sen. Sylvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que apruebe el Convenio de Colaboración para el Apoyo Tarifario 2019 entre el Gobierno del Estado de Sonora y la Comisión Federal de Electricidad, a fin de beneficiar a 64 municipios que no cuentan con la tarifa eléctrica 1F y que necesitan dicho apoyo ante las altas temperaturas en épocas de calor intenso.

SEN. SYLVANA BELTRONES SÁNCHEZ

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 28 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

65. Del Sen. Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y al gobierno del estado de Oaxaca a que implementen una estrategia coordinada para atender la situación de inseguridad del municipio de Tuxtepec, Oaxaca.

SEN. JOSÉ CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFLICH

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 28 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

66. De la Sen. Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que diseñen e implementen acciones permanentes para la sensibilización, educación y especialización en los procesos de tamiz neonatal auditivo, oftalmológico y el tamiz neonatal ampliado.

SEN. NESTORA SALGADO GARCÍA morena

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 05 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

67. De la Sen. Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que remita a esta Soberanía un informe acerca de los avances en la modernización de la central termoeléctrica de Tula, Hidalgo, a fin de reducir los índices de contaminación en la región.

SEN. BERTHA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ PAN

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

68. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que, de manera inmediata, realice las transferencias de recursos al gobierno de Guerrero, para poder cubrir el pago de las 5,723 plazas de trabajadores y profesores federales que laboran en dicho Estado.

SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 05 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

69. Del Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a que publique las reglas de operación del Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras para el Ejercicio Fiscal 2019.

SEN. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 28 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

70. Del Sen. Cruz Pérez Cuellar, del Grupo Parlamentario de Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública; a la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del estado de Chihuahua, así como a la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, a resolver diversas problemáticas de los docentes de dicho Estado.

SEN. CRUZ PÉREZ CUÉLLAR morena

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO A LA COORDINACIÓN ESTATAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, A RESOLVER DIVERSAS PROBLEMÁTICAS DE LOS DOCENTES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

El suscrito, Cruz Pérez Cuéllar, Senador de la República de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, e integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública; a la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del estado de Chihuahua, así como a la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, a resolver diversas problemáticas de los docentes del estado de Chihuahua,** de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. El 11 de diciembre de 2012 se presentó formalmente la *"mal llamada reforma educativa"* por la pasada Administración Federal, la cual estuvo dentro del paquete de reformas impulsadas por el Pacto por México que tanto daño le hizo a nuestro país. Una vez que fue aprobada por las bancadas afines al anterior Presidente de la República en la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión; el 26 de febrero de 2013 fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el Decreto de reformas y adiciones a los artículos 3º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa.

Se suponía que con esa reforma educativa se daría una mejora constante y los estudiantes de México obtendrían mayores logros, siendo el Estado quien garantizará los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de docentes y directivos para el cumplimiento de los objetivos.

Dicha reforma fue acompañada con la creación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, coordinado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), organismo encargado de evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

1

Además, se promulgó la nueva Ley General del Servicio Profesional Docente (entrando en vigor en septiembre de 2013), con la que se modificaron las reglas de ingreso y promoción a funciones directivas o de supervisión en la educación básica y media superior.

SEGUNDA. Seis años después de la promulgación de la *"mal llamada reforma educativa"*, nuestro sistema educativo no ha reflejado mejoría alguna y nuestros docentes han sido víctimas de un sistema de evaluación punitivo que lejos de mejorar su desempeño, les ha provocado incertidumbre laboral.

Es por ello que nuestro Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador remitió a la Cámara de Diputados, en diciembre del año pasado, una Iniciativa para cancelar la reforma educativa del año 2013. La nueva propuesta legislativa del Presidente garantiza la educación gratuita en todos los niveles, desde preescolar hasta el nivel superior, y cuenta con un acuerdo inicial con los padres de familia y con los maestros, a diferencia de la *"mal llamada reforma educativa"*.

Asimismo, con la nueva propuesta presidencial se destinarán más recursos para que no haya más estudiantes rechazados en el nivel medio superior y superior; se construirán 100 universidades públicas, y se otorgarán 300 mil becas a estudiantes de nivel superior de escasos recursos económicos.

En la presentación de la Iniciativa, el Secretario de Educación Pública, el Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, señaló que se pretende desaparecer el INEE, el cual será substituido por el Centro para la Revalorización del Magisterio y la Reforma Continúa de la Educación que estará conformado por un Consejo Consultivo. Asimismo, la nueva dependencia se encargará de establecer los estándares e indicadores de los resultados de certificación de maestros, autoridades e instituciones, y emitirá lineamientos para evaluar al sistema educativo en su conjunto y también para la formación de los maestros y directores.

Ahora los docentes de carrera profesional contarán con un sistema permanente de actualización y de formación continua que les garantice una capacitación constante. Además, por primera vez se le verá al docente como agente de cambio y se le garantiza su servicio a través de un Servicio de Carrera Profesional del Magisterio. La nueva Reforma Educativa tendrá una visión regional de la educación, y promoverá la formulación de contenidos diferenciados para las regiones de México.

TERCERA. En el estado de Chihuahua, el cual tengo el honor de representar como Senador de la República, desde la puesta en marcha de la *"mal llamada reforma educativa"* se han presentado múltiples irregularidades y problemas que han dejado en

la indefensión y en la incertidumbre a cientos de docentes que hoy en día siguen sin una respuesta a las diferentes evaluaciones de las que han sido objeto, ya sea por la Secretaría de Educación Pública (SEP), por la Secretaría de Educación y Deporte y/o por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente (CESPD).

Es así como se han acercado a mí, aproximadamente 100 maestras y maestros del estado de Chihuahua, con el objeto de exponerme los diferentes problemas que están enfrentando para continuar ejerciendo una profesión tan noble como la docencia. Dentro de los principales problemas que hoy enfrentan los docentes de Chihuahua que se me han acercado destacan las siguientes:

- No se han otorgado claves en funciones de supervisión y dirección a los primeros lugares del examen de oposición, bajo el argumento de no haber sido evaluados e incumplir con un requisito de la convocatoria; sin embargo, se les ha dejado inscribirse y concursar, y en el momento de entregar sus claves, se les ha dicho que no podían hacerlo porque incumplían uno de los requisitos de la convocatoria. En otros casos, se les ha tomado en consideración y se han otorgado claves a otros maestros en la misma situación, lo que hace sospechar entregas a modo;

- Se les ha hecho firmar su renuncia a los primeros de las listas, tanto en ingreso como en promoción, otorgando claves a quienes en la lista de prelación quedaron en lugares abajo, favoreciendo a diferentes maestros que en los exámenes de oposición quedaron en lugares con menor puntuación, lo que hace sospechar el ocultamiento de claves y lugares para beneficiar a docentes afines a la filiación del gobierno en turno;

- Se han ocultado claves, bajo el argumento de que no hay presupuesto, a pesar de que los lugares están vacantes, haciendo que la vigencia de la idoneidad esté en riesgo y, al expirar, se entreguen los lugares con otros criterios irregulares. Lo anterior se ha presentado en casos desde jefaturas de enseñanza, asesores técnicos pedagógicos, entre otros;

- No se ha realizado el pago del estímulo conocido como *"K1"* en el Grupo 3 de evaluación al desempeño, a aquellos docentes que resultaron destacados en el proceso de evaluación;

- No se ha pagado el estímulo a los docentes del Grupo 4; es decir, a personal con funciones de dirección (supervisores, directores y jefes de sector), quienes obtuvieron un nivel de destacado en su evaluación. En este sentido existe un caso en el que el docente fue invitado por el Centro Nacional de Evaluación para la

Educación Superior (CENEVAL) para que, derivado de su desempeño, ayudara a revisar el examen que se aplicaría a directivos en todo el territorio nacional, y

- El Servicio Profesional Docente ha convocado para la regularización de la clave de Subdirector, realizando todo el proceso que se solicitó y presentando el examen, sin que hasta la fecha se le haya dado una resolución a pesar de la idoneidad.

CUARTA. El 19 de mayo del año de 1992, se publicó en el *DOF*, el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica que suscribieron el Gobierno Federal, los gobiernos estatales y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, por medio del cual el Gobierno Federal traspasó, y el respectivo gobierno estatal recibió, los establecimientos escolares con todos los elementos de carácter técnico y administrativo, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles, con los que la Secretaría de Educación Pública venía prestando, en el estado respectivo, los servicios educativos, así como los recursos financieros utilizados en su operación.

En esa misma fecha, se publicó el Decreto para la celebración de Convenios en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa. Con dichos Convenios, se le dio cabal cumplimiento al referido Acuerdo.

QUINTA. Desde mi candidatura para llegar a este Senado de la República me comprometí con los maestros de Chihuahua en apoyar la derogación de la dañina Reforma Educativa impulsada por el Ejecutivo Federal anterior, ya que se violentan los derechos de los docentes, empezando por el tema de la permanencia y siguiendo con los exámenes que en ocasiones les hacen perder sus derechos laborales, lo que es algo verdaderamente retrograda y un reflejo del neoliberalismo de las Administraciones pasadas. Es momento de reconocer la gran labor que realizan día a día los maestros, ya que son pieza clave para el desarrollo del país y de estado de Chihuahua.

Es por ello que propongo la presente Proposición con Punto de Acuerdo, en el marco de la cancelación de la *"mal llamada Reforma Educativa"*, con el objeto de exhortar a la Secretaría de Educación Pública; a la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del estado de Chihuahua, así como a la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, a resolver las diversas problemáticas que aquejan a los docentes del estado del estado de Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta H. Asamblea, la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública; a la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del estado de Chihuahua, así como a la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente (CESPD) a que, en tanto se cancele la "*mal llamada Reforma Educativa*", resuelvan las diversas problemáticas que aquejan a los docentes del estado del estado de Chihuahua, relacionadas, entre otras cuestiones, con concursos, promociones y evaluaciones, a fin de darles certeza laboral y puedan continuar con sus labores profesionales.

SENADOR CRUZ PÉREZ CUELLAR

Salón de Sesiones del Senado de la República, a los siete días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

71. De la Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a que revierta la decisión de entregar de manera directa el recurso del programa de estancias infantiles, porque afectará a las niñas y niños y a las madres trabajadoras, así como la negativa a reasignar mayores recursos al mismo.

SEN. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

72. Del Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a que instruya a la autoridad responsable para que subsane la violación cometida, en relación al haber omitido dar cumplimiento a los acuerdos judiciales mediante los cuales se concede la suspensión provisional, consistente en que se publiquen las reglas de operación del programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras para el Ejercicio Fiscal 2019, y que se otorgue el subsidio contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

SEN. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

73. De la Sen. Freyda Marybel Villegas Canché, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Economía, informe y finalice los procesos de consulta y a su vez se apruebe el proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NMX-R-086-SCFI-2016, que regula a las empresas de subcontratación y/o tercerización de personal.

SEN. FREYDA MARYBEL VILLEGAS CANCHÉ

morena

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE INFORME Y FINALICE LOS PROCESOS DE CONSULTA Y A SU VEZ SE APRUEBE EL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NMX-R-086-SCFI-2016, QUE REGULA A LAS EMPRESAS DE SUBCONTRATACIÓN Y/O TERCERIZACIÓN DE PERSONAL.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE INFORME Y FINALICE LOS PROCESOS DE CONSULTA Y A SU VEZ SE APRUEBE EL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NMX-R-086-SCFI-2016, QUE REGULA A LAS EMPRESAS DE SUBCONTRATACIÓN Y/O TERCERIZACIÓN DE PERSONAL.

La que suscribe, **Senadora Freyda Marybel Villegas Canché,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Regeneración Nacional en la LXIV Legislatura del Senado de la República, con fundamento en los artículos 8 numeral 1 Fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

De acuerdo a datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el panorama laboral en 2017 empeoró en prácticamente todos los indicadores respecto a 2016 en la región latinoamericana y caribeña. La tasa de desocupación regional promedio aumentó por tercer año consecutivo de 7,9% en 2016 a 8,4% al concluir 2017, que en términos absolutos esta tasa es equivalente a unos 26.4 millones de desocupados en la región, dos millones más que en 2016.[1]

Como podemos dar cuenta, nuestro país no es ajeno a esta situación. Aunque el año pasado hubo avances en el sector laboral, los esfuerzos han sido claramente insuficientes y el mercado laboral mexicano se caracteriza por la precarización el trabajo.

Cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para el trimestre octubre-diciembre de 2017, refieren que en el último trimestre de 2017, el sector informal creció 1.1% respecto a igual periodo de 2016 y representó 57% de la población ocupada, equivalente a 30.2 millones de personas.[2] Cabe destacar que en relación a la población ocupada por sector económico la mayoría se concentra en el sector terciario o de servicios con 32 millones (60.5 %), seguida del sector el

[1] OIT. **Panorama Laboral 2017**. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Lima, Perú. 2017. P. 8
[2] Instituto Nacional de Estadística y Geografía. **Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2017**. Comunicado de Prensa núm. 70/18. 13 de febrero de 2018. P. 8 [En línea] [fecha de consulta: 27 - Septiembre - 2018] Disponible en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2018/enoe_ie/enoe_ie2018_02.pdf

1

secundario o industrial con 13.5 millones (25.6 %), y el primario con 7.1 millones de personas (13.3% del total).[3] Si observamos a esta población en función de la posición que guarda dentro de su trabajo, se tiene que poco más de dos terceras partes del total (68.5%), esto es, 36.2 millones son trabajadores subordinados y remunerados; 11.7 millones (22.1%) trabajan por su cuenta, sin emplear personal pagado; 2.6 millones (4.8%) son trabajadores que no reciben remuneración, y 2.4 millones (4.6%) son propietarios de los bienes de producción.[4]

En este sentido, la problemática laboral en materia de subcontratación u *outsourcing* no ha sido un tema menor, estimaciones como las de GINgroup, firma especializada en administración de capital humano; establecen que este esquema emplea alrededor de 2 millones de personas en México y tiene un valor de 6,000 millones de dólares.

Para este año la industria de la contratación a través de un tercero espera un crecimiento aproximado de 5 por ciento.[5] Tras la reforma a la Ley Federal del Trabajo de noviembre de 2012, tituló subcontratación a un modelo especifico de negocio contenido en los artículos 15-A a 15-D, sin haber derogado el modelo de intermediación que existía hasta ese momento, independientemente de que define al trabajo en régimen de subcontratación como "…aquel por medio del cual un patrón denominado contratista ejecuta obras o presta servicios con sus trabajadores bajo su dependencia, a favor de un contratante, persona física o moral, la cual fija las tareas del contratista y lo supervisa en el desarrollo de los servicios o la ejecución de las obras contratadas…"[6]

Sin embargo, esta regulación "ha ocasionado un sinnúmero de problemas en materia fiscal, pues tanto el numeral 9 de la Ley del seguro social como el 5 del Código Fiscal Federal, aplicable para los Impuestos: Sobre la Renta y al valor agregado y para efectos supletorios en la Ley de Vivienda, señalan que las normas que determinan los elementos de la contribución; sujeto, objeto, base, tasa de cotización y época de pago, deben aplicarse y la interpretación debe efectuarse de manera estricta. En tal virtud, muchos abogados pregonan que las disposiciones

[3] ***Ibídem.*** P. 4
[4] ***Ibídem.*** P. 6
[5] Salomón, Iván. **Ley Federal del Trabajo**. Conozca el esquema de outsourcing para saber si le conviene. El Economista. [En línea] [fecha de consulta: 27 - Septiembre - 2018] Disponible en: https://www.eleconomista.com.mx/finanzaspersonales/Conozca-el-esquema-de-outsourcing-para-saber-si-le-conviene-20170327-0054.html
[6] **Artículo 15-A**, Ley Federal del Trabajo.

fiscales que señalan "subcontratación" solo aplica al modelo establecido en los artículos 15-A a 15-D y a ninguno más. Quizá tengan razón, pero en tal caso; deberían revisar en presencia de cual modelo se encuentra la modalidad de *outsourcing* que están justificando o a la que asesoran en tal sentido, pues en el mercado conviven contratos de intermediación, subcontratación, suministro de personal, prestación de servicios, comisión mercantil y otros innominados que, al no estar a las hipótesis de los artículos 15-A a 15-D pareciere no aplicarles las disposiciones"[7].

Como podemos dar cuenta, esta situación engloba múltiples aristas que no permiten un análisis de corte lineal del problema, puesto que, por una parte se observa desde un ámbito administrativo como una técnica que pretende mejorar la competitividad de las empresas a costa de la disminución de los beneficios sociales o conquistas laborales; y por otra parte como un problema jurídico donde la Ley Federal del Trabajo lo define como una forma de subcontratación, la cual exime parcialmente la responsabilidad solidaria a las empresas que facilitan la subcontratación, aduciendo razones de orden económico.

Hoy en día, se han creado prácticas donde los trabajadores firman sus renuncias cuando formalizan su contrato, lo que deja mucho que decir de este tipo de contrataciones, porque deshumaniza al trabajo dejándolo en un plano meramente comercial y restringiendo los derechos laborales de los trabajadores bajo esta modalidad, como: el acceso a un crédito sumamente bajo del Infonavit; Afore mínimo para su retiro; seguridad social; aguinaldos de sueldo mínimo; liquidación o finiquitos de sueldo mínimo; falta de estabilidad en el empleo; por mencionar algunos, los cuales alimentan el circulo vicioso de la precarización laboral y la terciarización.

Al respecto y de acuerdo con las reformas a la Ley Federal del Trabajo publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de noviembre del 2012, mediante las que se reconocen nuevas prácticas de trabajo como la figura de subcontratación, específicamente en su artículo 15-A, la Secretaría de Economía, por medio de la Comisión Nacional de Normalización y la Dirección General de Normas, generaron desde el 2016, un proyecto de Norma Oficial Mexicana que establece los

[7] L.C.C. y M.A. Eduardo López Lozano, Integrante de la CROSS Nacional. **Instituto Mexicano de Contadores Públicos.** Situación actual del outsourcing en México en julio de 2017. [En línea] [fecha de consulta: 27 - septiembre - 2018] Disponible en: http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/CROSS-Inform-2017-3-1.pdf

lineamientos, prácticas y acciones para fomentar el cumplimiento del marco normativo aplicable a las Empresas de Subcontratación y Tercerización y, con ello, garantizar a los contratantes de dichos servicios y trabajadores contratados para tal afecto, el total cumplimiento de las obligaciones patronales, de seguridad social, vivienda, ahorro para el retiro, fiscales y toda la que resulte aplicable; así como la certificación y autorización del signo distintivo que compruebe que se cumple con la misma.

De esta forma, la Empresa de Subcontratación y/o Tercerización de personal deberá de asumir la responsabilidad de contar con todos los documentos que aseguren las condiciones de seguridad social de los trabajadores en disposición del contratante, con apego al reglamento interior de trabajo, al salario, a la jornada de trabajo, vacaciones, aguinaldo, del trabajo de mujeres en estado de gestación o período de lactancia y de la participación de los trabajadores en las utilidades; asimismo evitar las malas prácticas fraudulentas cuando el patrón da de alta a sus trabajadores ante la institución de seguridad social con sueldos y salarios que no corresponden a los que verdaderamente perciben, causando un daño patrimonial con dicha práctica ilegal, tanto a las instituciones de seguridad social quienes dejan de percibir cuotas obrero patronales en las cantidades reales; así como en los propios trabajadores que reducen su beneficios que derivan de dichas aportaciones.

Sin embargo, a pesar de ser una regulación prioritaria para proteger los derechos de los trabajadores, el proyecto permanece estancado, dado que el Ejecutivo Federal no lo ha publicado en el Diario Oficial de la Federación, generando con ello, graves problemas para nuestro país y especialmente para los quintanarroenses, puesto que, sigue aumentado el porcentaje de empleos en la modalidad de outsourcing y subcontratación, o también conocidas “Las pagadoras”, ocasionando abusos y despidos masivos de trabajadores, pero sobre todo un completo estado de indefensión.

Es por ello, que conozco de cerca la situación que se vive en esta materia, desafortunadamente Quintana Roo se encuentra dentro de uno de los estados en los que se concentra el mayor número de trabajadores contratados por una firma outsourcing y se estimaba que en la Zona Norte había casi medio millón de empleados que recibían su salario a través de terceros.

Bajo este contexto y con el objeto de reforzar la iniciativa que presente en la misma materia hace unos días, consideramos que a partir de la entrada en vigor de esta nueva Norma Oficial Mexicana, se eliminarán las contradicciones y las lagunas jurídicas que hay en la ley vigente, vacíos legales que permitieron el paso a la simulación, pero sobre todo, que se convirtieron en conductas imperdonables que dañan gravemente a quienes buscan trabajar para nuestro país y ejercer el legítimo derecho de tener un mejor presente y un mejor porvenir para sus familias.

Como legisladores no podemos seguir permitiendo que se cometan este tipo de abusos laborales, debemos pugnar por velar los derechos de los trabajadores y garantizar que todas las empresas que se dedican a la subcontratación estén debidamente certificadas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración del Pleno de ésta Soberanía, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía para que informe y finalice los procesos de consulta y a su vez se apruebe el proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NMX-R-086-SCFI-2016, que regula a las empresas de subcontratación y/o tercerización de personal.

SEGUNDO. - El Senado de la República solicita a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria para que remita a esta soberanía la información e investigaciones relacionadas al proceso de consulta del proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NMX-R-086-SCFI-2016.

TERCERO. - El Senado de la República, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Prevención Social, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y al Instituto Mexicano de Seguro Social, para que sancionen a las empresas que no cumplen con la normatividad e informen a esta soberanía sobre las acciones implementadas para solucionar los problemas sobre la situación actual de las relaciones laborales derivadas de la aplicación de outsourcing o subcontratación y su posible violación a los derechos de los trabajadores.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE INFORME Y FINALICE LOS PROCESOS DE CONSULTA Y A SU VEZ SE APRUEBE EL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NMX-R-086-SCFI-2016, QUE REGULA A LAS EMPRESAS DE SUBCONTRATACIÓN Y/O TERCERIZACIÓN DE PERSONAL.

ATENTAMENTE

SEN. FREYDA MARYBEL VILLEGAS CANCHÉ

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 7 días del mes de marzo de 2019.

6

74. De la Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a reasignar recursos no ejercidos en partidas presupuestales; así como ahorros devueltos por el Senado de la República, a favor del programa de estancias infantiles.

SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

75. Del Sen. Juan Quiñonez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Economía, a que priorice y establezca, en el rediseño de los lineamientos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de estados y municipios mineros durante el Ejercicio 2019, los mecanismos requeridos para garantizar la correcta y transparente aplicación de los recursos asignados para cumplir con el objetivo por el que fue creado y se fomente la manera integral, el desarrollo y la infraestructura a favor de los municipios ubicados en las zonas mineras.

SEN. JUAN QUIÑONEZ RUIZ

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PRIORICE Y ESTABLEZCA EN EL REDISEÑO DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADO Y MUNICIPIOS MINEROS DURANTE EL EJERCICIO 2019, LOS MECANISMOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA Y TRANSPARENTE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA ASÍ, CUMPLIR CABALMENTE CON EL OBJETIVO POR EL QUE FUE CREADO Y SE FOMENTE DE MANERA INTEGRAL EL DESARROLLO Y LA INFRAESTRUCTURA A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS UBICADOS EN LAS ZONAS MINERAS.

El que suscribe, Juan Quiñonez Ruíz, Senador de la República integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II, 108 numerales 1 y 2, 109 y 276, numerales 1 y 2, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

"La minería es una actividad estratégica para el desarrollo nacional, provee de materias primas básicas a un amplio número de actividades industriales, tiene una significativa participación en la captación de divisas y representa una importante fuente de empleos permanentes y bien remunerados"[23] .

El sector minero, es un pilar importante para la economía del país, por esta razón y para comprender su importancia, es primordial remitirse a los datos que nos presenta la Secretaría de Economía sobre México:

- "Contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto Nacional" (Secretaría de Economía, 2018).
- "Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro y cobre" (Secretaría de Economía, 2018).
- "Es el 1er. destino en inversión en exploración minera en América Latina y el 4° en el mundo de acuerdo con el reporte publicado por SNL Metals & Mining 2015"[24].

Otros datos de la Cámara de Minería[25] refieren que en México existen alrededor de 1,558 minas en operación, 19 plantas metalúrgicas y 1,156 proyectos en exploración. Y según información obtenida del

[23] Acuerdo por el que se aprueba el Programa de Desarrollo Minero 2013-2018. Viernes 9 de mayo de 2014 Diagnóstico.
[24] "Minería", Secretaría de Economía, 26 de septiembre de 2018. [en línea], [consultado el día 21 de febrero de 2019]. Disponible en: https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria
[25] "Mapa de indicadores mineros 2016", Cámara de Minería de México. [en línea], [consultado el día 21 de febrero de 2019]. Disponible en: https://www.camimex.org.mx/index.php/mapa_nacional/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI por sus siglas en lo subsecuente), se indica que los primeros diez lugares en producción minera en millones de pesos son Sonora, Zacatecas, Durango, Chihuahua, Coahuila, San Luis Potosí, Colima, Michoacán, Guerrero, y Baja California Sur.
A su vez, México es el principal destino en inversión en exploración minera en América Latina y el 4° en el mundo de acuerdo con el reporte publicado por *SNL Metals & Mining 2015* (Secretaría de Economía).
A pesar de de la incidencia positiva que representa la minería en materia económica para México, es preminente tomar en cuenta y procurar el bienestar y desarrollo de las comunidades involucradas dentro de este sector.

Michael Harvey expone, "para que una mina sea exitosa se necesita el apoyo de diversas partes interesadas y por ende involucradas. Los gobiernos federales, estatales y municipales regulan nuestra actividad y otorgan los permisos y licencias necesarias en cuanto a seguridad, medio ambientales y operaciones. Es vital también el apoyo y entendimiento de las comunidades anfitrionas de la actividad minera para asegurar la llamada "licencia social"[26].

Como consecuencia de la reforma fiscal de 2013, fue creado el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estado y Municipios Mineros (Fondo Minero), mismo que estableció la distribución de regalías entre los municipios ubicados en las zonas de extracción para fomentar el desarrollo y la infraestructura. El Fondo Minero era instrumentado por el Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU por sus siglas en lo subsecuente).

La Secretaría de Economía determinaba anualmente la producción que aportaba cada región por entidad y municipio al total nacional, es en este sentido que, conforme a la aportación a la producción minera se establecía la distribución de los recursos.

RECURSOS "FONDO MINERO" 2014-2018	
2014	$2,090,718.508.98
2015	$2,191,742,278.79
2016	$ 3,339,293,494.93
2017	$3,738,951,934.00
2018	$ 2,801,725,000.00

•Información de SEDATU 2014-2017.
Esencialmente se constituyó con el objetivo de incentivar el desarrollo continuo de las comunidades ubicadas en zonas mineras beneficiadas y afectadas por su trabajo por medio de proyectos productivos con impacto social, ambiental y de desarrollo urbano positivo.

El fondo está compuesto por la recaudación del impuesto del 7.5% sobre la utilidad de las empresas mineras y contempla como beneficiarios "al menos 260 municipios que dependen de la actividad minera", según contempla Quiroga Fernández, Subsecretario de Minería[27].

[26] HARVEY, Michael. "La minería y su relación con las comunidades". 10 de enero de 2019. [en línea], [consultado el día 21 de febrero de 2019]. Disponible en: https://www.forbes.com.mx/la-mineria-y-su-relacion-con-las-comunidades/
[27] "Gobierno va con 4,000 millones de pesos del Fondo Minero para apoyar a comunidades indígenas y agrarias", Notimex. El Economista, 10 de febrero de 2019. [en línea], [consultado el día 21 de febrero de 2019]. Disponible en: https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Gobierno-va-con-4000-millones-de-pesos-del-Fondo-Minero-para-apoyar-a-comunidades-indigenas-y-agrarias-20190210-0012.html

Los lineamientos de éste, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de septiembre del año 2014 contemplan la conformación del Comité, sus funciones, de la ministración y ejercicio de los recursos y diversas disposiciones adicionales.

Tras diversas denuncias presentadas por anomalías de la SEDATU en la entrega de los recursos, el gobierno federal determinó que el Fondo Minero estaría a cargo de la Secretaría de Economía. En este contexto, a partir de declaraciones del Ejecutivo, se ha expuesto que el recurso debe repartirse sin intermediarios, por lo cual, se han manifestado diversas voces sobre lo que serán los nuevos lineamientos del Fondo Minero, desdibujando inquietudes respecto al procedimiento y a los mecanismos para garantizar la correcta y transparente aplicación de éste.

José Jabalera, director de Minería del gobierno de Chihuahua, refiere que es entendible el enfoque que prefieren algunos gobernadores sobre el Fondo Minero sobre que se ejerza a través de los gobiernos estatales y municipales, sin embargo, la posición "del gobierno federal es ejercerlo de manera directa, sin intermediarios, para que llegue directamente a quien tiene que llegar"[28].

Es importante mencionar que, en el rediseño de los lineamientos para el Fondo Minero, es importante enfatizar sobre el procedimiento para la entrega y efectiva aplicación de los recursos; asimismo, debe replantearse un ejercicio constante de evaluación y revisión para el cumplimiento cabal de las metas establecidas en los proyectos presentados.

Por lo cual, es de vital interés determinar los mecanismos de entrega, definir claramente las partes involucradas y que se estipulen las figuras idóneas para la vigilancia de la correcta ejecución de los recursos otorgados por el fondo.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, elevo a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO – El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía, a que, en el ámbito de sus atribuciones priorice y establezca en el rediseño de los lineamientos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estado y Municipios Mineros durante el ejercicio 2019, los mecanismos requeridos para garantizar la correcta y transparente aplicación de los recursos asignados para así, cumplir cabalmente con el objetivo por el que fue creado y se fomente de manera integral el desarrollo y la infraestructura a favor de los municipios ubicados en las zonas mineras.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República a los 06 días del mes de marzo de 2019

Sen. Juan Quiñonez Ruíz

[28] "Fondo minero será administrado por Gobierno Federal: Economía", Juárez, Pilar, 11 de febrero de 2019. [en línea], [consultado el día 22 de febrero de 2019]. Disponible en: https://www.milenio.com/negocios/fondo-minero-administrado-gobierno-federal-economia

76. De la Sen. Freyda Marybel Villegas Canché, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y a la Comisión Nacional del Agua, para que atienda los problemas relacionados con el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales, que han sido rebasados en su capacidad y funcionamiento, generando importantes afectaciones a la salud humana, al medio ambiente y a los servicios ambientales en el estado de Quintana Roo.

SEN. FREYDA MARYBEL VILLEGAS CANCHÉ

morena

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE ATIENDA DE MANERA INMEDIATA LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, QUE HAN SIDO REBASADOS EN SU CAPACIDAD Y FUNCIONAMIENTO GENERANDO IMPORTANTES AFECTACIONES A LA SALUD HUMANA, AL MEDIO AMBIENTE Y A LOS SERVICIOS AMBIENTALES, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

La que suscribe, **SENADORA FREYDA MARYBEL VILLEGAS CANCHÉ,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Regeneración Nacional en la LXIV Legislatura del Senado de la República, con fundamento en los artículos 8 numeral 1, Fracción II, 87, numeral 5, 109 y 276, numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO,** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Es incuestionable el derecho que toda persona tiene reconocido constitucionalmente en nuestro artículo cuarto, "al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible"[1], el cual constituye un derecho fundamental y necesario para accesar a mejores condiciones de vida y de salud para la sociedad. Asimismo, dicho artículo establece que "el Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines."[2]

Es por ello, que esta soberanía tiene la enorme responsabilidad de escuchar y atender oportunamente los reclamos y preocupaciones respecto a los graves problemas que se han generado en torno a la escasez, mala gestión del agua y principalmente la contaminación en mantos acuíferos y arrecifes por aguas residuales no tratadas o reutilizadas, en los últimos 20 años en el Estado de Quintana Roo.

Basta con revisar las cifras de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para dar cuenta sobre la magnitud que representa el problema del agua. Hoy en día 2.1 billones de personas carecen de acceso a servicios de agua potable gestionados de manera segura, 4.5 billones carecen de servicios de saneamiento, 340 mil

[1] **Artículo 4**, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
[2] ***Ibidem.***

niños menores de cinco años mueren cada año por enfermedades diarreicas, el 80 % de las aguas residuales retornan al ecosistema sin ser tratadas o reutilizadas, el 90 % de los desastres naturales están relacionados con el agua, y en general, la escasez de agua ya afecta a cuatro de cada 10 personas en el mundo.[3]

En el "Informe de las Naciones Unidas sobre los recursos hídricos en el mundo 2015" se advierte que para el 2030 tendremos que enfrentarnos a un déficit mundial del 40 % de agua. Paralelamente a este déficit, el límite global de sostenibilidad ecológica de agua disponible para su extracción ha sido superado por una tercera parte aproximadamente de la población, y aumentará hasta aproximadamente la mitad hacia el año 2030.

Se prevé que en 2050 la demanda mundial de agua haya aumentado un 55%, debido principalmente a demandas relacionadas con la creciente urbanización en los países en desarrollo. Por lo que las ciudades tendrán que ir más lejos o perforar más hondo para encontrar agua, o tendrán que depender de soluciones innovadoras o de tecnologías avanzadas para satisfacer sus necesidades hídricas.[4]

Actualmente, el 40 % de la población mundial se ve afectada por la escasez de agua, el 80 % de las aguas residuales se vierten sin tratamiento al medio ambiente y más del 90 % de los desastres están relacionados con el agua. Además, más de 2000 millones de personas carecen de acceso a agua potable y más de 4500 millones carecen de servicios de saneamiento adecuados. Muchas de las enfermedades más graves en el mundo en desarrollo están directamente relacionadas con el agua potable insegura, el saneamiento deficiente y las prácticas de higiene insuficientes.[5]

En este sentido, es importante señalar, que las oportunidades de explotar las aguas residuales como un recurso son enormes. El agua tratada de una forma segura es una fuente sostenible y asequible de agua y energía, así como para obtener nutrientes y otros materiales recuperables. Sin embargo, mundialmente, más del 80% de las aguas residuales que generamos vuelve a los ecosistemas sin ser tratada ni reciclada. Lamentablemente, 1800 millones de personas usan una fuente de agua contaminada por material fecal, lo que las pone en riesgo de contraer el cólera, la disentería, el tifus o la polio. El agua no potable y unas

---

[3] ONU. **Agua.** Entendiendo la pobreza. [En linea] [fecha de consulta: 16 - Septiembre - 2018] Disponible en: http://www.un.org/es/sections/issues-depth/water/index.html

[4] Organiza. **Informe de las Naciones Unidas sobre los recursos hídricos en el mundo 2015.** P. 1, 2 y 6 [En linea] [fecha de consulta: 16 - Septiembre - 2018] Disponible en: http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/SC/images/WWDR2015Facts_Figures_SPA_web.pdf

[5] ONU. **Arranca oficialmente la Década del Agua para el Desarrollo Sostenible.** [En linea] [fecha de consulta: 17 - Septiembre - 2018] Disponible en: https://www.un.org/development/desa/es/news/sustainable/water-action-decade.html

pobres infraestructuras sanitarias, así como la falta de higiene, causa alrededor de 842 000 muertes al año.[6]

Nuestro país no es ajeno a esta problemática, en el Programa Nacional Hídrico 2014-2018 (PNH) se refiere que 35 millones de mexicanos se encuentran en situación de poca disponibilidad de agua en términos de cantidad y calidad. La disponibilidad natural media per cápita de agua en nuestro país ha disminuido de manera drástica. En 1950 era de 18, 035 m^3/hab/año y en 2013 pasó a 3,982 m^3/hab/año, cifra calificada como baja por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.[7] Por otro lado, las deficiencias en la administración del agua y el manejo no sustentable del recurso hídrico ha derivado en que de las 731 cuencas hidrológicas, 104 presenten problemas de disponibilidad.[8] Además, la sobreexplotación de los mantos acuíferos es cada año más alarmante, pasando de 32 en 1975 a 106 en 2013.[9]

Bajo este contexto y como lo he señalado en otras ocasiones, el estado de Quintana Roo vive una gran problemática en torno al abasto y gestión del agua que emana, justamente de la sobreconcesión, y las diversas irregularidades y posibles actos de corrupción al otorgar concesiones de servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de la empresa Desarrollos Hidráulicos de Cancún S. A. de C. V., conocida como AGUAKAN.

Actualmente existen dictámenes y auditorias financieras que avalan la suspensión de las diferentes concesiones a la empresa en cuestión en los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres, Puerto Morelos y Solidaridad. Más allá de los procedimientos jurídicos, es fundamental que el Ejecutivo Estatal convoque a las autoridades competentes y actores involucrados, para que de manera conjunta den solución a esta problemática que afecta directamente a la población quintanarroense.

Lo anterior, no es lo más grave que ha derivado de esta concesión, lo verdaderamente preocupante es el ecocidio que Aguakan está llevando a cabo en el Estado de Quintana Roo, en donde, de 8 plantas tratadoras que tienen a su cargo, solamente 1 cumple con los estándares necesarios; las otras 7 en lugar de tratar el agua negra, la inyectan directamente en los mantos acuíferos, lo que genera un daño ambiental irreversible.

---

[6] ONU. **Día Mundial del Agua**. [En linea] [fecha de consulta: 17 - Septiembre - 2018] Disponible en: http://www.un.org/es/events/waterday/

[7] Comisión Nacional del Agua. **Programa Nacional Hídrico 2014-2018**. P. 23 [En linea] [fecha de consulta: 17 - Septiembre - 2018] Disponible en: http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Contenido/Documentos/PROGRAMA_Nacional_Hidrico_2014_2018_español.pdf

[8] ***Ibídem.*** P. 28

[9] ***Ibídem.*** P. 29

Esta situación me obliga como legisladora comprometida con los quintanarroenses, a dotar de las herramientas necesarias para coadyuvar con las instancias involucradas a dar una solución inmediata al problema, por lo contrario, en 10 años comenzará la contaminación de los cenotes, afectando directamente la biósfera de nuestro país, y ahora sí no habrá vuelta atrás.

El agua no es solamente esencial para el desarrollo de la vida, sino que representa la vida misma. Estamos en el límite de tomar cartas en el asunto, y ante esta situación, como legisladores estamos obligados a establecer una política integral de gestión del agua que reconozca a este bien como un recurso escaso, estratégico y fundamental para el crecimiento económico y social, y sobre todo de seguridad nacional. Porque su cuidado y preservación dependerá que las futuras generaciones.

Por eso compañeras senadoras y senadores pido de su apoyo para aprobar a la brevedad el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución y exhortar de manera urgente a las autoridades a que tomen acciones inmediatas, pues no podemos seguir siendo víctimas de la corrupción y de la contaminación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración del Pleno de ésta Soberanía, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y a la Comisión Nacional del Agua, para que atienda de manera inmediata e informe a esta Soberanía las acciones implementadas para solucionar los problemas relacionados con el sistema de tratamiento de aguas residuales, que han sido rebasados en su capacidad y funcionamiento generando importantes afectaciones a la salud humana, al medio ambiente y a los servicios ambientales, en el Estado de Quintana Roo.

ATENTAMENTE

SEN. FREYDA MARYBEL VILLEGAS CANCHÉ

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 7 días del mes de marzo de 2019.

77. De la Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal para que por medio de las Secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público y de Relaciones Exteriores, se reconsidere la cancelación de los apoyos económicos a las organizaciones de la sociedad civil que se dedican a la atención a migrantes y de centros de atención a migrantes en rehabilitación, en el estado de Baja California.

SEN. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

78. Del Sen. Juan Quiñonez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a coordinar los esfuerzos conducentes para intensificar las medidas necesarias que contribuyan a la reducción del riesgo en el que se encuentran los humedales en México.

SEN. JUAN QUIÑONEZ RUIZ

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A COORDINAR LOS ESFUERZOS CONDUCENTES PARA INTENSIFICAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE CONTRIBUYAN A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LOS HUMEDALES EN MÉXICO, LO ANTERIOR, DEBIDO AL PAPEL FUNDAMENTAL QUE ESTOS ECOSISTEMAS REPRESENTAN PARA EL PAÍS.

El que suscribe, Juan Quiñonez Ruíz, Senador de la República integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II, 108 numerales 1 y 2, 109 y 276, numerales 1 y 2, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno la siguiente ***PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN****, al tenor de las siguientes:*

CONSIDERACIONES

La Convención sobre humedales, llamada RAMSAR, "es el tratado intergubernamental que ofrece el marco para la conservación y el uso racional de los humedales y su recurso"[29] y los define en su artículo 1.1 como "ecosistemas tanto naturales como artificiales que se hallan permanente o temporalmente inundados, ya sea por aguas dulces, salobres o salinas, estancadas o corrientes y, que incluyen regiones ribereñas, costeras o marinas, que no excedan los seis metros de profundidad"[30], estas áreas pueden estar cubiertas parcial o completamente por aguas poco profundas.

Datos recientes, indican que un importante número de personas a nivel mundial, dependen de los humedales para su sustento, al mismo tiempo que se convierten en una fuente esencial de alimento, materia prima, recursos genéticos para medicinas y que contribuyen directamente en la mitigación de inundaciones.

"Los humedales son considerados sistemas muy productivos que cuentan con una importante diversidad biológica y son fuentes de agua y materia orgánica de las que innumerables especies vegetales y animales dependen para subsistir" (Mistch, W. et Goseelink J. 2000), situación que ha incidido para su estudio y documentación.

Conservación Internacional de México (CI)[31], estableció una clasificación de los ecosistemas de acuerdo a la diversidad de ambientes acuáticos, costeros y marinos, contemplando, su ubicación geográfica, el tipo de agua y su extensión, destacando principalmente los siguientes:

[29] Acerca de la convención de RAMSAR. La Convención se adoptó en la ciudad iraní de Ramsar en 1971 y entró en vigor en 1975. Desde entonces, casi el 90% de los Estados miembros de las Naciones Unidas de todas las regiones geográficas del planeta se han adherido al tratado, pasando a ser "Partes Contratantes". [en línea], [consultado el 18 de febrero de 2019]. Disponible en: https://www.ramsar.org/es/acerca-de-la-convencion-de-ramsar

[30] "Humedales". Hoja técnica de divulgación científica No. 3. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Enero-Junio 2013. [en línea], [consultado el 18 de febrero de 2019]. Disponible en:

[31] Conservación Internacional México. [en línea], [consultado el 18 de febrero de 2019]. Disponible en: https://www.conservation.org/global/mexico/Pages/default.aspx

- *Humedales interiores. – lóticos (ríos y arroyos) y lénticos (ciénega, lagos y lagunas).*
- *Humedales costeros. -manglares, lagunas costeras y bahías.*
- *Humedales marinos. -arrecifes.*

En un esfuerzo coordinado, la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA por su sigla en lo subsecuente) concentró en un documento, el Inventario Nacional de Humedales (INH), mismo que refiere que en México se tienen 6 mil 331 complejos de humedales[32] ubicados sobre más de 8 millones 657 mil 057 hectáreas, lo que representa cerca del 6.5% de la superficie del territorio nacional.

Además, el mismo Inventario, contabiliza que México cuenta 142 humedales considerados dentro de la Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional (RAMSAR), lo que le posiciona en un segundo lugar a nivel mundial sólo después de Reino Unido que cuenta con 170; y a su vez, se contabilizan 464 humedales binacionales de los cuales 430 se encuentran en la frontera norte y 34 en la frontera sur.

Los estados con mayor superficie de humedales en el país de acuerdo al Inventario Nacional de Humedales son Campeche (26 %); Tabasco (16%), Chiapas (9%) y Veracruz (9%).

No obstante, recientes estudios han revelado que, en México se ha presentado una pérdida importante de humedales, tan sólo "de 1900 a la fecha se han perdido el 62 por ciento" (DGCS UNAM 2019).

Al respecto y con datos retomados del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), la Universidad Nacional Autónoma de México, el pasado 7 de febrero detalló que, según la "Evaluación cuantitativa de la pérdida de humedales en México", realizada por Patricia Moreno Casasola (del Instituto en Ecología, del Conacyt), se "estima que más de la mitad de los estados que actualmente tienen humedales los han perdido. Los más afectados son Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Baja California, Sonora y Tabasco, y debido al tamaño de estos ecosistemas"[33].

[32] "Gracias al INH sabemos cuántos humedales hay en México". CONAGUA. [en línea], [consultado el 18 de febrero de 2019]. Disponible en: https://www.gob.mx/conagua/articulos/gracias-al-inh-sabemos-cuantos-humedales-hay-en-mexico?idiom=es

[33] "Alertan sobre pérdida del 60% de los humedales en México" Dirección General de Comunicación Social UNAM. 7 de febrero de 2019. [en línea], [consultado el 18 de febrero de 2019]. Disponible en: http://www.fundacionunam.org.mx/unam-al-dia/alertan-sobre-perdida-del-60-de-los-humedales-en-mexico/

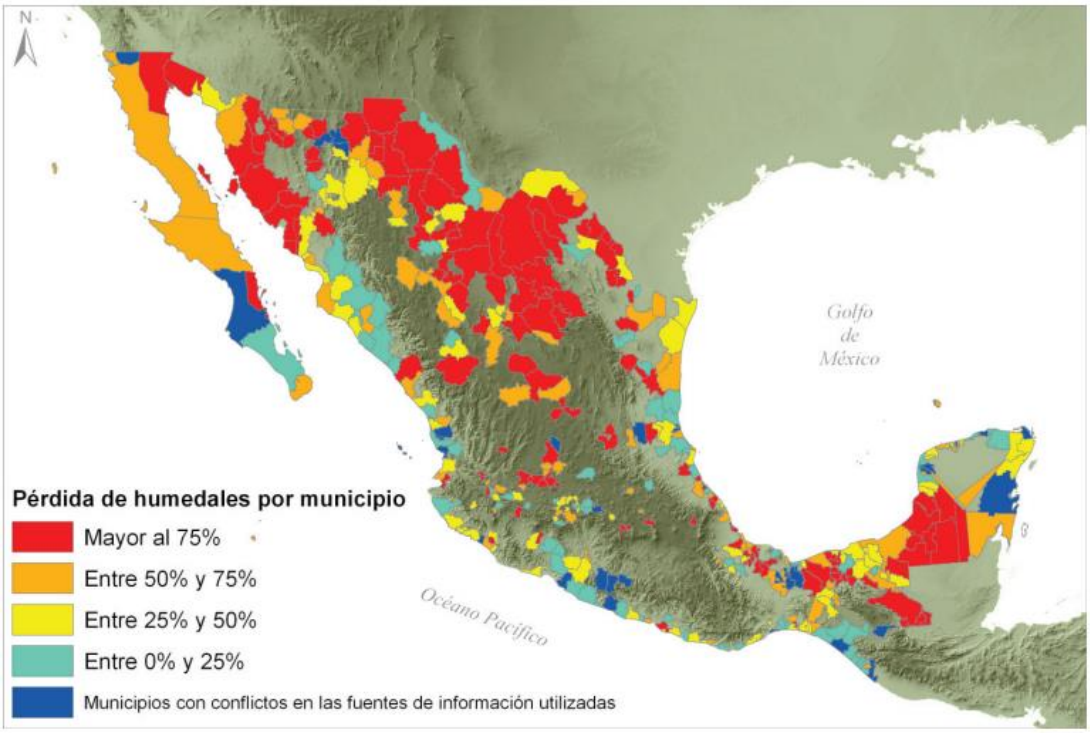

**Evaluación cuantitativa de la pérdida de humedales en México por Rosario Landgrave y Patricia Moreno-Casasola (23).*

Categoría de pérdida de humedales (%)	Número de municipios	HP: Superficie de humedales perdidos (ha)	AM: Superficie municipal (ha)	Porcentaje total de pérdida (HP*100/AM)
Mayor que 75%	139	4,116,747	47,803,783	8.6%
Entre el 51% y el 75%	81	1,656,716	24,146,472	6.9%
Entre el 26% y el 50%	88	1,011,956	15,077,286	6.7%
Entre 0% y el 25%	76	183,033	14,176,620	1.3%
Total	384	6,968,452	101,204,161	6.8%

**Evaluación cuantitativa de la pérdida de humedales en México por Rosario Landgrave y Patricia Moreno-Casasola (24).*

Diversas son las causales por las que se presenta una preocupante pérdida de humedales en México, principalmente por actividades desarrolladas sin planificación como lo son: la extracción de agua, desarrollos urbanos y turísticos, la pesquería, las actividades agrícolas y mineras, pastoreo excesivo y desarrollos turísticos.

El Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, informan que el 15% de los humedales RAMSAR en México, se encuentran concesionadas o asignadas para la realización de actividades mineras. En este mismo sentido, "16 mil 856 hectáreas de manglares se encuentran concesionadas a la minería, y otras 372 mil 169 hectáreas cuentan con título de asignación minera, lo que representa que el 48 por ciento de toda la superficie de manglares del país podría ser susceptible de ser concesionada a la minería"[34].

[34] "Peligran humedales en México por megaproyectos extractivos y agroindustria". Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible [en línea], [consultado el 18 de febrero de 2019]. Disponible en: http://www.ccmss.org.mx/peligran-humedales-en-mexico-por-megaproyectos-extractivos-y-agroindustria/

Cierto es que, ante la pérdida gradual de humedales en México, es urgente tomar medidas inmediatas y establecer e intensificar las políticas que garanticen su conservación; y se aumenten las investigaciones para su manejo, aprovechamiento y vigilancia.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, elevo a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a coordinar los esfuerzos conducentes para intensificar las medidas necesarias que contribuyan a la reducción del riesgo en el que se encuentran los humedales en México, lo anterior, debido al papel fundamental que estos ecosistemas representan para el país.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República a los 06 días del mes de marzo de 2019

Sen. Juan Quiñonez Ruíz

79. De la Sen. Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades que lleven a cabo las acciones necesarias que permitan esclarecer las posibles operaciones fraudulentas de diversas instituciones en el estado de Guerrero.

SEN. NESTORA SALGADO GARCÍA morena

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES, QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN ESCLARECER LAS POSIBLES OPERACIONES FRAUDULENTAS DE DIVERSAS INSTITUCIONES FINANCIERAS EN EL ESTADO DE GUERRERO.

Quien suscribe, Senadora Nestora Salgado García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional a la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II; 108, 276 del Reglamento del Senado de la República y demás aplicables del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Al menos 12 mil habitantes de la región de la montaña de Guerrero resultaron defraudados por las financieras Coofia y Corporativo Teo's La Firma Productos del Amor, quienes enfrentan más demandas por este misma causa en otras zonas del país[1]. Estas financieras que se establecieron inicialmente como pagadoras de las remesas enviadas por los migrantes que residen en Estados Unidos, poco a poco se fueron extendiendo por comunidades de la montaña de Guerrero, al grado de tener presencia en municipios como Tlapa de Comonfort, Metlatónoc, Olinalá, Huamuxtitlán, Huitzuco, Copalillo, Atenango del Rio y Xochihuehuetlán.

Posteriormente, comenzaron a ofrecer otros servicios financieros como préstamos, ahorro, seguros y cambio de divisas, entre otros más. Asimismo, durante casi diez años de operación, lograron acceder a una gran cantidad de clientes, al grado de que muchas personas optaban por acudir con ellos en lugar de utilizar los servicios de la banca comercial.

Asimismo, el Corporativo Teos La Firma Productos del Amor, especializado en la comercialización de productos para el cuidado corporal y también del hogar, comenzó a tener problemas inicialmente con el pago oportuno de las remesas que se enviaban desde el extranjero. Posteriormente comenzó a retrasarse en la liquidación de los intereses a sus ahorradores, hasta que finalmente cerró todas las sucursales que tenía operando en los municipios de Guerrero.

[1] https://www.elfinanciero.com.mx/economia/financieras-defraudan-a-12-mi

A esta empresa se le relaciona con siete razones sociales que presuntamente participaron en el fraude cometido contra los ciudadanos de la montaña de Guerrero: Complementos Alimenticios Amor SA de CV; Comercializadora de Canastas Básicas Servicios; Productos del Campo Teo S La Firma SA de CV; Corporativo Teo S La Firma; Chris Technology & Systems; Asesoría Contable, Fiscal y Jurídica Teo S La Firma SC, e Imperio Total SA de CV, todos con relaciones entre sí.

Al respecto, es oportuno señalar que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros ha informado que durante el 2016 se reportaron 5,297,509 reclamaciones que pueden identificarse como un posible fraude, lo que representa el 73.2% del total de las reclamaciones monetarias que recibieron las Instituciones financieras. Lo anterior representó un incremento de 35.0% con respecto a lo reportado en 2015, es decir, 1,374,596 reclamaciones más[2].

Las reclamaciones imputables a un posible fraude son aquellas en las que los defraudadores utilizan los medios de pago para hacer operaciones activas o pasivas a nombre del titular de producto o servicio financiero. Estas reclamaciones proceden de las siguientes causas:

- Robo o extravió del plástico
- Clonación de la banda magnética
- Compras remotas (ventas por teléfono e internet)
- Transferencias electrónicas no reconocidas
- Robo de identidad o falsificación de datos personales
- Prácticas engañosas para obtener datos en cajeros automáticos

En estos casos, principalmente la persona que reclama es el titular de la cuenta de depósito, crédito o medios de pago, y lo que objeta son operaciones que no reconoce haber realizado.

[2] Anuario Estadístico 2016, Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-05-30-1/assets/documentos/Anuario_2016.pdf

Fuentes: CONDUSEF, con datos de la CNBV al cierre de 2016.

Por estas razones, resulta necesario que las autoridades competentes tengan conocimiento de las posibles operaciones fraudulentas de diversas compañías dedicadas a servicios financieros, con el objetivo de verificar a las instituciones financieras, a través de los procesos de evaluación y vigilancia; y en su caso, deslindar las responsabilidades a que den lugar. Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Honorable Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República solicita respetuosamente a la Fiscalía General de la República (FGR) y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo las acciones necesarias que permitan esclarecer las posibles operaciones fraudulentas de las empresas Complementos Alimenticios Amor SA de CV; Comercializadora de Canastas Básicas Servicios; Productos del Campo Teo S La Firma SA de CV; Corporativo Teo S La Firma; Chris Technology & Systems; Asesoría Contable, Fiscal y Jurídica Teo S La Firma SC, e Imperio Total SA de CV; y en su caso, deslindar las responsabilidades a que den lugar.

SEGUNDO.- El Senado de la República solicita respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), que vigile de manera eficiente la instalación y operación de las sociedades y entidades financieras, en cualquiera de su denominación que proporcionan servicios de ahorro, préstamo y asesoría financiera.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 07 días del mes de marzo de 2019.

Suscribe

Sen. Nestora Salgado García

80. De la Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Servicio de Administración Tributaria a ampliar el plazo de los estímulos fiscales de la Región Frontera Norte, en materia del Impuesto al Valor Agregado.

SEN. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

81. Del Sen. Gerardo Novelo Osuna, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a Petróleos Mexicanos;a la Secretaría de Energía; a la Comisión Reguladora de Energía, a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente; a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; al gobierno del estado de Baja California; al Ayuntamiento de Tijuana, Baja California; y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que analicen la problemática en el otorgamiento de usos de suelo, permisos y/o licencias para edificación, urbanización y operación de estaciones de carburación L.P. y redes de distribución, en la zona geográfica de Tijuana.

SEN. GERARDO NOVELO OSUNA morena

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A SENER, CRE, ASEA, SEMARNAT, GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, AYUNTAMIENTO DE TIJUANA Y CNDH PARA QUE DENTRO DE SU MARCO NORMATIVO Y EN COORDINACIÓN, ANALICEN LA PROBLEMÁTICA EN EL OTORGAMIENTO DE USOS DE SUELO, PERMISOS Y/O LICENCIAS PARA EDIFICACIÓN, URBANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE ESTACIONES DE CARBURACIÓN L. P. Y REDES DE DISTRIBUCIÓN, EN LA ZONA GEOGRÁFICA DE TIJUANA.

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EN LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE SENADORES.
PRESENTE.

Gerardo Novelo Osuna, Senador de la República en la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, e integrante de MORENA, con fundamento en artículos 8, numeral 1, fracción II; 108, 164, numerales 1 y 2; 169, 172, numeral 1 y 276, todos del Reglamento del Senado de la República; someto a consideración de esta Soberanía, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, para exhortar a Petróleos Mexicanos—PEMEX--, a la Secretaría de Energía—SENER--, a la Comisión Reguladora de Energía—CRE--,a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente—ASEA--, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales—SEMARNAT--, al gobierno del Estado Libre y Soberano de Baja California, al H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos—CNDH--a efecto de que dentro de su marco normativo y ámbito de competencia, en forma conjunta establezcan una coordinación donde analicen la problemática de la proliferación de otorgamiento de usos de suelo, permisos y/o licencias para edificación, urbanización y operación de estaciones de carburación L.P.--licuado de petróleo--e instalaciones de infraestructura de redes de distribución de gas natural por medio de ductos en la zona geográfica de Tijuana, Baja California, debiendo sustentar de manera técnica las áreas de amortiguamiento, las distancias que deben respetarse con respecto a los asentamientos humanos, áreas comerciales, zonas residenciales y centros de concentración de población; lo anterior, como atención al llamado social de los habitantes de la referida zona geográfica y en aras de salvaguardar la seguridad e integridad de la población y garantizar los derechos humanos a la vida, la salud, la seguridad y el medio ambiente sano**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Conforme al artículo primero párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cito, "Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley". Fin de la cita.

SEGUNDA. Conforme al artículo 5, del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo corresponde a la Secretaría de Energía, ~~y~~ a la Comisión Reguladora de Energía y a PEMEX, respectivamente, regular los términos y condiciones a los que deberán sujetarse las actividades de Transporte, Almacenamiento y Distribución de Gas L.P. (Licuado de Petróleo) y Gas Natural. Asimismo, conforme a dicho reglamento corresponde a los referidos organismos públicos otorgar los permisos de transporte, almacenamiento y distribución de Gas L.P. (Licuado de Petróleo) y Gas Natural.

TERCERA. De conformidad con el artículo 99, del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo y 4, del Reglamento de Gas Natural, la Secretaría de Energía podrá concretar acuerdos de coordinación, con las Entidades Federativas y Municipios, para fortalecer la planeación y los programas en materia de Gas L.P. (Licuado de Petróleo) y Gas Natural, de conformidad con las disposiciones aplicables.

CUARTA. A su vez el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Baja California dispone que son facultades y obligaciones del Gobernador, hacer que se cumplan las leyes y demás normas vigentes, así como velar por la conservación del orden, tranquilidad y seguridad del Estado, así como el garantizar a toda persona residente en el mismo, el real disfrute de un medio ambiente adecuado para su desarrollo, bienestar y mejor calidad de vida.

QUINTA. El artículo 115, fracción V, de la Carta Magna dispone que los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales, otorgar licencias y permisos para construcciones.

SEXTA. De la exposición anterior, resulta la concurrencia de facultades de la SENER, de la CRE, que con apoyo de la ASEA y SEMARNAT, permiten la supervisión de las actividades de transporte, almacenamiento de Gas L.P. (Licuado de Petróleo) en estaciones de carburación e instalación de redes de distribución de gas natural por medio de ductos en la Zona Geográfica de Tijuana, Baja California; a su vez le corresponde al Gobierno de Baja California, garantizar a toda persona residente en dicha entidad, disfrute de un medio ambiente adecuado para su desarrollo, bienestar y mejor calidad de vida; por último, le corresponde al Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, que aseguren que las edificaciones correspondientes a las estaciones de carburación de gas L.P. (Licuado de Petróleo) y las redes de distribución de gas natural por medio de ductos que han sido objeto de inconformidad por parte de la ciudadanía, cumplan con la medidas de seguridad necesarias y franjas de amortiguamiento que respeten los derechos humanos a la vida, la salud, la seguridad y el medio ambiente sano de los habitantes en las zonas de influencia.

SÉPTIMA. En ese orden de ideas y con respecto a la proliferación de edificaciones correspondientes a estaciones de carburación de gas L.P. (Licuado de Petróleo) en el Municipio de Tijuana, Baja California, resulta importante observar que se verifique el cumplimiento dado a la sesión de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California,

celebrada el uno de noviembre de dos mil dieciséis y aprobada por unanimidad de votos, al tenor del acta 42, levantada al efecto, en la que entre otros, se tiene la emisión de una Moratoria para la Expedición de Permisos de Uso de Suelo para Estaciones de Carburación de Gas L.P. (Licuado de Petróleo), mediante la cual se determinó suspender temporalmente la expedición de autorizaciones en materia de usos de suelo que impliquen la instalación y operatividad de estaciones de carburación de gas L.P. en -esa ciudad, hasta en tanto existan los estudios técnicos que avalen la continuación en su otorgamiento; los cuales a su vez permitirán armonizar la Normatividad Federal, Estatal y Municipal.

Más aún, el Congreso local de Baja California, mediante Decreto 248 de 12 de julio de 2018, se legisló para que en los artículos 117, 117-Bis, 140, 150, 150-Bis, 200 y 240 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, se hizo la precisión de lo que debe entenderse como zonificación, los requisitos a cubrir y las sanciones para el caso de incumplirlas.

En este sentido es importante mencionar que las recientes autorizaciones municipales de un ducto que recorre 26 kilometros de la ciudad de Tijuana por zonas donde hay fallas geológicas, se han otorgado sin que exista la opinión técnica del Comité Técnico del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, competente acorde al Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Centro de Población Tijuana, en los términos del artículo 59, de dicho reglamento.

Dicha moratoria para la Expedición de Permisos de Uso de Suelo en comento, implica la suspensión de permisos de usos de suelo para la instalación de estaciones de carburación, hasta en tanto existan los estudios técnicos que avalen la continuación de su otorgamiento -partiendo de la necesidad de establecer previamente áreas de amortiguamiento favorables, dada su condición de riesgo, en aras de salvaguardar la seguridad e integridad social-, es claro y evidente que encuadra dentro del rubro de políticas definidas por el Gobierno Municipal, para alcanzar los objetivos trazados por la Constitución, y por consiguiente, es objeto de tutela en los Planes o Programas que implemente el municipio, como en el caso, el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana 2010-2030 actualmente vigente.

Adicionalmente, respecto a las redes de distribución de gas natural por medio de ductos en el Municipio de Tijuana, Baja California, resulta importante verificar que efectivamente implique una utilidad pública la instalación de dicha infraestructura, y que los particulares que pretenden el aprovechamiento de la vía pública, hayan cumplido con el requisito de efectividad previsto en el segundo párrafo del artículo 33, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, pues a la fecha se desconoce que exista un acto emitido por parte del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, que reconozca la "Utilidad Pública" de dicho proyecto, pues su instalación en sectores o zonas de influencia habitacional y comercial con el 90% de ocupación genera la violación a los Derechos Humanos a la vida, la salud, la seguridad y el medio ambiente sano, que reclaman los habitantes de esa zona geográfica, pues su calidad de vida se encuentra mermada debido al riesgo que implican dichas instalaciones; máxime que esa actividad NO resulta prioritaria, por lo que es importante que las autoridades verifiquen que la utilidad pública

que reviste dichos permisos no se trata de una utilidad privada que vulnere derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que se infringen las normas oficiales que rigen a las Estaciones de Carburación de Gas L.P. (Licuado de Petróleo) y redes de distribución de gas natural por ductos, a saber la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SEDG-2004, señala los requisitos de diseño y construcción de las Estaciones de Carburación de Gas L.P. (Licuado de Petróleo) y por su parte la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SECRE-2011, también tiene por objeto establecer los requisitos mínimos de diseño, construcción, pruebas, inspección, operación, mantenimiento y seguridad, de los sistemas de distribución de gas natural y de gas LP por ductos, mismos que NO se atienden por los particulares que pretenden la instalación de dichas estaciones y redes en la Zona Geográfica de Tijuana, Baja California.

Asimismo, existe la necesidad de definir y asegurar por los expertos que las Zonas Geológicas donde se instalan dichas Estaciones de Carburación de Gas L.P. (Licuado de Petróleo) y redes de distribución de gas natural por ductos, NO sean de alto riesgo atendiendo al lugar de su ubicación, pues lo cierto es que existen terrenos y vialidades públicas inestables y de riesgo debido a las fallas geológicas que presenta la ciudad de Tijuana, Baja California, donde actualmente proliferan esa edificaciones e instalaciones de redes de distribución de las que se queja la comunidad Tijuanense.

OCTAVA. A mayor abundamiento, tengo que mencionar que la zona de Baja California, con aproximaciones a los 5 municipios de la entidad, es considerada como "zona sísmica" del estado, que para los efectos del tema que me ocupa, reviste peligros que hay que observar y considerar cuando se trate de emitir los permisos, licencias y todo lo concerniente a las redes de distribución de los insumos relatados.

NOVENA. Resulta evidente la problemática debido al cúmulo de denuncias y reclamaciones de la sociedad civil, visibles en los diversos medios de comunicación, estatales y locales, que exigen atención a sus inconformidades y reclamos; sin que a la fecha haya una respuesta o acción contundente por parte de las autoridades locales, esto por continuar de forma clandestina la proliferación de obras de nuevas estaciones de carburación de gas L.P. (Licuado de Petróleo) y la instalación de redes de distribución de gas natural por medio de ducto, con notoria falta de requisitos y especificaciones de seguridad previstas por las normas oficiales mexicanas. Lo manifestado, por sí mismo acarrea el significado de caer en terrenos de la ilegalidad y por tanto, deben ser sancionados conforme a derecho.

DÉCIMA. Bajo esta tesitura es nuestro deber tomar cartas en el asunto salvaguardando los derechos fundamentales de los habitantes del Estado de Baja California y en particular de la Ciudad de Tijuana, exhortando al efecto a que dentro de su marco normativo y ámbito de competencia a cada uno de los entes de gobierno Federal, Estatal y Municipal; corresponde una coordinación donde analicen la problemática de la proliferación de estaciones de Carburación L.P. (Licuado de Petróleo) y redes de distribución de gas natural por medio de ductos, sustentando de manera técnica las áreas de amortiguamiento, y las distancias que deben subsistir respecto a los asentamientos

humanos, áreas comerciales, zonas residenciales y centros de concentración de personas, atendiendo al llamado social y salvaguardando la seguridad e integridad de la población y los derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía, con carácter de Urgente Resolución, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República se pronuncia de manera enfática en contra de las omisiones que resulten y mediante las cuales se consienta la edificación ilegal o clandestina de estaciones de carburación de gas L.P. (Licuados de Petróleo) y redes de distribución de gas natural por medio de ductos que atenten contra los derechos humanos a la vida, la salud, la seguridad y el medio ambiente sano de los habitantes de Tijuana, Baja California.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a **Petróleos Mexicanos—PEMEX--, a la Secretaría de Energía—SENER--, a la Comisión Reguladora de Energía—CRE--,a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente—ASEA--, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales—SEMARNAT--, al gobierno del Estado Libre y Soberano de Baja California, al H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos—CNDH--a efecto de que dentro de su marco normativo y ámbito de competencia, en forma conjunta establezcan una coordinación donde analicen la problemática de la proliferación de otorgamiento de usos de suelo, permisos y/o licencias para edificación, urbanización y operación de estaciones de carburación L.P.--licuado de petróleo--e instalaciones de infraestructura de redes de distribución de gas natural por medio de ductos en la zona geográfica de Tijuana, Baja California, debiendo sustentar de manera técnica las áreas de amortiguamiento, las distancias que deben respetarse con respecto a los asentamientos humanos, áreas comerciales, zonas residenciales y centros de concentración de población; lo anterior, como atención al llamado social de los habitantes de la referida zona geográfica y en aras de salvaguardar la seguridad e integridad de la población y garantizar los derechos humanos a la vida, la salud, la seguridad y el medio ambiente sano**,

TERCERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos—PEMEX—a la Secretaría de Energía—SENER--, a la Comisión Reguladora de Energía—CRE--, a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente—ASEA--, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales—SEMARNAT--, al Gobierno del Estado del Estado Libre y Soberano de Baja California, al Ayuntamiento de Tijuana, Baja California y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos---CNDH--, al seguimiento puntual del estado actual en que se desarrolla el otorgamiento y proliferación de permisos para la edificación de estaciones de carburación de gas L.P. (Licuados de Petróleo) e instalación de redes de distribución de gas natural por medio de ducto en la Zona Geográfica de Tijuana, Baja California; a efecto de verificar que se haya cumplido la normatividad que correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los seis días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Es cuanto, señor presidente.

Senador Gerardo Novelo Osuna

82. De la Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ayuntamiento de la Paz, Baja California Sur, a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT y a la Comisión Nacional del Agua, a realizar acciones en relación con el proyecto minero de tajo a cielo abierto "Unidad Minera San Antonio", propiedad de la empresa compañía Minera Pitalla, S.A. de C.V.

SEN. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 21 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

83. De la Sen. Indira de Jesús Rosales San Román, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del poder Ejecutivo del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a que explique públicamente cuál es la estrategia que se está implementando para combatir la inseguridad.

SEN. INDIRA DE JESÚS ROSALES SAN ROMÁN

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

84. De la Sen. Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la República a que informe sobre el cumplimiento y avance de la recomendación No. 3/2018 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en relación con el ejercicio participativo de consulta de la termoeléctrica de Huexca.

SEN. BERTHA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

85. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a reconsiderar la iniciativa presentada en materia de reforma educativa.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 28 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

86. De la Sen. Nadia Navarro Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Comunicaciones y Transportes, al Subsecretario de Transportes y al Director General de Aeronáutica Civil, para que explique los hechos ocurridos el 24 de diciembre de 2018 en el estado de Puebla.

SEN. NADIA NAVARRO ACEVEDO

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 28 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

87. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de los titulares de las secretarías de Energía, de Hacienda y Crédito Público; y de Petróleos Mexicanos, para explicar las causas del incremento en los precios de las gasolinas.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 28 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

88. De la Sen. Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Banco de México, para que realice un estudio de cada una de las comisiones que cobran las entidades financieras.

SEN. MINERVA HERNÁNDEZ RAMOS

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 05 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

89. Del Sen. Marco Antonio Gama Basarte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que asuma las obligaciones establecidas en nuestra Constitución Política, para hacer efectivos los derechos de la niñez y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

SEN. MARCO ANTONIO GAMA BASARTE

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 28 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

90. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a conducir al Estado Mexicano, asumiendo su responsabilidad como Jefe de Estado y de Gobierno, respetando a todos los poderes de la Unión, federales y locales, y cuidando las formas en sus eventos, particularmente en los que se realizan en las entidades federativas.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 05 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

91. De la Sen. Indira de Jesús Rosales San Román, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de Ejecutivo Federal a abstenerse de retirar el apoyo económico otorgado actualmente a los refugios para mujeres víctimas de la violencia operados por organizaciones civiles, así como a fortalecer y mejorar las medidas necesarias para la permanencia y mejoramiento de dichos refugios.

SEN. INDIRA DE JESÚS ROSALES SAN ROMÁN

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 05 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

92. De la Sen. Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, a través de la Unidad de Inteligencia Financiera, presente un informe sobre las presuntas operaciones de recursos de procedencia ilícita en el que se señala a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

SEN. BERTHA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E

La suscrita, **SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II, 108 y 276 numeral 1, fracción I, todos del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del Pleno del Senado de la República, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA PRESENTE UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS PRESUNTAS OPERACIONES DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA DEL QUE SE SEÑALA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, CON EL FIN DE ACLARAR DICHOS SEÑALAMIENTOS Y FINCAR LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR,** conforme a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

De acuerdo con el comunicado No. 002-2019 de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, señala que detectaron movimientos inusuales en diferentes cuentas bancarias a nombre de una universidad estatal, por lo que se procedió al bloqueo de las mismas ya que se reportaron la realización de transferencias y depósitos de alrededor de 150 millones de dólares provenientes de más de 22 países, entre ellos Suiza y Reino Unido.

Asimismo, el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Santiago Nieto Castillo, declaró que “lo único que podría hacer en este momento es confirmar que efectivamente se trata de la Universidad Autónoma de Hidalgo la que recibió recursos provenientes de Suiza, a partir de cuentas en 22 países en varios espacios geográficos del mundo”.

No obstante, el rector de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Pontigo Loyola, señaló que existe una medida cautelar a una de las cuentas de la universidad, además indica que no ha recibido notificación alguna respecto del presunto lavado de dinero del que se señala a la institución ni tampoco recibió dinero del exterior. De igual forma apunta que emprenderá acciones legales por la supuesta vulneración en sus derechos, debido a que son meras especulaciones sin tener notificación alguna sobre el hecho ni más información alguna, apuntó.

CONSIDERANDOS

I.Que el artículo 8, numeral 1, fracción II, del Reglamento de este Senado de la República, establece que la presentación de proposiciones es un derecho de los senadores.

II.- Que conforme al artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, otorga a los senadores la facultad para presentar proposiciones con punto de acuerdo, con el objeto de atender asuntos que no constituyen iniciativas de ley o decreto.

III.- Conforme al Reglamento Interno de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le corresponde a la Unidad de Inteligencia Financiera, el establecimiento de medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de operaciones con recursos de procedencia ilícita, así como la denuncia ante el Ministerio Público de la Federación por este mismo de actos.

IV.- Que de acuerdo con el Manual de Organización de General de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le corresponde a la Unidad de Inteligencia Financiera la conducción de la integración de las pruebas, constancias, reportes, avisos, documentación, datos, imágenes e informes sobre las conductas que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos de terrorismo y su financiamiento o de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Por lo anteriormente expuesto, someto el presente instrumento parlamentario a consideración del Pleno de la Cámara de Senadores, con el siguiente resolutivo:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que a través de la Unidad de Inteligencia Financiera presente un informe detallado incluyendo pruebas y constancias sobre las presuntas operaciones de recursos de procedencia ilícita del que se señala a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con el fin de aclarar dichos señalamientos, así como fincar las responsabilidades a que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los siete días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

SEN. XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ

93. De la Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que realice estudios técnicos, hidrológicos, geográficos, edáficos, geológicos y topográficos de campo para la generación de un plan de ordenamiento y manejo geo-hidrológico para la sub-cuenca de Cobos-Parga-San Francisco; así como trabajos relacionados con la rehabilitación y saneamiento de los cauces de los arroyos San Francisco, Calvillito, Relicario, Malacate, Cobos y Pargas, ubicados en el estado de Aguascalientes y trabajos de rehabilitación de la cortina de la presa Pargas, ubicada en las inmediaciones de la comunidad rural "Los Pargas".

SEN. MARTHA CECILIA MÁRQUEZ ALVARADO

Asunto: Se remite Punto de Acuerdo

C. SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE.-

Martha Cecilia Márquez Alvarado, senadora integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 71, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 55 Fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo **de urgente y obvia resolución** por medio del cual se **exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que de acuerdo a sus facultades, realice estudios técnicos, hidrológicos, geográficos, edáficos, geológicos y topográficos de campo para la generación de un plan de ordenamiento y manejo geo-hidrológico para la sub cuenca de Cobos-Parga-San Francisco, ubicada en el Estado de Aguascalientes; así como trabajos relacionados con la rehabilitación y saneamiento de los causes de los arroyos San Francisco, Calvillito, Relicario, Malacate, Cobos y Pargas, ubicados en el Estado de Aguascalientes y trabajos de rehabilitación de la cortina de la presa Pargas, ubicada en las inmediaciones de la comunidad rural Los Pargas**, en el Estado de Aguascalientes al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La zona conocida como el “Bosque de Cobos” en la ciudad de Aguascalientes, se clasifica como un bosque de matorral espinoso, en donde se pueden encontrar mezquites, cactáceas, huizaches, entre otros. Además, se encuentran también cerca de cien especies de vertebrados como liebres, tejones, mapaches, zorrillos y coyotes.

Dentro de esta área natural se ubican diversas edificaciones de origen colonial y con un alto grado de valor histórico, ya que cuenta con vestigios de civilizaciones antiguas reconocidas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Sobre el patrimonio histórico cultural, un testimonio imprescindible en la comprensión integral del uso y aprovechamiento del agua en las diversas etapas de la historia de ocupación humana del sitio de interés.

La importancia fundamental de esta área es que ayuda a la producción de oxígeno, captación e infiltración de agua a los acuíferos, entre otros procesos y servicios ambientales para el desarrollo armónico de una ciudad sustentable. Su arroyo tiene una profundidad promedio de 12 metros y en algunos tramos, alcanza hasta los 16 metros, dejando entre ver vestigios paleontológicos y fósiles. El sitio cuenta con registros únicos a nivel mundial y formaciones geológicas de gran relevancia científica según especialistas en estratigrafía.

De acuerdo a varias Organizaciones de la Sociedad Civil, pioneras en el tema ambiental, como parte de la problemática recurrente se presentan diversos delitos en las zonas naturales, como extracción ilegal de materiales pétreos como arena, grava, y piedras en cauces de arroyos, destrucción de los paredones de tierra de las márgenes interiores de los cauces naturales para la elaboración de ladrillos y tabiques, saqueo y aprovechamiento ilegal de arcillas y lodos, descargas ilegales y permanentes de aguas con mala calidad y de aguas negras domésticas, agro-pecuarias y de tipo industrial hacia los arroyos, tiraderos ilegales de residuos peligrosos y de manejo confinado, depósitos ilegales de cadáveres de animales domésticos, escombros, basura de todo tipo y desechos biológico-infecciosos. A esto, hay que agregar la sobre explotación exhaustiva del manto acuífero que provoca un hundimiento de la ciudad del valle de Aguascalientes, la cual, de acuerdo al Colegio de Geólogos se hunde entre tres y cinco centímetros por año. Es necesario señalar la salvaguarda de los procesos de infiltración y descarga de agua al acuífero que ofrece la zona bajo el contexto del alto nivel de abatimiento del reservorio de agua subterránea del que se abastece la ciudad de Aguascalientes, ya que se encuentra entre los cinco más abatidos del País. Existe además, una constante invasión del área Federal en la mayoría de los cauces del sistema ripario con graves riesgos en los fenómenos de crecidas de aguas y desfogue de la zona de vertedero de la Presa Pargas.

Otro problema desestabilizador del ecosistema acuático, en los cuerpos de agua es el uso indiscriminado de artes de pesca no permitidos o no regulados por las autoridades correspondientes.

A inicio del mes de octubre de presente año, se inició el procedimiento para que el "Bosque de Cobos" sea declarado como Área Natural Protegida, lo que representa una extensión aproximada de 115 hectáreas. Por tal motivo, es de vital importancia la conservación de dicha área natural, eliminando todas las fuentes de deterioro y contaminación que ahí se puedan encontrar, así como su rehabilitación y saneamiento integral de su cuenca. Aunado a lo anterior, la presa Parga en la actualidad tiene un alto grado de azolvamiento en todo su vaso captador de escorrentías de aguas pluviales, además de presentar fallas estructurales en la cortina, lo que ocasiona fugas continuas, disminuyéndose así la disponibilidad del vital líquido para su aprovechamiento por la población de dicha zona.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente publicada en el Diario Oficial de la Federación en enero de 1988, en su artículo 55 fracción III, estipula que es facultad de la Federación la atención de los asuntos que afecten el equilibrio ecológico, motivo por el cual, no se debe tener indiferencia y hacer caso omiso, ante acciones encaminadas a proteger y fortalecer las áreas naturales de nuestro país. Es de suma importancia reconocer que la convivencia entre los seres humanos y la naturaleza debe ser tal, que pueda permitir satisfacer las necesidades humanas, sin comprometer la capacidad de la naturaleza, y por tanto, la existencia sustentable de generaciones futuras.

En este sentido, Raúl Brañes en su texto *"Manual de Derecho Ambiental Mexicano"* menciona respecto a la contaminación del agua que

[…] El problema global consiste en la protección de las cuencas, lo que exige una ordenación de las mismas, esto es, la realización de las acciones necesarias para la protección del sistema hidrográficos en su conjunto y en cada uno de sus elementos[…]"[35]

En Acción Nacional estamos conscientes de que un medio ambiente sano es una aspiración de la sociedad, ya que es parte fundamental del desarrollo integral y de la calidad de vida de las personas y de las generaciones presentes y futuras.

[35] Brañes Rául. *"Manual de Derecho Ambiental Mexicano".* Pag. 404. Fondo de Cultura Económica, México, 2000. ISBN: 978-607-16-5620-9

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que de acuerdo a sus facultades, realice estudios técnicos, hidrológicos, geográficos, edáficos, geológicos y topográficos de campo para la generación de un plan de ordenamiento y manejo geo-hidrológico para la sub cuenca de Cobos-Pargas-San Francisco, ubicada en el Estado de Aguascalientes.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que lleve a cabo trabajos relacionados con la rehabilitación y saneamiento de los causes de los arroyos San Francisco, Calvillito, Relicario, Malacate, Cobos, Hondo y Pargas, ubicados en el Estado de Aguascalientes.

TERCERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que lleve a cabo los trabajos de rehabilitación del vaso y la cortina de la presa Pargas, ubicada en las inmediaciones de la comunidad rural los Pargas, en el Estado de Aguascalientes.

CUARTO.- El Senado de la República exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que emita un Decreto que reconozca en su totalidad al acuífero interestatal de Ojocaliente-Aguascalientes-Encarnación, como una zona hidrológica prioritaria para la República Mexicana, y posteriormente se publique su plan de manejo y se otorguen todos los recursos para su correcta ampliación y administración, en beneficio de todas las personas que dependen de esta cuenca superficial y acuífero subterráneo tan sobre-explotado.

ATENTAMENTE

MARTHA CECILIA MÁRQUEZ ALVARADO
SENADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

94. De la Sen. Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a ejercer la facultad de atracción prevista en la fracción VIII del artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de resolver en definitiva sobre la constitucionalidad del artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación, en virtud del interés y trascendencia de los listados definitivos en que se dan a conocer los nombres de las empresas fantasma o fachada que expiden comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados.

SEN. MINERVA HERNÁNDEZ RAMOS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN A EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A EFECTO DE RESOLVER EN DEFINITIVA SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN VIRTUD DEL INTERÉS Y TRASCENDENCIA DE LOS LISTADOS DEFINITIVOS EN QUE SE DAN A CONOCER LOS NOMBRES DE LAS EMPRESAS FANTASMA O FACHADA QUE EXPIDEN COMPROBANTES FISCALES QUE AMPARAN OPERACIONES INEXISTENTES, FALSAS O ACTOS JURÍDICOS SIMULADOS.

La que suscribe, Minerva Hernández Ramos, Senadora de la República e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta LXIV Legislatura al Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 95 y 276, numeral 1, fracción I, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

Consideraciones

a) Marco Jurídico.

El artículo 107, fracción VIII, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (en adelante SCJN) de oficio o a petición fundada del correspondiente Tribunal Colegiado de Circuito, del Fiscal General de la República, en los asuntos en que el Ministerio Público de la Federación sea parte, o del Ejecutivo Federal, por conducto del Consejero Jurídico del Gobierno, podrá conocer de los amparos en revisión, que por su interés y trascendencia así lo ameriten.

Al respecto, el artículo 21, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, señala que corresponde conocer a la Salas de la SCJN cuando se ejerza la facultad de atracción anteriormente señalada.

La interpretación que la Primera Sala de la SCJN ha fijado respecto de la facultad de atracción es que su naturaleza jurídica es la de "*…un medio excepcional de control de la legalidad con rango constitucional con el que cuenta la Suprema Corte de Justicia de la Nación para atraer asuntos que, en principio, no son de su competencia originaria,* ***pero que revisten interés y trascendencia****…*"[36]

[36] "FACULTAD DE ATRACCIÓN. REQUISITOS PARA SU EJERCICIO" Registro 169885. Tesis de Jurisprudencia 1a./J. 27/2008. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Novena Época, Tomo XXVII, abril de 2008, p. 150

Asimismo, en la Tesis de Jurisprudencia 1a./J. 27/2008 anteriormente mencionada, se señaló cuáles son los requisitos que deben acreditarse en forma conjunta a fin de ejercer la facultad de atracción, siendo éstos:

i) Que a juicio del Alto Tribunal, la naturaleza intrínseca del caso permita que éste revista un interés superlativo reflejado en la gravedad del tema, es decir, en la posible afectación o alteración de valores sociales, políticos o, en general, de convivencia, bienestar o estabilidad del Estado mexicano relacionados con la administración o impartición de justicia; y,

ii) Que el caso revista un carácter trascendente reflejado en lo excepcional o novedoso que entrañaría la fijación de un criterio jurídico trascendente para casos futuros o la complejidad sistémica de los mismos, también a juicio de la SCJN.

No debe pasarse por alto que, en la diversa Tesis de Jurisprudencia 1a./J. 102/2011 la Primera Sala de la SCJN se señaló claramente que "…***los requisitos de importancia y trascendencia para el ejercicio de la facultad de atracción se satisfacen cuando se solicita para integrar jurisprudencia por reiteración****, y la problemática planteada implica el análisis e interpretación de diversos preceptos constitucionales y legales, ya que* ***en tal supuesto, dicho ejercicio entrañaría la fijación de un criterio jurídico trascedente para casos futuros****…*"[37]

Lo anterior, pues en consideración del citado órgano jurisdiccional, la jurisprudencia debe formularse con un grado suficiente de determinación que permita saber la conducta ordenada o prohibida, así como las consecuencias de su inobservancia, ya que de otro modo el objeto de vincular a las autoridades en el cumplimiento de la ley sería inalcanzable, pues la garantía de certeza se fundamenta en el principio de legitimación democrática.

b) Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Con el objeto de evitar el tráfico de comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes o simuladas, en la reforma para el ejercicio fiscal de 2014 se incorporó la facultad de las autoridades fiscales de tener por inexistentes operaciones, cuando un contribuyente emita comprobantes fiscales sin contar con activos, personal, infraestructura o capacidad material necesaria para prestar servicios, producir, comercializar o entregar bienes que se amparen en los comprobantes emitidos, o en su caso, dichos contribuyentes estén ilocalizables.[38]

A decir del abogado Luis Manuel Pérez de Acha, el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (en adelante, CFF) vigente a partir de enero de 2014, establece el procedimiento para que el Servicio de Administración Tributaria investigue y sancione a los emisores de facturas falsas, puesto que éstas son el principal instrumento que utilizan las empresas fachada o fantasma.[39]

Cuando se trata de cometer actos de corrupción –continúa Pérez de Acha– el modo de operar de las empresas fachada es que las dependencias públicas simulen contratos de obra, adquisición de bienes o

[37] "FACULTAD DE ATRACCIÓN. LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PUEDE EJERCERLA A EFECTO DE INTEGRAR JURISPRUDENCIA SOBRE UN PROBLEMA QUE IMPLICA EL ANÁLISIS DE DIVERSOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES." Registro 161080. Tesis de Jurisprudencia 1a./J. 102/2011. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Novena Época, Tomo XXXIV, septiembre de 2011, p. 489.

[38] TURANZAS, BRAVO Y AMBROSI. *Actualización tributaria 2014.*

[39] PÉREZ DE ACHA, Luis Manuel, "Las empresas fachada y los cárteles de corrupción", en CELORIO VELA, Jesús Agustín y CARRASCO PARRILLA, Pedro José (Directores) *Temas actuales sobre fraude fiscal y cuestiones conexas*, Tomo III, México, 2018 pp. 51-60.

prestación de servicios sin que ninguno de ellos se ejecute pero que las dependencias sí paguen las contraprestaciones a las que se obligaron e incluso reciban a cambio comprobantes fiscales emitidos por las empresas fachada.

Además, los contribuyentes también utilizan los comprobantes fiscales que emiten las empresas fachada para obtener una serie de beneficios indebidos en claro perjuicio de la Hacienda Pública, pues **deduce** para efectos del Impuesto Sobre la Renta (en adelante, ISR) **acredita** para efectos del Impuesto al Valor Agregado (en adelante, IVA) **compensa** para efectos de ambos impuestos, solicita la **devolución** de dichas contribuciones, **acredita pérdidas fiscales** para ISR y **disminuye la base de PTU** para este mismo impuesto.[40]

El procedimiento aprobado por el Congreso de la Unión para combatir esta tipología de evasión fiscal fue, tal como lo establece el primer párrafo del artículo 69-B del CFF, facultar al Servicio de Administración Tributaria (en adelante, SAT) para presumir la inexistencia de las operaciones amparadas en comprobantes que hayan sido emitidos sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados.

Así, el SAT podrá emitir listados preliminares en los que publica el Registro Federal de Contribuyentes (en adelante, RFC) y los nombres de quienes presuntamente emiten comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados, otorgándoles la oportunidad de realizar manifestaciones de derecho y de aportar probanzas que les permitan desvirtuar la presunción de la autoridad fiscal.

Una vez transcurridos los plazos y habiendo valorado la información, documentación y argumentos de defensa que fueron aportados por los contribuyentes, el SAT podrá publicar un listado definitivo de quienes no hubieran podido desvirtuar los hechos que les fueron imputados. Los efectos de la citada publicación será considerar que las operaciones contenidas en los comprobantes fiscales expedidos no producen ni produjeron efecto fiscal alguno.

En este sentido, el artículo en comento establece que las personas físicas o morales que hayan dado cualquier efecto fiscal a los comprobantes fiscales expedidos por un contribuyente incluido en forma definitiva en el listado señalado, podrán acreditar ante la autoridad fiscal que efectivamente adquirieron los bienes o recibieron los servicios que amparan los comprobantes fiscales o bien, procederán a corregir su situación fiscal.
A decir de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, el procedimiento establecido en el artículo 69-B del CFF que ha sido resumido en los párrafos anteriores, conforme al cual el SAT publica las listas de las empresas fantasma, **resulta fundamental para el combate a la corrupción.**[41]

Esta organización de la sociedad civil ha puntualizado que "…*la lógica detrás de la actuación del SAT es que si una empresa no tiene la infraestructura para prestar el servicio que está facturando entonces se considera una operación simulada (es decir una empresa fantasma) y es un falso contribuyente que opera en la ilegalidad*…"[42] Además, es con base en el citado precepto legal cuando se determina que una persona o

[40] CELORIO VELA, Jesús Agustín, *El combate penal a la expedición de facturas falsas*, en Seminario de Discusión Empresas fantasma, venta de comprobantes fiscales y evasión fiscal ante el Sistema Nacional Anticorrupción. 17 de octubre de 2018, México, Senado de la República.
[41] **https://contralacorrupcion.mx/articulo-69b/**
[42] Ídem.

empresa facturó operaciones inexistentes que "*…(i) se les determinarán los créditos fiscales y (ii) se considerará simulación de actos para efecto de tipificar el delito fiscal…*" [43]

Sobre este mismo punto, el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción manifestó que "*…**La política de Estado para prevenir y combatir estos delitos se materializó en el artículo 69-B del CFF,** con base en el cual el SAT publica los nombres de las empresas fantasma. Estas listas tienen como propósito dejar sin efecto los comprobantes fiscales que ellas emiten, en tanto que respaldan operaciones inexistentes o simuladas…*"[44]

A partir de la entrada en vigor del artículo 69-B del CFF, **la Segunda Sala de la SCJN resolvió cinco casos a través de los cuales sentó jurisprudencia** en el sentido de que el procedimiento relativo a la presunción de inexistencia de operaciones previsto en el artículo en cita, ***i)*** no vulnera en perjuicio de los gobernados sus derechos fundamentales de audiencia, de irretroactividad de la ley, ni de libertad de trabajo; además de que también se determinó que ***ii)*** no se contravino el principio de presunción de inocencia; que, ***iii)*** los datos de los contribuyentes son de carácter público y, por ende, pueden darse a conocer a terceros; y, finalmente, que ***iv)*** la presunción de operaciones inexistentes no constituye una pena que deba respetar los derechos reconocidos en el artículo 22 de la Carta Magna.

Se trata de los casos de los Amparos en Revisión 51/2015, 302/2015, 354/2015, 361/2015 y 424/2015 que dieron origen a las Tesis de Jurisprudencia 2a./J. 132/2015,[45] 2a./J. 133/2015,[46] 2a./J. 134/2015,[47] 2a./J. 135/2015,[48] 2a./J. 140/2015[49] y 2a./J. 161/2015.[50]
Sin embargo, en las citadas Tesis de Jurisprudencia, la Segunda Sala de la SCJN únicamente se pronunció respecto a la constitucionalidad de la facultad del SAT para emitir y publicar los listados preliminares, **sin que se hubiese analizado ni la facultad de realizar los listados definitivos, ni tampoco la consecuencia jurídica de los mismos**, es decir, que todas las operaciones contenidas en los comprobantes expedidos por los contribuyentes incluidos en los listados definitivos, no producen ni produjeron efecto fiscal alguno.

---

[43] Ídem.
[44] **http://cpc.org.mx/wp-content/uploads/2017/11/Comunicado-empresas-fantasma-VF.pdf**
[45] "PROCEDIMIENTO RELATIVO A LA PRESUNCIÓN DE INEXISTENCIA DE OPERACIONES. EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN QUE LO PREVÉ, NO CONTRAVIENE EL PRINCIPIO DE IRRETROACTIVIDAD DE LA LEY". Registro 2010275. Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 23, octubre de 2015, Tomo II, p. 1740.
[46] "PROCEDIMIENTO RELATIVO A LA PRESUNCIÓN DE INEXISTENCIA DE OPERACIONES. EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN QUE LO PREVÉ, NO CONTRAVIENE EL DERECHO DE AUDIENCIA". Registro 2010274. Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 23, octubre de 2015, Tomo II, p. 1738.
[47] "PROCEDIMIENTO RELATIVO A LA PRESUNCIÓN DE INEXISTENCIA DE OPERACIONES. EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN QUE LO PREVÉ, NO VIOLA EL DERECHO A LA LIBERTAD DE TRABAJO". Registro 2010277. Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 23, octubre de 2015, Tomo II, p. 1743.
[48] "PROCEDIMIENTO RELATIVO A LA PRESUNCIÓN DE INEXISTENCIA DE OPERACIONES. EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN QUE LO PREVÉ, NO CONTRAVIENE EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA". Registro 2010276. Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 23, octubre de 2015, Tomo II, p. 1742.
[49] "PROCEDIMIENTO RELATIVO A LA PRESUNCIÓN DE INEXISTENCIA DE OPERACIONES. LOS DATOS DE LOS CONTRIBUYENTES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN SON DE CARÁCTER PÚBLICO Y, POR ENDE, PUEDEN DARSE A CONOCER A TERCEROS". Registro 2010278. Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 23, octubre de 2015, Tomo II, p. 1745.
[50] "PROCEDIMIENTO RELATIVO A LA PRESUNCIÓN DE INEXISTENCIA DE OPERACIONES. LAS PUBLICACIONES CON LOS DATOS DE LOS CONTRIBUYENTES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN NO CONSTITUYEN UNA PENA QUE DEBA RESPETAR LOS DERECHOS RECONOCIDOS EN EL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS". Registro 2010621. Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 25, diciembre de 2015, Tomo I, p. 277

El abogado Luis Manuel Pérez de Acha plantea que "…***la constitucionalidad del artículo 69-B del CFF por lo que hace a los listados definitivos, así como las consecuencias legales que a ellos son aplicables ya ha sido planteada ante la SCJN,*** *sin que a la fecha se haya quedado resuelto…*"[51]

Los temas que, en jurisprudencia firme, podría definir la SCJN son, esencialmente, los siguientes:

i) Si el procedimiento regulado en el 69-B del CFF corresponde a una gestión del SAT, o bien, a una facultad de comprobación de las previstas en el artículo 42 del Código citado.

ii) En función de lo anterior, resolver la constitucionalidad del artículo 69-B del CFF en relación con:

- Garantía de audiencia en favor de quienes emiten comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados y de quienes le dan efectos fiscales a los citados comprobantes fiscales;

- Los efectos generales de las resoluciones preliminares y definitivas publicadas por el SAT;

- Los efectos retroactivos de las resoluciones preliminares y definitivas que son publicadas por el SAT.

Sobre este particular, cabe mencionar que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción manifestó que "…***el Estado de Derecho exige que la interpretación constitucional privilegie el fortalecimiento de las instituciones, la salvaguarda de la Hacienda Pública y los derechos de los mexicanos en general.*** *Las empresas fantasma se contraponen a todo ello…*"[52]

La nota publicada por el periódico *El Economista* el 25 de agosto de 2018, con el cabeceo "Empresas fantasma han facturado 2.04 billones de pesos"[53] cuantifica la importancia de este tema y pone en perspectiva el daño que se está causando a la Hacienda Pública.

"…*El Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha detectado en el país más de 8,000 empresas presuntamente, simulan operaciones, las cuales han facturado 2.04 billones de pesos a través de comprobantes apócrifos*…" señala la nota, misma que refiere a la entrevista sostenida a Samuel Magaña, entonces Administrador Central de Planeación y Programación de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del SAT, quien comentó que "…*En su totalidad,* ***las 8,301 empresas han facturado 2.04 billones de pesos. Consideramos a todas las empresas publicadas porque, en general, muy pocas de éstas han logrado desvirtuar sus operaciones.*** *Desde que entró en vigor este artículo, sólo 120 han logrado desvirtuar…*"

Lo antes expuesto pone de manifiesto que el tema de las empresas fantasma o fachada que expiden comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados es de gran interés, importancia y trascendencia para nuestro país, para el fortalecimiento del Estado de Derecho y la estabilidad de las finanzas públicas.

---

[51] PÉREZ DE ACHA, Luis Manuel, *loc. cit.* p. 56.
[52] **https://www.animalpolitico.com/2018/01/sat-empresas-fantasma-comite-anticorrupcion/**
[53] **https://www.eleconomista.com.mx/economia/Empresas-fantasma-han-facturado-2.04-billones-SAT-20180827-0125.html**

Por lo anterior, someto a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que, en el ámbito de sus atribuciones, analice y en su caso ejerza la facultad de atracción respecto de los amparos en revisión en que se ha señalado como acto reclamado la aplicación del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, a efecto de que el Máximo Tribunal se pronuncie, resuelva y pueda emitir jurisprudencia por reiteración de criterios con relación a si el procedimiento regulado en dicho precepto corresponde a una facultad de gestión por parte del SAT o si se trata de una facultad de comprobación y, en función de lo anterior, resolver la constitucionalidad del artículo de mérito en relación con la garantía de audiencia de quienes expiden comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados y de quienes le dan efectos fiscales a los mismos; así como respecto a los efectos generales y retroactivos de las resoluciones preliminares y definitivas que son publicadas por el SAT.

Suscribe,

Senadora Minerva Hernández Ramos

95. De la Sen. Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Servicio de Administración Tributaria, a la Procuraduría Fiscal de la Federación, a la Fiscalía General de la República y al Consejo de la Judicatura Federal, a informar los resultados del combate a la impunidad en la evasión fiscal.

SEN. MINERVA HERNÁNDEZ RAMOS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, A LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN, A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL A EFECTO DE INFORMAR LOS RESULTADOS DEL COMBATE A LA IMPUNIDAD EN LA EVASIÓN FISCAL.

La que suscribe, Minerva Hernández Ramos, Senadora de la República e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta LXIV Legislatura al Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 95 y 276, numeral 1, fracción I, del Reglamento del Senado de la República someto a la consideración de esta Honorable Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

Consideraciones.

1. Combate a la corrupción y la impunidad.

La corrupción es el mal que por igual aqueja a los países y al sector privado en el mundo entero; en Acción Nacional, consideramos que **la impunidad es la deformación jurídica de la corrupción,** porque en un sistema democrático resulta indispensable que se cumplan a cabalidad tanto los derechos como las obligaciones previstos en las leyes. Ante la vulneración de este sistema, no sólo debe existir algún castigo que sea proporcional a la infracción o falta cometida, sino que es imperativo que el infractor sea perseguido y sancionado acorde con su conducta.

Tal y como se señala en el *Índice Global de Impunidad*[54] cuando una sociedad no coloca por delante el cumplimiento de las normas que rigen su convivencia, se generan terribles distorsiones que provocan problemas estructurales para su desarrollo.

De acuerdo con este estudio, hay tres líneas de acción indispensables contra la impunidad: i) que el estado democrático promueva el desarrollo económico con sentido social; ii) que cualquier ciudadano pueda encontrar justicia, sin perjuicio de su condición social; y, iii) que la sociedad civil asuma un papel activo en cuanto al respeto a los derechos humanos y que ejerza a plenitud sus libertades.

En tal virtud, es a través del fortalecimiento del Estado de Derecho y de los altos niveles de igualdad socioeconómica que puede romperse la inercialidad que conlleva la impunidad y el subdesarrollo.

El *Índice Global de Impunidad* está construido a partir del proceso que inicia con la comisión de un delito o ilícito, siguiendo con la denuncia respectiva y la investigación que se lleva a cabo, hasta llegar a una sentencia o proceso de reparación del daño a la víctima. Es un instrumento que sirve para identificar los grados de

[54] https://www.udlap.mx/cesij/files/IGI-2017_esp.pdf?8052

impunidad entre los países, analizar las variaciones caso por caso y observar las condiciones estructurales y funcionales de cada uno.

En la medición realizada en 2017 por el Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia de la Universidad de las Américas Puebla, de una lista de 69 países evaluados, México se ubica dentro de los cinco países con mayor índice de impunidad, superado por Camerún, India, Filipinas y Venezuela; además, dentro de la región de América, México es el país con el mayor grado de impunidad.

2. La prevención general de las leyes penales y los delitos fiscales.

Dentro de las conductas que el ordenamiento jurídico considera ilícitas, las que merecen especial atención son aquellas cuyo reproche social es tan elevado que son tipificadas como delitos en las leyes penales.

No obstante, el fin del derecho penal debe apartarse contundentemente de ser un simple sistema persecutor y represor; las teorías más progresistas y modernas sobre la pena se han decantado en el sentido de que su función es la de prevención general, es decir, que la pena no solamente debe actuar sobre el condenado, sino sobre la comunidad en su conjunto, propiciando la consciencia general de que al transgredirse el orden jurídico, se estará sujeto a la persecución y posterior represión del Estado en ejercicio del *ius puniendi*, es decir, de su facultad de castigar o de imponer penas.

En tal virtud, es evidente que para cumplir con el principio de prevención general de las normas penales, y de ésta manera generar una coacción psicológica, **es fundamental que la persecución de los delitos jamás quede impune.**

Aunado a lo anterior, atendiendo al principio del **derecho penal de mínima intervención,** es decir, que el derecho penal no debe sancionar todas las conductas que resulten lesivas de aquellos bienes jurídicos dignos de protección (tales como la vida, el patrimonio, la seguridad, etc.) sino únicamente de las modalidades de ataque que sean más peligrosas para los mismos, se entiende, entonces, que las sanciones penales se deben circunscribir al círculo de lo indispensable.

En el caso que nos ocupa, dentro de los delitos fiscales, el Legislador consideró como bienes jurídicos dignos de protección aquellos relacionados con la protección del interés económico del Estado y, por ende, tanto de los medios propios para la recaudación, como de la recaudación misma, estableciendo como facultad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la de formular querella previamente a proceder penalmente por aquellos delitos fiscales que sean distintos del contrabando.

Lo anterior significa que **los delitos fiscales de defraudación fiscal y sus equiparables no son perseguidos de oficio, sino mediante querella formulada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ante la Fiscalía General de la República,** tal como lo establece el artículo 92 del Código Fiscal de la Federación.

3. Los delitos de defraudación fiscal y sus equiparables.

De acuerdo con el artículo 92 del Código Fiscal de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá el carácter de víctima u ofendido en los procedimientos penales y en los juicios relacionados con los delitos fiscales.

El artículo 108 del ordenamiento legal en comento, establece que **comete el delito de defraudación fiscal** quien con uso de engaños o aprovechamiento de errores, omita total o parcialmente el pago de alguna contribución u obtenga un beneficio indebido con perjuicio al fisco federal.

Por su parte, el artículo 109 del Código Fiscal de la Federación, señala que será sancionado con las mismas penas del delito de defraudación fiscal –es decir, defraudación fiscal equiparable– quienes realicen las conductas consistentes en:

- Consignar en las declaraciones deducciones falsas o ingresos acumulables menores a los realmente obtenidos o valor de actos o actividades menores a los realmente obtenidos o realizados o determinados conforme a las leyes;

- Realizar en un ejercicio fiscal erogaciones superiores a los ingresos declarados en el propio ejercicio sin comprobar a la autoridad fiscal el origen de la discrepancia en los plazos y conforme al procedimiento establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta;

- Omitir enterar a las autoridades fiscales, dentro del plazo que la ley establezca, las cantidades que por concepto de contribuciones hubiere retenido o recaudado;
- Beneficiarse sin derecho de un subsidio o estímulo fiscal;

- Simular uno o más actos o contratos obteniendo un beneficio indebido con perjuicio del fisco federal;

- Omitir presentar por más de doce meses las declaraciones que tengan carácter de definitivas, así como las de un ejercicio fiscal que exijan las leyes fiscales, dejando de pagar la contribución correspondiente; y,

- Darle efectos fiscales a los comprobantes digitales cuando no reúnan los requisitos de los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

4. La política pública en México en cuanto a los delitos de defraudación fiscal y sus equiparables.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se delineó como un objetivo general el de llevar a México a su máximo potencial y como una de las cinco metas nacionales la relativa a contar con un México próspero.

Dentro de dicha meta nacional, se estableció como un primer objetivo el de “mantener la estabilidad macroeconómica del país” para lo cual se establecieron como estrategias para lograrlo las relativas a: ***a)*** proteger las finanzas públicas ante riesgos de entorno macroeconómico; ***b)*** fortalecer los ingresos del sector público; y, ***c)*** promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.

Para las dos primeras estrategias mencionadas, se establecieron como líneas de acción las de:

- Diseñar una política hacendaria integral que permita al gobierno mantener un nivel adecuado de gasto ante diversos escenarios macroeconómicos y que garantice la viabilidad de las finanzas públicas;

- Reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas federales ante caídas inesperadas del precio del petróleo y disminuir su dependencia estructural de ingresos de fuentes no renovables;

- Incrementar la capacidad financiera del estado con ingresos estables y de carácter permanente;

- Hacer más equitativa la estructura impositiva para mejorar la distribución de la carga fiscal;

- Adecuar el marco legal en materia fiscal de manera eficiente y equitativa para que sirva como palanca del desarrollo;

Asimismo, dentro del *Plan Estratégico del SAT 2014-2018*[55] se señalaba como uno de sus objetivos estratégicos de control el relativo a "Incumplir tiene consecuencias" para lo cual **el SAT incrementaría entre los contribuyentes la percepción de riesgo por el incumplimiento de sus obligaciones fiscales;** señalándose que el contribuyente debería apreciar que el SAT conoce su comportamiento y que actúa en total apego a la normatividad fiscal.

De igual manera, dentro del objetivo estratégico "reacción inmediata a actos de control", en el citado Plan Estratégico se hizo constar que **la autoridad fiscal debería actuar pronta y oportunamente ante la detección temprana de incumplimientos, practicas elusorias o defraudatorias,** mejorando la capacidad de reacción con actos de intervención para la salvaguarda del interés fiscal.

A lo anterior, debe agregarse que en el *Informe de Rendición de Cuentas 2012-2018*,[56] de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el apartado denominado "Acciones y Resultados Relevantes" por lo que hace a la labor de la Procuraduría Fiscal de la Federación en el periodo comprendido del 1º de diciembre de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2017, se destacó que la Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones **presentó 1 mil 446 querellas por los delitos de defraudación fiscal y sus equiparables;** 52 requisitos de procedibilidad por el delito de contrabando y sus equiparables; 295 peticiones por los delitos determinados en las leyes del sistema financiero mexicano y 50 denuncias por delitos diversos en los cuales hay interés de la SHCP; sin que al efecto hubiese señalado el monto histórico al que ascienden dichas acciones, a pesar de que en el *Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012*,[57] es decir, el correspondiente al sexenio anterior, sí había sido cuantificado en un **monto histórico estimado de 17 mil 80 millones de pesos.**

Asimismo, respecto al número de averiguaciones previas consignadas ante el Poder Judicial de la Federación, en el *Informe de Rendición de Cuentas 2012-2018*, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **se informó de la consignación de 1 mil 299 asuntos por defraudación fiscal y sus equiparables;** 49 asuntos por contrabando y sus equiparables; así como de 140 delitos de corte financiero y 4 por delitos diversos en los que hay interés de la SHCP, nuevamente, sin cuantificar el monto al que dichas acciones ascendieron y a pesar de que en el sexenio anterior, el *Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012* se estimó en un **monto de 9 mil 737 millones de pesos.**

Finalmente, en el *Informe de Rendición de Cuentas 2012-2018*, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se señaló que se obtuvo un total de 251 sentencias condenatorias, y que **en 117 de ellas se ordenó efectuar la reparación del daño a favor del erario por un monto estimado de 1 mil 791 millones de pesos.**

[55] http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/archivos/Plan_Estrategico_2014-2018.pdf
[56] https://www.gob.mx/shcp/documentos/informe-de-rendicion-de-cuentas-de-la-administracion-2012-2018
[57] http://www.hacienda.gob.mx/RDC/Documents/irc_shcp_1def.pdf

En este mismo sentido, dentro del *6to Informe de Labores 2017-2018*,[58] la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó que en el periodo comprendido del 1º de septiembre de 2017 al 30 de julio de 2018, se tienen las siguientes cifras estimadas: **113 querellas por los delitos de defraudación fiscal y sus equiparables;** cero requisitos de procedibilidad por el delito de contrabando y sus equiparables; que respecto al número de averiguaciones previas consignadas ante el Poder Judicial de la Federación, fueron **155 por asuntos de defraudación fiscal y sus equiparables,** 3 por contrabando y sus equiparables, y 43 por delitos de corte financiero; que se dio seguimiento a 1 mil 624 procesos judiciales ante el Poder Judicial de la Federación y que se obtuvieron **64 sentencias condenatorias y que de éstas, en 55 se ordenó la reparación del daño por un monto estimado de 850 millones 153 mil 579 pesos.**

Dentro de este contexto y al haber concluido de la gestión de la Administración Pública 2012-2018 del Presidente Enrique Peña, **es necesario conocer cuáles han sido los resultados del ejercicio de la acción penal tratándose de los delitos de defraudación fiscal y sus equiparables, para así determinar la efectividad en el combate a la evasión fiscal en nuestro país** y contar con información que permita a esta Soberanía, a los Poderes de la Unión y a la ciudadanía en general identificar las áreas de oportunidad que existen en el combate a la evasión fiscal en México.

Por lo anterior, someto a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero.- El Senado de la República Unión exhorta respetuosamente a la Jefa del Servicio de Administración Tributaria para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, informe a esta Soberanía el número de expedientes han sido enviados a la Procuraduría Fiscal de la Federación a efecto de que ésta formule las querellas correspondientes a los delitos de defraudación fiscal y sus equiparables, detallando para tales efectos los ejercicios fiscales, las contribuciones relacionadas y los montos a que ascienden las afectaciones económicas de cada uno de esos expedientes.

Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría Fiscal de la Federación para que, dentro del ámbito de sus atribuciones y tomando como base los expedientes que le fueron remitidos por el Servicio de Administración Tributaria por la probable comisión de los delitos de defraudación fiscal y sus equiparables, informe a esta Soberanía el número de asuntos en los que fue formulada la querella correspondiente ante la ahora Fiscalía General de la República, detallándose los ejercicios fiscales, las contribuciones relacionadas y los montos a que ascienden las afectaciones económicas de las citadas querellas.

Tercero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de la República para que, dentro del ámbito de sus atribuciones y partiendo de las querellas que fueron formuladas por la Procuraduría Fiscal de la Federación, informe a esta Soberanía del número de carpetas de investigación que fueron integradas, el número de éstas que fueron judicializadas, detallándose los ejercicios fiscales, las contribuciones relacionadas y los montos a que ascienden las afectaciones económicas de cada una de ellas.

[58] http://www.transparencia.hacienda.gob.mx/work/models/transparencia/docs/planes_programas_e_informes/6toinformeSHCP2018.pdf

Cuarto.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura Federal para que, dentro del ámbito de sus atribuciones y partiendo de las carpetas de investigación por la probable comisión de los delitos de defraudación fiscal y sus equiparables que fueron judicializadas por la ahora Fiscalía General de la República, informe a esta Soberanía del número de casos que fueron recibidos, la etapa del procedimiento penal en que se encuentran y el número de estos asuntos en los que ya ha sido dictada una sentencia firme.

Suscribe,

Senadora Minerva Hernández Ramos

96. De las senadoras integrantes de la Comisión Para la Igualdad de Género, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Bienestar, de Salud y de Hacienda y Crédito Público, para que agilicen los trámites necesarios y dar viabilidad técnica y financiera al Programa de Estancias Infantiles, con la finalidad de dar continuidad al servicio a favor de las niñas, los niños y las madres trabajadoras.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

97. De senadores integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno Federal informe a esta Soberanía, a partir de las políticas de austeridad republicana, cuántos trabajadores del sector público han perdido sus empleos y el estado que guardan sus indemnizaciones, el impacto que esta situación ha tenido en la tasa de desempleo en el país, la reducción en el costo de la Administración Pública Federal y el beneficio logrado a favor de la sociedad.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

Solicitud de Excitativa

De la Sen. Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario Morena, solicita excitativa a la minuta que contiene proyecto de decreto por el que se declara el 26 de septiembre de cada año, "Día Nacional contra la Desaparición Forzada de Personas", recibida el 18 de septiembre de 2015.

SEN. NESTORA SALGADO GARCÍA morena

EXCITATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA; DE DERECHOS HUMANOS; Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PARA QUE EMITAN DICTAMEN A LA MINUTA QUE CONTIENE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, "DÍA NACIONAL CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS".

Quien suscribe, Senadora Nestora Salgado García, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA a la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1 inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Mexicanos y 214 del Reglamento del Senado de la República, le solicita respetuosamente formule excitativa con base a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado jueves 17 de septiembre de 2015, la Cámara de Diputados aprobó el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se declara el 26 de septiembre de cada año, "Día Nacional contra la Desaparición Forzada de Personas".

Asimismo, en sesión ordinaria del Senado de la República celebrada el pasado viernes 18 de septiembre de 2015, se recibió de la Cámara de Diputados oficio con el que remite el Proyecto de Decreto por el que se declara el 26 de septiembre de cada año, "Día Nacional contra la Desaparición Forzada de Personas".

Por tal motivo, la Minuta fue turnada a las Comisiones Unidas de Justicia; de Derechos Humanos; y Estudios Legislativos, para su estudio y dictamen correspondiente.

Sin embargo, resulta oportuno señalar que desde la fecha en que les fue turnada la Minuta antes mencionada, hasta la actual, las comisiones no han formulado dictamen alguno. Por tal motivo, ha cumplido en demasía el término de 30 días hábiles que establece el artículo 212 del Reglamento del Senado de la República para que las Comisiones dictaminadoras emitan el dictamen correspondiente. Por lo antes expuesto, solicito a usted, Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva, lo siguiente:

ÚNICO.- Formule atenta excitativa a las Comisiones Unidas de Justicia; de Derechos Humanos; y Estudios Legislativos, para que emitan el Dictamen a la Minuta que contiene el Proyecto de Decreto por el que se declara el 26 de septiembre de cada año, "Día Nacional contra la Desaparición Forzada de Personas".

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 07 días del mes de marzo de 2019.

Suscribe

Senadora Nestora Salgado García

AGENDA POLÍTICA

Posicionamiento del Grupo Parlamentario de Morena con motivo del retiro de elementos de la milicia estatal estadounidense de la frontera entre México y los Estados de California y Nuevo México.

SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA

morena

POSICIONAMIENTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA CON MOTIVO DEL RETIRO DE ELEMENTOS DE LA MILICIA ESTATAL ESTADOUNIDENSE DE LA FRONTERA ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS DE CALIFORNIA Y NUEVO MÉXICO.

Con su venia Señor Presidente,
Compañeras y compañeros legisladores:

Recientemente, la gobernadora de Nuevo México, Michelle Luján, ordenó el retiro de la mayoría de las tropas de la milicia estatal de su frontera con México. Asimismo, el gobernador de California, Gavin Newson, firmó una orden ejecutiva para retirar paulatinamente a la milicia estatal de la frontera con Baja California.

En razón de lo anterior, el Grupo Parlamentario de Morena celebra que los gobiernos estatales de California y Nuevo México hayan retirado a la mayoría de los elementos de sus milicias estatales de sus fronteras con México. Esta acción demuestra que, como lo manifestaron ambos gobernadores, no existe una crisis de seguridad nacional abrumadora en su frontera sur y que ésta ha sido prefabricada en un contexto de política electoral interna por la Casa Blanca.

El Grupo Parlamentario de Morena reconoce que dichas acciones de los gobernadores de California y Nuevo México representan un paso importante en la búsqueda de un entendimiento entre ambos países en esta materia, basado en realidades, más que en posicionamientos políticos. Estas medidas de los Gobiernos de California y Nuevo México contribuyen a atender de manera efectiva y humanitaria el fenómeno migratorio.

Por su atención muchas gracias.
Es cuanto, Señor Presidente.

EFEMÉRIDES

De la Sen. Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario Morena, relativa al "Día Internacional de la Mujer".

SEN. NESTORA SALGADO GARCÍA

morena

EFEMÉRIDE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Una fecha que conmemora la lucha de las mujeres por la igualdad con el hombre y por su partición y desarrollo como persona en la sociedad; surge a finales del siglo XX a raíz de los movimientos obreros presentados en América del Norte y Europa; pero fue hasta 1975 cuando la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas ONU declara el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, con la finalidad de dar visibilidad a la reivindicación por la igualdad de géneros y conocer el papel que día con día van conquistando las mujeres en todos los ámbitos del mundo.

Por ello, esta fecha nos permite hacer un balance de cómo se encuentran los derechos de las mujeres, cómo está la garantía, el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres de todas las edades.

De este modo, en México, debemos decir, la situación no es la mejor, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) señala que más de 30 millones de mujeres han enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor, alguna vez en su vida. También el INEGI refiere que el 43.9 % ha enfrentado agresiones de su pareja actual o la última a lo largo de su relación, y 53.1 % sufrió violencia por parte de algún agresor distinto a la pareja.

Entre los años 2014 y 2016, las entidades que presentaron las tasas más altas en homicidios de mujeres son 11. Baja California, Colima, Chihuahua, Guerrero, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Sinaloa, Tamaulipas, Zacatecas. Como se puede ver en estos datos, alcanza a todos los colores.

Por tanto, debemos señalar que estamos frente a un fenómeno sistémico, por lo que sin duda tiene que resolverse de fondo para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

En este contexto, debemos mencionar que la visión del desarrollo humano basada en la noción de capacidades requiere como primera condición la igualdad de oportunidades. Esto significa que la acción pública puede y debe garantizar que las personas tengan acceso a un conjunto equitativo de opciones de vida, sin importar las limitaciones individuales o del contexto y con ello la posibilidad de elegir con conocimiento y libertad. La igualdad sustantiva obliga a eliminar la discriminación que, por su condición de género, impide a las mujeres el goce de los mismos derechos y oportunidades.

Al respecto, cabe destacar que las mujeres han ampliado su participación en la política en las últimas cuatro décadas, sin embargo, pese a los progresos alcanzados, las esperanzas de igualdad están lejos de verse realizadas. Hoy en día es el principal desafío para la validez de los derechos humanos, ya que más de la mitad de la población no ha logrado el reconocimiento total de sus derechos, ni se han construido las condiciones jurídicas y materiales que permitan el ejercicio de los mismos, por lo que la igualdad entre mujeres y hombres, aunado a la igualdad de oportunidades son un imperativo ético y un mandato de ley en nuestro país.

Además, debemos recordar que al suscribir los tratados sobre derechos humanos, y en particular a aquellos que se refieren a los derechos humanos de las mujeres, el Estado mexicano se ha comprometido a prevenir, atender y sancionar dicha violencia, y en caso de no hacerlo, estaría incurriendo en responsabilidad.

Por estas razones, en el marco del Día Internacional de la Mujer, debe ser un buen momento para enfatizar la necesidad de trabajar por la igualdad en el acceso a la justicia, igualdad para el desarrollo pleno, igualdad en el acceso a al empleo y los servicios de salud, igualdad sustantiva ya.

SENADORA NESTORA SALGADO GARCÍA

De la Sen. Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, relativa al "Día Internacional de la Mujer".

SEN. KENIA LÓPEZ RABADÁN

KENIA LÓPEZ RABADÁN
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Ciudad de México a 06 de marzo de 2019

EFEMÉRIDE

"Del Día Internacional de la Mujer"

SESIÓN DEL PLENO 07 DE MARZO DEL 2019

SENADO DE LA REPÚBLICA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN:

8 DE MARZO "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER"

Un día como hoy, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) designó oficialmente el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer.

Esta fecha se atribuye a dos importantes hechos:

El primero fue una gran marcha de trabajadoras textiles realizada en el año de 1857, en donde miles de mujeres salieron a las calles de Nueva York en protesta por las condiciones de las trabajadoras.

El segundo, ocurrió en 1908. Ese año 40,000 costureras industriales de grandes factorías se declararon en huelga demandando el derecho de unirse a los sindicatos, mejores salarios, una jornada de trabajo digna, entrenamiento vocacional y el rechazo al trabajo infantil. Durante la huelga, 129 trabajadoras murieron quemadas en un incendio en la fábrica Cotton Textiles Factory, en Washington Square, Nueva York. Los dueños de la fábrica habían encerrado a las trabajadoras para forzarlas a permanecer en el trabajo y no unirse a la huelga.

Lo anterior, fue motivo de inspiración para promover la lucha por el derecho al voto de las mujeres, así como la eliminación de cualquier restricción hacia las mujeres.

Las mujeres -de acuerdo con el INEGI- somos el 51.4%, del total de la población, somos más de 61 millones de mujeres que no siempre somos escuchadas.

A lo largo de estos años muchas cosas han cambiado. Si antes era un pensamiento errado imaginar a una mujer en un alto cargo de trabajo, o dirigiendo procesos, hoy eso es parte de lo cotidiano, de lo conocido y reconocido por propios y extraños.

Se conmemora a la mujer; ya que con el paso del tiempo se han reivindicado y conseguido, en numerosos casos, la igualdad legal, política, profesional, social, familiar y personal que tradicionalmente se les había negado, sin embargo, el camino hacia una igualdad sustantiva aún es largo.

AV. PASEO DE LA REFORMA No. 135, HEMICICLO NIVEL 06, OFICINA 13, COL. TABACALERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06030, CIUDAD DE MÉXICO
TEL./DIR. 5345 3325, CONMUTADOR 5345 3000, EXTS. 3325 / 3484 / 3485, LADA SIN COSTO 01 800 5010 810, oficina.kenia.lopez@senado.gob.mx

KENIA LÓPEZ RABADÁN
SENADORA DE LA REPÚBLICA

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, se debe conmemorar con resultados que garanticen plenamente el derecho de todas las mujeres y niñas a una vida libre de violencia, porque en México ser mujer es peligroso y más si en lugar de frenar la violencia se eliminan programas como el de Estancias Infantiles y se quitan los recursos a las Organizaciones de la Sociedad Civil que operan refugios para atender a mujeres y niños que viven violencia extrema.

Lamentablemente, los delitos cometidos en contra de mujeres van en aumento, ya que al comparar el mes de enero de 2018, con el mes de enero de 2019 se visibiliza un notable crecimiento:

Delitos cometidos contra las mujeres.
**Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública*

Delitos	Enero 2018	Enero 2019	Diferencia
Homicidio doloso	210	229	19
Homicidio culposo	248	249	1
Lesiones dolosas	3,975	4,738	762
Lesiones culposas	1,185	1,431	246
Feminicidio	67	70	3
Secuestro	27	42	15
Tráfico de menores	0	1	1
Extorsión	157	253	96
Corrupción de menores	71	90	19
Trata de personas	25	112	87
Datos obtenidos de llamadas realizadas al *911			
Delitos	**Enero 2018**	**Enero 2019**	**Diferencia**
Abuso sexual	282	364	82
Acoso u hostigamiento sexual	386	467	81
Violación	260	265	5
Violencia de pareja	19,073	22,444	3,371
Violencia familiar	47,289	49,796	2,507

Las mujeres somos amigas, compañeras, madres, trabajadoras, profesionistas, educadoras, amas de casa, artistas, deportistas, servidoras públicas; y hoy más que nunca somos protagonistas del presente y futuro.

ATENTAMENTE

AV. PASEO DE LA REFORMA No. 135, HEMICICLO NIVEL 06, OFICINA 13, COL. TABACALERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06030, CIUDAD DE MÉXICO
TEL./DIR. 5345 3325, CONMUTADOR 5345 3000, EXTS. 3325 / 3484 / 3485, LADA SIN COSTO 01 800 5010 810, oficina.kenia.lopez@senado.gob.mx

Del Sen. Miguel Ángel Osorio Chong, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, relativa al "Día Internacional de la Mujer".

SEN. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG

Efeméride con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, a cargo del Sen. Miguel Ángel Osorio Chong, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión.

Honorable Asamblea:

"La igualdad de género
no puede ser solo una teoría,
debe ser una realidad vivida."
Michelle Bachelet
Alta Comisionada para los Derechos Humanos
de la Organización de las Naciones Unidas

Conmemorar el Dia Internacional de la Mujer es una invitación a mantener viva la memoria de más de 100 años de lucha en favor de la igualdad, para reconocer que las mexicanas han superado muchas barreras en los últimos años, pero también para reflexionar sobre las brechas que nos faltan por cerrar.

Por ejemplo, hoy nuestro país ha alcanzado la paridad de género en la cobertura educativa en todos los niveles. En lo que respecta al nivel superior, son más las mujeres que se gradúan, destacando que somos el segundo país de la OCDE con mayor número de egresadas en el área de ingeniería.

Por otra parte, la participación de las mujeres en el mercado laboral es significativamente mayor a la que existía hace algunos años; en cifras del INEGI, representan el 43.8% del personal ocupado. Este avance es importante para todos, ya que está comprobado que una mayor inclusión de las mujeres en la economía permite aumentar la calidad de vida de las familias y los niveles de desarrollo del país.

A lo anterior debemos sumar los avances en materia de salud, donde destaca que la cobertura en servicios prenatales es del 98%, así como la cobertura universal de enfermedades de alto costo que afectan a las mujeres, como lo son el cáncer de mama, ovario y cáncer cervicouterino.

Mención aparte merecen los logros alcanzados en materia de derechos políticos. A 63 años de haberse reconocido su derecho a votar y ser votadas, las mujeres representan poco más de la mitad del padrón electoral y su nivel de participación en las urnas es mayor que el de los hombres.

Su inclusión en la actividad política del país, así como las distintas reformas impulsadas en los últimos años, especialmente la reforma político electoral de 2014, han permitido que hoy la paridad de genero sea una realidad en el Congreso de la Unión. Colocándonos como el cuarto país del mundo con mayor número de parlamentarias.

Es claro que las mujeres en México tienen cada vez más oportunidades para desarrollarse en los distintos sectores de la sociedad. Sin embargo, la conmemoración del Dia Internacional de la Mujer, debe ser también una oportunidad de reflexión sobre las brechas que nos faltan por cerrar y un llamado a establecer una agenda nacional acorde a los retos que nos impiden alcanzar la igualdad sustantiva.

Retos que van, desde la brecha salarial que representa que perciban un ingreso 34% menor que los hombres, hasta los obstáculos para acceder a mecanismos de financiamiento; desde la falta de espacios públicos adecuados a sus necesidades, hasta la inseguridad que viven al usar el transporte público; y desde la repartición desigual del trabajo no remunerado, hasta el grave problema del embarazo adolescente, que trunca el plan de vida de miles mujeres menores de 18 años.

A lo anterior se suma lo que quizá sea el reto más importante que enfrentan las mujeres en nuestro país: la violencia de genero.

En los últimos años, se han tenido avances importantes para erradicar este flagelo; como la puesta en marcha de los Centros de Justicia para Mujeres, la asignación de recursos a Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia, el Fortalecimiento de la Alerta de Género y las alianzas con el sector privado en favor del empoderamiento económico de las mujeres.

Sin embargo, las cifras demuestran que aún nos falta mucho por avanzar. Por ejemplo, según la última encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones de los hogares, el 66% de las mujeres han enfrentado al menos un incidente de violencia en su vida, el 43% ha sido víctima de violencia en sus relaciones de pareja y el 45% en sus centros de trabajo.

Es importante reconocer que en la mayoría de estos retos incide un componente cultural y estructural, que incluye los prejuicios y estereotipos, el machismo y en la propia concepción errónea de que los problemas que aquejan a las mujeres son exclusivamente de ellas.

Es decir, la agenda de género exige un compromiso de todas y todos para erradicar conductas históricamente arraigadas y estereotipos culturalmente aceptados, lo mismo en el hogar que en la vida pública. Además, requiere de políticas integrales y acciones concretas encaminadas a acortar y superar los obstáculos que impiden alcanzar la igualdad sustantiva, no solo a nivel nacional sino, especialmente a nivel local, atendiendo las necesidades de cada contexto.

Por esta razón, desde el Senado de la República habremos de seguir impulsando las reformas necesarias que garanticen y profundicen sus derechos, así como la consolidación de alianzas con la ciudadanía, academia y las organizaciones de la sociedad civil de mujeres para hacer que su voz se escuche, a fin de evitar cualquier retroceso que repercuta en la garantía y ejercicio de sus derechos y el restablecimiento de los logros alcanzados.

Senado de la República, Ciudad de México a los siete días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

Sen. Miguel Ángel Osorio Chong

Del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, relativa al "Día Internacional de la Mujer".

El día internacional de la mujer se celebra el 8 de marzo de cada año y se busca reconocer la lucha de todas las mujeres y la importancia de su participación en todas las actividades que conforman la sociedad.

Dicho día fue institucionalizado por la Organización de Naciones Unidas (ONU) el 8 de marzo de 1975[59] el cual ya tenía precedentes históricos en diferentes partes del mundo a través de diferentes huelgas que se habían suscitado, en las cuales se exigían diferentes derechos y reconocimientos por parte de sus países.

La cronología histórica del día internacional de la mujer tuvo lugar en el año de 1910 durante la marcha de segundo encuentro de las mujeres socialistas en donde el acto a exponer era la huelga de solidaridad con las fábricas textiles de Estados Unidos, posterior a esta fecha se suscitó un hecho que llevaría a la conmemoración más tarde, el 25 de marzo de 1911 trabajadoras textiles en su mayoría mujeres inmigrantes murieron en el incendio de la fábrica de Triangle Shirtwaist lo que expuso las condiciones laborales inhumanas en las que se encontraban.

La conmemoración de esta tragedia se estipula el 8 de marzo por el marco de los movimientos en pro de la paz durante la Primera Guerra Mundial y la suma que tuvo de las trabajadoras textiles de Petrogrado, estos esfuerzos llevaron que se institucionalizara oficialmente por la ONU

Para conmemorar este día, se designó el color lila como emblema a otros movimientos y luchas, mismo que fue adoptado por las sufragistas inglesas en 1980 que inspira a la nobleza y apoyo a la igualdad de los derechos de la mujer a nivel social y laboral.[60]

Si nos remontamos a la historia encontraremos una cronología amplia de mujeres que marcaron la historia de la humanidad, como primer precedente podemos tomar como ejemplo a Agnodice[61], una de las primeras ginecólogas que practicó la medicina en Grecia cuando las mujeres se enfrentaban a la pena de muerte, su desarrollo en este campo ha sido benéfico hasta nuestros días ya que generó los primeros avances que posterior se seguirían ampliando a lo largo de la historia.

Otro claro ejemplo de grandes mujeres es Sor Juana Inés de la Cruz[62], mujer mexicana que fue una inspiradora de las artes como en el cultivo de la lírica y el teatro concediéndole así el título de la “décima musa”, es importante destacar su lucha sobre los derechos de las mujeres a la educación pues pese a los avances en la

[59] Organización de Naciones Unidas – Mujeres (ONUMUJERES) Recuperado de: http://www.unwomen.org/es
[60] Rev Ibarra, M. Una lectura espacio- temporal desde la geografía electoral feminista, 2015, Revista Mexicana de Estudios Elenctorales p. 103 recuperado de: https://somee.org.mx/rmestudioselectorales/index.php/RMEstudiosElectorales/article/view/160
[61] Agnodice fue una mujer que nació en el siglo IV a.c estudió medicina y obstetria posterior a sus estudios, abrió su propio consultorio en Atenas para atención de la mujer. (Recuperado de: https://www.uv.mx/cienciahombre/revistae/vol24num3/articulos/atenas/)
[62] Sor Juana Inés de la Cruz- Fue una mujer Mexicana que nació en San Miguel Nepantla, hoy Estado de México Ingreso al Convento de San Jerónimo de la Ciudad de México , sus priincipales obras fueron Redondillas, Carta atenagórica y Respuesta a sor Filotea ntre otras, De igual forma cabe resaltar que en honor a sus aportaciones a la lírica mexicana, forma parte hoy en día de las letras de la Camara de Diputados, Otorgando la Medalla Sor Juna Inés de la Cruz, premio de literatura. (Recuperado de: https://www.uv.mx/cienciahombre/revistae/vol24num3/articulos/atenas/)

paridad de género alcanzadas en los niveles de educación en nuestros días aún se estima que no todas las niñas tienen acceso a la educación básica[63].

En cuanto al ámbito político un ejemplo emblemático es Doria Shafik quien inicio un movimiento con las mujeres de Egipto en 1951, exigiendo los derechos políticos plenos e igualdad salarial ante el parlamento, estos esfuerzos ayudaron a tomar el camino de igualdad de género ante la ley que no siempre se lleva a la práctica, hoy en día más de 140 países garantizan la igualdad de género en sus constituciones[64].

A lo largo de la historia mexicana podemos encontrar diferentes movilizaciones por parte de las mujeres como es el caso de la lucha por la obtención del voto que iniciaron a finales del siglo XIX y que se desarrolló para el año de 1952 con por proyecto del Presidente Adolfo Ruiz Cortines[65] en donde se promulgaron las reformas constitucionales que otorgaron el voto a las mujeres el 17 de octubre de 1953 en su reforma al artículo 34.

Es por eso que debemos de presenciar la importancia del Día Internacional de la mujer, para reconocer a nuestas madres, niñas, jovenes, legisladoras, trabajadoras y acada una mujer que nos rodea asì como su trabajo, por eso que a través de esta efemeride por parte del Grupo Parlamentario del Partido verde damos reconocimeinto a todas las mujeres del territorio Mexicano y a su trabajo.

A lo largo de los años las mujeres mexicanas han hecho escuchar su voz a través de los tiempos reivindicando los derechos y la posición del género en el discurso y la práctica en la nación. Esto deja ver el arduo trabajo que se necesita seguir elaborando para que todas las mujeres del territorio mexicano tengan la seguridad, respeto e igualdad en cuanto a sus derechos, sociales, laborales, económicos y políticos,

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, 07 de marzo de 2019.

SENADORAS Y SENADORES
DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

[63] Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la Cultura (UNESCO) 2013 Recuperado de la ficha descriptiva, La educación de las niñas, los datos: https://es.unesco.org/gem-report/sites/gem-report/files/girls-factsheet-sp2.pdf

[64]México Forma parte de los países que a travéz de la Constitucion en su artículo 34 que estblece que Son ciudadanos de la Repùblica los varones y mujeres que tienen la calidad de mexicanos…..
Interactive UNiTED NATIONS WOMEN Recuperado de:
http://interactive.unwomen.org/multimedia/timeline/womensfootprintinhistory/es/index.html#section06

[65] Presidente de los Estados Unidos Mexicanos 1952- 1958. Biografía recupera de : http://presidentes.mx/adolfo-ruiz-cortines.

De la Comisión Para la Igualdad de Género, relativa al "Día Internacional de las Mujeres".

EFEMÉRIDE RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

Senadora Martha Lucía Mícher Camarena
Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género
LXIV Legislatura, Senado de la República

SEN. MARTHA LUCÍA MICHER CAMARENA morena

Con el permiso de la Mesa Directiva,

Senadoras y Senadores,

Conmemoramos un año más el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres. No pierdo la esperanza de que en fecha no tan lejana, este pueda ser un día festivo. Por ahora es un día para conmemorar y para rememorar.

El 8 de marzo es siempre un momento propicio para reflexionar sobre la situación de las mujeres y las niñas en el país. Es un día para conocer datos y cifras que nos proporcionan las instancias internacionales de Derechos Humanos, las instancias gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil.

Es un día para hacer especial énfasis en qué hemos logrado, hacía donde nos dirigimos y cuál son los caminos adecuados para que podamos lograr la igualdad entre mujeres y hombres, erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres en el país.

El Senado de la República es un espacio privilegiado para el logro de estos fines. Tenemos 6 años para afianzar el marco legal que garantice los derechos humanos de las niñas y las mujeres. No partimos de cero y lo reconocemos. En el país en las últimas décadas se han impulsado y establecido múltiples políticas públicas, mecanismos y leyes cuya finalidad es dicha garantía. Sin embargo, estamos en un momento en que es necesario revisar todas estas políticas, mecanismos y leyes para mejorarlas, para solventar vacíos legales que se han ido detectando en la práctica, para hacerlos efectivos.

Este 8 de marzo tiene algo especial. Es el primero en esta Soberanía en que lo celebramos en un **Congreso paritario.** Ello representa un orgullo, no sólo para las Senadoras, sino también para los compañeros Senadores solidarios con la causa de las mujeres.

Como Senadora me siento orgullosa de formar parte de este Senado, pero es un orgullo que conlleva una alta responsabilidad ante la ciudadanía que nos eligió. Me da mucho gusto también, ver que en esta legislatura hay un interés particular por la causa de las mujeres: muestra de ello son las múltiples iniciativas que se han presentado en los escasos meses que llevamos trabajando en torno a la erradicación de la violencia, la igualdad entre mujeres y hombres, la paridad en diversos Entes y organismos, el lenguaje incluyente y no discriminador.

No olvidamos en este 8 de marzo a las que han sido invisibles durante décadas: Este no puede seguir siendo un país indiferente al dolor de madres y padres que buscan a sus hijas e hijos; un país omiso ante los asesinatos de mujeres y niñas; un país impasible ante el cuerpo de una niña de 5 años violentada y arrojada

a la tierra sólo por el hecho de ser niña; un país indolente ante mujeres presas por ejercer el derecho sobre sus cuerpos y sus vidas; un país machista que impide que las mujeres asuman cargos de elección popular o de toma de decisiones; un país cínico ante la pobreza y las y los pobres a quienes se consideran responsables de su pobreza; país en el que algunos utilizan a los pueblos indígenas y originarios para el turismo y la explotación pero siguen sin reconocerle sus derechos.

Este no puede seguir siendo un país de desigualdades y de violencia, específicamente contra las mujeres y las niñas. Pacificar el país es tarea de todas y todos. Pero debemos entender que pacificar el país es darle oportunidades a todas y todos sus habitantes y garantizar sus derechos; es darle oportunidades a las y los jóvenes, impulsarles para que sigan estudiando, para que trabajen y se formen. Es garantizar calidad de vida a las personas adultas mayores y a las personas con discapacidad. Es garantizar a las mujeres su derecho a una vida libre de violencia. Es garantizar que las personas se amen sin importar su sexo ni su género. Es también, garantizar a las niñas, niños y adolescentes su derecho a la educación; es garantizar los derechos a todas las familias en su diversidad. Es asegurar el derecho a la salud, al agua, a la tierra. Es erradicar el hambre y la miseria.

Pacificar este país pasa por lograr la igualdad de oportunidades para todas y todos. Pacificar este país es, también, devolverle a la gente el derecho a la esperanza, a la confianza en quienes dirigen a este país, el orgullo por nuestra tierra, por nuestra gente.

El Grupo Parlamentario de Morena, tiene en su amplia agenda legislativa algunos de los temas que son prioritarios en el marco de los derechos de las mujeres:

- Reforma constitucional para garantizar la paridad de género en la administración pública, los municipios y otros espacios diferentes del Poder Legislativo.

- Reformas a la Ley General de Salud, para garantizar la prestación de servicios en materia de salud sexual y reproductiva, así como en diversos temas referentes a la salud de las niñas y mujeres.

- Reforma integral al marco normativo en materia de derechos de las mujeres, particularmente a las leyes General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; de Igualdad entre Hombres y Mujeres, y del Instituto Nacional de las Mujeres.

Estos son sólo algunos de los temas a trabajar. Estamos seguras y seguros que se unirán otros porque este es un Grupo Parlamentario y un Senado abierto a la ciudadanía y que entiende que no puede haber legislación si no es con el acompañamiento de la sociedad civil y de las personas expertas en cada una de las materias que tratamos. Y esta sociedad nos plantea retos y pendientes que atender todo el tiempo.

Prueba de ello han sido las Audiencias Públicas para integrar la agenda legislativa de los derechos de las niñas y las mujeres en México, que la Comisión para la Igualdad de Género organizó en enero y febrero del presente año. Escuchamos durante tres días a personas de instancias federales y locales, expertas de la academia, defensoras de derechos humanos, integrantes de sociedad civil; fueron más de 100 ponencias con análisis y propuestas legislativas sobre derechos económicos, sociales, ambientales, empoderamiento de las mujeres, autonomía, derecho a la salud, derechos sexuales y reproductivos y derecho a una vida libre de violencia.

Dos consideraciones finales en este 8 de marzo. La primera es que me parece importante que en este Senado reflexionemos que es necesario incluir la perspectiva de género en todo nuestro quehacer. Seguimos viendo

proposiciones e iniciativas que no consideran a las mujeres, que ni siquiera tienen lenguaje incluyente. Las mujeres queremos y debemos estar presentes en todos los espacios de la vida y por ello, nos atañen todas las leyes que en esta Soberanía se elaboran no sólo las que algunas personas consideran como "temas de mujeres". No hay "temas de mujeres", senadoras y senadores, sino **mujeres en todos los temas**. Y si hay alguno en el que aún no estemos, no duden que lucharemos por estar y marcar la diferencia.

Segunda: para cumplir con nuestro objetivo del logro de la igualdad, la no discriminación y el acceso a una vida libre de violencia tenemos una ruta de navegación establecida en la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, conocida como la **Carta Magna de los Derechos Humanos de las Mujeres.**

Por ello, conmemorando este 8 de marzo y los 40 años de la CEDAW quiero invitarlas e invitarlos a los dos eventos que realiza la Comisión para la Igualdad de Género el día de hoy: a las 6 de la tarde inauguraremos la exposición con motivo de los 40 años de la CEDAW y a las 6:30 iluminaremos de morado las instalaciones del Senado de la República.

Voy a terminar con un poema de la escritora guatemalteca Guisela López titulado "Presentes" que me parece propicio para la fecha y la situación de las mujeres:

"Presentes"

Llegamos aquí presurosas…
Hemos venido,
convocadas por un sueño.
Las mujeres
recorremos las plazas del mundo
desplegando palabras.
Hemos llegado de todas partes
unas tristes,
otras alegres,
algunas rotas.
Trazando arcoíris
con nuestros colores de piel,
constelaciones
con nuestras miradas.
Nos encontramos
proclamando la soberanía de nuestros cuerpos,
defendiendo la libertad de nuestros pasos.
Haciendo resonar nuestra voz.
de continente a continente.
Transgrediendo mandatos,
construyendo metáforas amables
con la fuerza de nuestros deseos.
Enlazándonos,
más allá de nuestra edad
y nuestras nacionalidades.
Acarreando esperanzas
en la desesperanza.

Tejiendo redes,
laboriosas arañas.
Construyendo ciudadanía
centímetro a centímetro.
Transformando la realidad
con nuestros caminares,
incursionando el viento
vestidas de cometas,
despeinadas de flores,
deliberadas,
presentes,
en esta marcha por la vida.

Del Sen. Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, relativa al "Día Internacional de la Mujer".

SEN. MARIO ZAMORA GASTÉLUM

Efeméride
Del Sen. Mario Zamora Gastélum Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
Conmemoración del Día Internacional de la Mujer
8 de Marzo del 2019.

"La violencia contra la mujer es quizás la más vergonzosa violación de los derechos humanos. No conoce límites geográficos, culturales o de riquezas. Mientras continúe, no podremos afirmar que hemos realmente avanzado hacia la igualdad, el desarrollo y la paz".

Kofi Atta Annan
Ex-Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas

El origen del Día Internacional de la Mujer
El 8 de marzo de 1908, un suceso transcendental marcó la historia del trabajo y la lucha sindical en el mundo entero: 129 mujeres murieron en un incendio en la fábrica Cotton, de Nueva York, Estados Unidos, luego de que se declararan en huelga con permanencia en su lugar de trabajo.

El motivo se debía a la **búsqueda de una reducción de jornada laboral a 10 horas, un salario igual al que percibían los hombres que hacían las mismas actividades y las malas condiciones de trabajo que padecían.**

El dueño de la fábrica ordenó cerrar las puertas del edificio para que las mujeres desistieran y abandonaran el lugar. Sin embargo, el resultado fue la muerte de las obreras que se encontraban en el interior de la fábrica a raíz de este suceso

Se designó esta fecha como el Día Internacional de la Mujer.

- **1909**: De conformidad con una declaración del Partido Socialista de los Estados Unidos de América el día 28 de febrero se celebró en todos los Estados Unidos el primer Día Nacional de la Mujer, que éstas siguieron celebrando el último domingo de febrero hasta 1913.

- **1910.** La Internacional Socialista, reunida en Copenhague, proclamó el Día de la Mujer, de carácter internacional como homenaje al movimiento en favor de los derechos de la mujer y para ayudar a conseguir el sufragio femenino universal. La propuesta fue aprobada unánimemente por la conferencia de más de 100 mujeres procedentes de 17 países. No se estableció una fecha fija para la celebración.

- **1911.** Como consecuencia de la decisión adoptada en Copenhague el año anterior, el Día Internacional de la Mujer se celebró por primera vez (el 19 de marzo) en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, con mítines a los que asistieron más de 1 millón de mujeres y hombres. Además del derecho de voto y de ocupar cargos públicos, exigieron el derecho al trabajo, a la formación profesional y a la no discriminación laboral

- **1913-1914.** En el marco de los movimientos en pro de la paz que surgieron en vísperas de la primera guerra mundial, las mujeres rusas celebraron su primer Día Internacional de la Mujer el último domingo de febrero de 1913. En el resto de Europa, las mujeres celebraron mítines en torno al 8 de marzo del año siguiente para protestar por la guerra o para solidarizarse con las demás mujeres.

- **1917.** Como reacción ante los 2 millones de soldados rusos muertos en la guerra, las mujeres rusas escogieron de nuevo el último domingo de febrero para declararse en huelga en demanda de "pan y paz". Los dirigentes políticos criticaron la oportunidad de la huelga, pero las mujeres la hicieron de todos modos. El resto es historia: cuatro días después el Zar se vio obligado a abdicar y el gobierno provisional concedió a las mujeres el derecho de voto. Ese histórico domingo fue el 23 de febrero, según el calendario juliano utilizado entonces en Rusia, o el 8 de marzo, según el calendario gregoriano utilizado en otros países.

- **1975.** Coincidiendo con el Año Internacional de la Mujer, las Naciones Unidas celebraron el Día Internacional de la Mujer por primera vez, el 8 de marzo.

- **1995.** La Declaración y la Plataforma de Beijing, una hoja de ruta histórica firmada por 189 gobiernos hace 20 años, estableció la agenda para la materialización de los derechos de las mujeres.

- **2014.** La 58 Sesión de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW58), la reunión anual de Estados para abordar cuestiones relativas a igualdad de género, se centró en los "Desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas". Las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales (ONG) acreditadas por ECOSOC debatieron sobre los avances realizados y los retos pendientes para cumplir los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El Día Internacional de la Mujer es una fecha que se conmemora en diversos países alrededor del mundo. Cuando las mujeres de todos los continentes, a menudo separadas por fronteras nacionales y diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, se unen para celebrar su día, pueden contemplar una tradición de no menos de noventa años de lucha en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo.

Se refiere a las mujeres como artífices de la historia y hunde sus raíces en la lucha plurisecular de la mujer por participar en la sociedad en pie de igualdad con el hombre.

Llamado para buscar la igualdad

Después de esta reseña histórica respecto a este importante día internacional, hay que hacer un llamado por el actual contexto social en el que está envuelto nuestro país, parecer ser que no contamos con un progreso en este ámbito, En estadísticas de mortalidad hechas por el INEGI, es posible conocer el número de mujeres que han muerto por homicidio en México el cual desde 2016 se ha incrementado dejando estas cifras**, "En México, al menos 6 de cada 10 mujeres mexicanas ha enfrentado un incidente de violencia. El 41.3% de las mujeres ha sido víctima de violencia sexual y, en su forma más extrema, nueve mujeres son asesinadas al día",** como resultado de estas problemáticas para erradicar la violencia de género contra mujeres, adolescentes y niñas a partir del mes de marzo se implementara el programa Red de Mujeres por la Igualdad y la No violencia en la que participarán 2 mil 200 mujeres de las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, se pondrá en marcha este programa que consistirá en brindarles capacitación para que desarrollen un análisis para visibilizar los problemas que se tienen en la capital del país.

También el 6 de marzo del 2019, la Secretaria de Gobernación en colaboración con el Inmujeres presento el "Plan de Acciones Emergentes para Garantizar la Integridad, la Seguridad y la Vida de las Mujeres y las Niñas en México que tiene como objetivo: Asumir como un problema de Estado la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Asimismo el gobierno de Andrés Manuel López Obrador informo que los refugios para víctimas de violencia de género no desaparecerán e incluso se les aumentara el presupuesto esto a raíz de las diversas inconformidades que la sociedad expreso ante las declaraciones del Mandatario del País.

Otra problemática que está afectando a la mayoría de la sociedad en especial a las jefas de familia es la eliminación del subsidio para estancias infantiles esto ocurrió cuando, La Secretaría de Bienestar publicó el día 28 de febrero del 2019, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), las reglas de operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, que sustituye al programa de estancias infantiles. En estas disposiciones se estipula que el gobierno de México entregará el subsidio correspondiente directo a la madre, padreo tutor, y ya no a las estancias como se había hecho hasta antes de la llegada de la actual administración federal.

En los lineamientos publicados no se especifica si el medio de pago será una tarjeta bancaria, ni se enlista entre las obligaciones de los beneficiarios tener una cuenta en un banco, como sí sucede en el caso de otros programas como el de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. Solo se establece entre estas obligaciones, la de resguardar, cuidar y proteger el medio de cobro del subsidio.

Diversos grupos organizados principalmente por madres solteras han alzado la voz contra esta injusticia ya que muchas de ellas no cuentan con familia que las apoye en las diversas tareas a realizar además de que es un riesgo para los niños y niñas al dejarlos al cuidado de otra persona., no podemos celebrar el Día Internacional de la Mujer cuando en nuestro país enfrentamos día con día estas problemáticas hasta que en verdad exista un verdadero cambio en equidad, igual, seguridad, y bienes sociales para las mujeres y hombres de este país.

Atentamente
Mario Zamora Gastélum
Senador de la República por el Estado de Sinaloa LXIV Legislatura

COMUNICACIONES DE COMISIONES

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Convocatoria a la Reunión Extraordinaria de la Comisión, que se llevará a cabo el jueves 07 de marzo del presente, a las 10:00 horas, en la Sala de Protocolo de Mesa Directiva, ubicada en planta baja del Hemiciclo del Senado de la República.

SEN. ÓSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR morena

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, a 06 de marzo de 2019
LXIV/CPC/252/2019

RECIBIDO 2019 MZO 6 PM 1 15 CAMARA DE SENADORES SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS 001818

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E.

Distinguido Senador Presidente:

Por instrucciones del Senador Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, con fundamento en la fracción XI del artículo 130 del Reglamento del Senado de la República, me permito solicitar respetuosamente a Usted, su colaboración para que gire sus apreciables instrucciones al personal que se encuentra a su digno cargo, con la finalidad de que sea publicada en la Gaceta del Senado de la República, el miércoles 06 y jueves 07 de marzo del presente, la **Convocatoria a Reunión Extraordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales.**

La reunión en cita se llevará a cabo el **jueves 07 de marzo** del presente, a las **10:00 horas**, en la **Sala de Protocolo de Mesa Directiva,** ubicada en planta baja del Hemiciclo del Senado de la República.

Sin otro particular, le reitero mi alta consideración distinguida.

2019 MZO 6 PM 12 52 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA CAMARA DE SENADORES 002128

ATENTAMENTE

PUBLIO RIVERA RIVAS
SECRETARIO TÉCNICO

C.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios del Senado de la República. Para su conocimiento.

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Torre de Comisiones Piso 7 Oficina 1
Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, CP 06030, México, D.F.
Teléfonos: 53 45-30-00 ext. 3294 y 5974

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión Extraordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales
Orden del Día
07 de marzo de 2019

1. Lista de Asistencia y verificación del Quorum.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

3. Lectura y aprobación de Actas de sesiones anteriores:

   a) Reunión Extraordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, del 21 de noviembre de 2018.
   b) Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda, del 28 de noviembre de 2018.
   c) Reunión Extraordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, del 22 de enero de 2019.
   d) Reunión de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, del 01 de febrero de 2019.
   e) Reunión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda, del 07 de febrero de 2019.
   f) Reunión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda, del 18 de febrero de 2019.

4. Análisis del Proyecto de Dictamen sobre diversas Iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

5. Asuntos Generales.

6. Clausura de la reunión.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Convocatoria a la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión, que tendrá verificativo el próximo jueves 07 de marzo del presente año, a las 10:30 horas, en la Sala 7 de Planta baja del Edificio del Hemiciclo.

SEN. KENIA LÓPEZ RABADÁN

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Secretaría Técnica

001842

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2019 MZO 6 PM 2 43

Ciudad de México a 05 de marzo de 2019
Oficio No. SENADO/LXIV/CDH/0034/19

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBIDO

Por instrucciones de la Senadora Kenia López Rabadán, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, me permito solicitar gire sus apreciables instrucciones a fin de que se publique en la Gaceta Parlamentaria de este órgano legislativo, la Convocatoria a la **Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos**, que tendrá verificativo el próximo jueves 07 de marzo del presente año, a las 10:30 horas en la Sala 7 de Planta baja del Edificio del Hemiciclo de este recinto. Se anexa proyecto de Orden del Día.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención brindada al presente.

ATENTAMENTE

LIC. GUSTAVO ADOLFO FLORES GUTIÉRREZ
SECRETARIO TÉCNICO

Recibido
H. CAMARA DE SENADORES
2019 MZO 6 PM 2 31
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
002141

Av. Paseo de la Reforma 135, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06030
Torre de Comisiones, Piso 4, Oficina 2

Comisión de Derechos Humanos
LXIV Legislatura
Primer Año de Ejercicio

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

Ciudad de México a 07 de marzo de 2019

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Punto de Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos por el que se designan a las personas que ocuparán el cargo honorario de Integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos por el que se desechan diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas durante las LXII y LXIII Legislaturas.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la sesión.

Sala 7, Planta Baja, Edificio del Hemiciclo, Senado de la República
07 de marzo de 2019

COMISIÓN BICAMARAL DE SEGURIDAD NACIONAL

Convocatoria a la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión Bicamaral de Seguridad Nacional, que se llevará a cabo el próximo lunes 11 de marzo de 2019, a las 16:00 horas, en la Sala de Juntas de la Junta de Coordinación Política del H. Senado de la República.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS
RECIBIDO
2019 MZO 6 PM 8 01
001885

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Palacio Legislativo de San Lázaro, 06 de marzo de 2019.
CBSN/027/06032019

Asunto: Oficio para publicación de convocatoria en Gaceta Parlamentaria.

Senador Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva
H. Senado de la República
P R E S E N T E

Distinguido Senador,

Por instrucciones del Diputado Ulises Murguía Soto, Presidente de la Comisión Bicamaral de Seguridad Nacional, con fundamento en la fracción segunda del artículo 150 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar respetuosamente a Usted, su colaboración para que gire sus apreciables instrucciones al personal que se encuentra a su digno cargo, con la finalidad de que sea publicada en la Gaceta del Senado, del jueves 07 al viernes 08 de marzo del presente, la Convocatoria a la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión Bicamaral de Seguridad Nacional.

La reunión en cita se llevará a cabo el día lunes 11 de marzo de 2019, a las 16 horas en la Sala de Juntas de la Junta de Coordinación Política del H. Senado de la República.

Sin otro particular, sírvase esta remisión para enviarle mi alta consideración distinguida.
Saludos cordiales.

A T E N T A M E N T E

2019 MZO 6 PM 7 28
PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE SENADORES
002191

Mtra. María Araceli De Haas Matamoros
Secretaria Técnica de la Comisión Bicamaral de Seguridad Nacional

C.c.p. Secretaría General de Servicios Parlamentarios, para su conocimiento.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión Bicamaral de Seguridad Nacional

Primera Reunión Ordinaria

Lugar, fecha y hora: Sala de la Junta de Coordinación Política, H. Senado de la República, a 11 de marzo de 2019, 16 horas.

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

3. Intervención del Dip. Fed. Ulises Murguía Soto, Presidente de la Comisión Bicamaral de Seguridad Nacional.

4. Intervención de los integrantes de la Comisión.

5. Aprobación y firma del Acta de Instalación de la Comisión Bicamaral de Seguridad Nacional.

6. Asuntos generales.
   a. Nombramiento de la Secretaria Técnica.
   b. Programación de reuniones.
   c. Informe sobre los asuntos turnados a la Comisión.
   d. Solicitud de datos de los integrantes.
   e. Presentación del Programa Anual de Trabajo.

7. Clausura y cita para la próxima reunión.

COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA; Y DE GOBERNACIÓN

Se informa que la Convocatoria a la Reunión de Trabajo en Comisiones Unidas, con el fin de llevar a cabo las comparecencias, de las y los aspirantes, para integrar el Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, será pospuesta para el próximo 12 de marzo del presente año, a partir de las 10:00 horas.

SEN. HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA morena

SEN. CRISTÓBAL ARIAS SOLÍS morena

Comisión de Comunicaciones y Transportes
SEN. HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA
PRESIDENTE

Ciudad de México, 04 de marzo de 2019

CCYT/LXIV/049/19

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E.

Sirva este conducto para enviarle un cordial saludo, asimismo, hago de su conocimiento que la Reunión de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes; de Radio, Televisión y Cinematografía; y de Gobernación, por la cual se llevarán a cabo las comparecencias de las y los aspirantes, para integrar el Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, **será pospuesta para el próximo 12 de marzo del presente año, a partir de las 10:00 horas.**

De lo anterior, solicito su apoyo para que se instruya a quien corresponda, se publique esta notificación en la Gaceta del Senado de la República, y se actualice la convocatoria anteriormente referida.

Asimismo, adjunto al presente el orden del día correspondiente, así como el formato que establece el orden de participación de los aspirantes.

Sin otro particular, me despido de usted.

001711 RECIBIDO 2019 MAR 4 PM 6 40 — PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA 2019 MAR 4 PM 6 17 — H. CÁMARA DE SENADORES 002041

SEN. HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA
PRESIDENTE

C.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios.
C.c.p. Lic. Mauricio Farah Gebara, Secretario General de Servicios Administrativos.

AV. PASEO DE LA REFORMA No. 135, TORRE DE COMISIONES PISO 3, OFICINA 5, COL. TABACALERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06030, CIUDAD DE MÉXICO
CONMUTADOR 5345 3000, EXTS. 3181 / 3546 / 5220

COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; DE RADIO TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA; Y DE GOBERNACIÓN

ORDEN DEL DÍA

12 de marzo del 2019

1. Lista de Asistencia y verificación de Quórum.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

3. Lectura del Formato de las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes; de Radio, Televisión y Cinematografía; y de Gobernación relativo a la celebración de las comparecencias, de las y los aspirantes, para integrar el Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

4. Audiencias de los Candidatos por orden de inscripción al proceso:

   I. Diana Esperanza Constable Thompson.
   II. Luis Jorge Todd Álvarez.
   III. Roberto Sánchez Rivera.
   IV. José de Jesús Hernández Torres.
   V. Carlos Antonio Tenorio Muñoz Cota.
   VI. Purificación Carpinteyro Calderón.
   VII. Luis Simón Mandoki Somlo.
   VIII. Gabriel González López.
   IX. Jacaranda Velázquez Correa.

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen para la elección de candidatos a integrar el Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

6. Clausura.

COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA; Y DE GOBERNACIÓN

No.	NOMBRE	HORARIO
1.	Diana Esperanza Constable Thompson	10:00- 10:20
2.	Luis Jorge Todd Álvarez	10:30- 10:50
3.	Roberto Sánchez Rivera	11:00- 11:20
4.	José de Jesús Hernández Torres	11:30- 11:50
5.	Carlos Antonio Tenorio Muñoz Cota	12:00- 12:20
6.	Purificación Carpinteyro Calderón	12:30- 12:50
7.	Luis Simón Mandoki Somlo	13:00- 13:20
8.	Gabriel González López	13:30- 13:50
9.	Jacaranda Velázquez Correa	14:00- 14:20

COMISIÓN JURISDICCIONAL

Convocatoria a la Primera Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, que llevará a cabo el próximo martes 12 de marzo a las 17:00 horas, en la Sala 2 de Planta baja del Edificio del Hemiciclo.

SEN. ROCÍO ADRIANA ABREU ARTIÑANO morena

SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA

ROCÍO ADRIANA ABREU ARTIÑANO
SENADORA DE LA REPÚBLICA

002136

H. CAMARA DE SENADORES

2019 MZO 6 PM 2 15

Senado de la República, a 06 de marzo de 2019.
LXIVLEGISLATURA/SEN/14.
PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA

SEN.MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE

Estimado Senador:

Como es de su conocimiento, el próximo MARTES 12 DE MARZO DE 2019 A LAS 17:00 HORAS, se llevará a cabo la PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN JURSIDICCIONAL, en la SALA 2 de la PLANTA BAJA.

Atento a ello me dirijo a usted a fin de solicitarle que, de no existir inconveniente, se instruya a quien corresponda para que se publique esta convocatoria en la página web y en la Gaceta del Senado, de ser posible, desde el día de hoy.

Para tales efectos, adjunto al presente, encontrará el orden del día respectivo.

En espera de su respuesta, y agradeciendo su amable atención, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SEN. ROCÍO ADRIANA ABREU ARTIÑANO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

001838

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2019 MZO 6 PM 2 37

RECIBIDO

EXT.3552,5494.

C.c.p. Secretario General de Servicios Parlamentarios-Presente
C.c.p. Secretario General de Servicios Administrativos-Presente

AV. PASEO DE LA REFORMA No. 135, HEMICICLO NIVEL 04, OFICINA 32, COL. TABACALERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06030 CIUDAD DE MÉXICO
CONMUTADOR: 5345 3000 EXTS. 3552 / 5494, LADA SIN COSTO 01 800 5010 810, oficina.rocio.abreu@senado.gob.mx

COMISIÓN JURISDICCIONAL
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
SALA 2 PLANTA BAJA

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2019

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.

2. Verificación y declaración de quórum.

3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.

4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de Instalación de la Comisión.

5. Informe de los asuntos pendientes, correspondientes a la LXIII Legislatura.

6. Presentación y en su caso aprobación del Proyecto del Plan de Trabajo para el Primer Año de Ejercicio Legislativo de la LXIV Legislatura.

7. Presentación y en su caso aprobación del Calendario de Reuniones Ordinarias de Trabajo para el Primer Año de Ejercicio Legislativo de la LXIV Legislatura.

8. Asuntos generales.

9. Clausura

Torre de Comisiones, Piso 12, Oficina 3, Av. Paseo de la Reforma 135,
Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030

PUBLICACIONES

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Lista de candidaturas recibidas en razón de la Convocatoria del Reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto" 2019.

SEN. MARTHA LUCÍA MICHER CAMARENA

morena

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

OFICIO No. CPIG/132/19
Ciudad de México a, 26 de febrero de 2019

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
SENADO DE LA REPÚBLICA
Presente

Por instrucciones de la Senadora Martha Lucía Micher Camarena, Presidenta de la Comisión, me permito solicitarle atentamente sea publicada en la Gaceta Parlamentaria y en la página electrónica del Senado de la República del 26 al 28 de febrero del presente, la **Lista de candidaturas** recibidas en razón de la Convocatoria del Reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto" 2019.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ÁNGELA ALFARACHE LORENZO
SECRETARIA TÉCNICA

001495 CÁMARA DE SENADORES SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS 2019 FEB 26 PM 6 44 RECIBIDO

001721 H. CÁMARA DE SENADORES 2019 FEB 26 PM 6 35 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

C.C.P. DR. ARTURO GARITA ALONSO. SECRETARIO GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

AV. PASEO DE LA REFORMA No. 135, TORRE DE COMISIONES PISO 7 , OFICINA 2, COL. TABACALERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06030, CIUDAD DE MÉXICO
CONMUTADOR: 5345 3000, EXTS. 3881 / 5464, igualddegenero@senado.gob.mx

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

RECONOCIMIENTO "ELVIA CARRILLO PUERTO", 2019

CANDIDATURAS PRESENTADAS

- Álvarez Montalván Olivia Elizabeth
- Bauche Vanessa
- Briceño Guel Elizabeth
- Galeana Herrera Patricia
- Gastélum Bajo Diva Hadamira
- González Obregón Diana Cristal
- Hernández Dueñas Hilda Araceli
- López Cortes Carla Yasmin
- Luna Martínez María América
- Luna y Parra y Trejo Lerdo María Angélica
- Mares Alma Elizabeth
- Mejía Piñeros María Consuelo
- Munguía Fernández Susana
- Nolasco Acosta Norma Elena
- Pérez Garnica Fabiola del Mar
- Reynoso Francisco Cyntia Ignacia Yesica
- Rodríguez Navarro Alejandra
- Salinas Díaz Aracely Muriel
- Serrano Hernández Graciela
- Torre González Andrea Alicia de la
- Vázquez Rivas Nancy Isabel
- Zapata Martelo Emma

AV. PASEO DE LA REFORMA No. 135, TORRE DE COMISIONES PISO 7 , OFICINA 2, COL. TABACALERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06030, CIUDAD DE MÉXICO
CONMUTADOR: 5345 3000, EXTS. 3881 / 5464, igualdaddegenero@senado.gob.mx

Invitación al Foro "Asuntos Agrarios", mismo que tendrá lugar el próximo miércoles 13 de marzo del presente, a las 10:00 horas, en la sala 02, piso 14 de la Torre de Comisiones, de Reforma 135, Col. Tabacalera, Ciudad de México.

SEN. NESTORA SALGADO GARCÍA morena

Nestora Salgado García
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Oficio núm. NSG/CDMX/XIV/198/2019
Ciudad de México, 04 de marzo de 2019

RECIBIDO 2019 MAR 6 PM 6 31 CÁMARA DE SENADORES SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS 001789

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE

Sirva la presente para hacer de su conocimiento que llevaremos a cabo el Foro **"ASUNTOS AGRARIOS"**, mismo que tendrá lugar el próximo **miércoles 13 de marzo** del presente, a las **10:00 horas**, en la **sala 02, piso 14** de la **Torre de Comisiones**, de Reforma 135, Col. Tabacalera de esta Ciudad.

En tal virtud, solicito atentamente su autorización a efecto de que sea publicada en la Gaceta Parlamentaria y en la página electrónica del Senado de la República del 04 al 13 marzo, la **INVITACIÓN** correspondiente. (Adjunto convocatoria).

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MESA DIRECTIVA 2019 MAR 6 PM 6 22 CÁMARA DE SENADORES 002115 Recibido

C.C.P. DR. ARTURO GARITA ALONSO. SECRETARIO GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

AV. PASEO DE LA REFORMA No. 135, HEMICICLO NIVEL 03, OFICINA 12, COL. TABACALERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06030, CIUDAD DE MÉXICO
CONMUTADOR 5345 3000, EXT. 5125, nestora.salgado@senado.gob.mx

INVITACIÓN

SE HACE UNA CORDIAL INVITACIÓN A LAS SENADORAS Y SENADORES INTEGRANTES DE LA LXIV LEGISLATURA AL FORO "ASUNTOS AGRARIOS", MISMO QUE TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 13 DE MARZO DEL PRESENTE, A LAS 10 HORAS, EN LA SALA 2, PISO 14 DE LA TORRE DE COMISIONES, DE REFORMA 135, COL. TABACALERA DE ESTA CIUDAD.

Programa de Austeridad y Protección del Medio Ambiente
El Senado de la República usa papel reciclado y el papel de desecho lo dona para la elaboración de libros de texto gratuito
SENADO DE LA REPUBLICA